

# LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VI.

BUENOS AIRES, FEBRERO DE 1868.

N. 58

## HISTORIA AMERICANA.



### PROCLAMACION DE FERNANDO VII

EN BUENOS AIRES.

A principios de febrero huyendo del eminente riesgo de caer en manos del ambicioso Emperador de los franceses, nuestro íntimo aliado, arribó al Rio Janeiro, capital del Brasil, el príncipe regente de Portugal con su augusta madre y demas familia Real, con el objeto de residir en ella hasta la pacificacion general de Europa. Reducido á vivir por este solo motivo en un pais escaso de toda clase de víveres, situado en un clima insoportable por el escesimo calor y continuas lluvias, y falta de los auxilios mas precisos para sostenerse con el decoro correspondiente á una corte como la suya, se vé en la mas triste constitucion sobrellevando todo el peso de sus desgracias.

La repentina aparicion en la América meridional de una corte fugitiva que abandonaba su reino por huir del tira-

no Napoleón y permanecer en la alianza con la Inglaterra, nos fué noticiada por unos marineros, á los cuales apesar de haberlo asegurado bajo de juramento no se les dió entero crédito y se les arrestó en la ciudadela de Montevideo, hasta tanto que se realizase su esposicion.

Pero cuando menos se esperaba vino la confirmacion, y entonces los espíritus se llenaron de inquietud temiendo una nueva guerra con los Portugueses que unidos á los Ingleses podrian causarnos muchos é irreparables daños, así en la Banda Oriental de este rio como en las Provincias del Paraguay y Mojos confinantes con sus estados. Y lo acaecido posteriormente dará una pequeña idea de lo perjudicial que era para estos dominios la translacion de la corte de Portugal al Brasil.

El Ministro don Rodrigo de Sousa Coutinho, cuyo talento y orgullo es bien conocido, no podia resolverse á residir en aquel pais destituido de recursos, y por consiguiente se dice concibió la ambiciosa idea de trasladarse á la capital del Rio de la Plata, poniendo en movimiento cuantos resortes pudiese sugerirle su talento é insidiosa política para conseguirlo.

La casualidad de haber arribado al Janeiro el conde de Liniers bajo el nombre de Enrique José de Veroa (1), á quien descubrió por medio de varios españoles residentes en aquella plaza, nos dió á conocer mucha parte ó el todo de sus

1. En el tomo V pág. 3 de esta *Revista*, publicamos la Memoria que el conde de Liniers presentó al ministro don Rodrigo de Sousa Coutinho, fecha 20 de marzo de 1808. Esa memoria y la narracion que la precede del mismo conde, confirma la exactitud de lo que se dice en el testo. En la iglesia de Santo Domingo al lado del altar mayor está enterrado el conde de Linier, que falleció en 1809; era hermano del Virey Liniers, conde de Buenos Aires.

miras políticas, á cuyo efecto tuvo algunas conferencias con el objeto de entablar una negociacion con el Virey de Buenos Aires, sin poder doblar la inalterable fidelidad del conde, no obstante de haberse valido de promesas y amenazas para lograrlo.

En este intermedio ya venia en camino el brigadier don Joaquin Curado, enviado de aquella corte á cerca del gobierno de Buenos Aires, pero sin poderes, á tratar sobre los puntos propuestos al conde de Liniers, los cuales segun su tenor, eran inadmisibles en todo lo que fuese separarse de un tratado comercial, ventajoso á ambas colonias, mas no era esta la idea del ministro portugués y no dejaba de conocerse por lo mismo la malignidad que encerraban sus proposiciones.

Luego que Curado arribó á las fronteras de Rio Grande, pasa un oficio á Elio, gobernador de Montevideo, que suponiéndolo gefe de estas Provincias le pedia permiso para entrar en nuestros dominios. Pero como este no lo era, dió cuenta al Virey acompañándole su oficio, y obtenida inmediatamente la contestacion le fué dirigida á Santa Teresa, en virtud de la cual se dirigió á Montevideo en lugar de venir directamente á la capital. Allí fué recibido el 6 de junio con toda la posible ostentacion, tratándolo con el decoro correspondiente al carácter de que se le suponía revestido.

Nuestro gobierno por su parte determinó mandar al intendente de Provincia don Lázaro de Rivera á complimentar á su Alteza Real, llevando las competentes instrucciones para emprender una negociacion ventajosa á los habitantes de ambos dominios, á fin de evitar un rompimiento que podia sernos perjudicial hallándonos en actual guerra con Inglaterra y con cuya proteccion contaba el príncipe regente

de Portugal. Pero habiéndose tenido pocos días antes de la salida del señor Rivera la noticia de haberse declarado por su Alteza Real la guerra á la Francia, en que como aliados sospechábamos seríamos comprendidos, se suspendió su marcha. Entre tanto, Curado residia en Montevideo con dos ingenieros que trajo en su compañía, aguardando que le viniesen los poderes de su corte, para emprender la negociacion propuesta por el ministro portugués, los mismos que nunca recibió. A pocos días de su llegada á Montevideo, el alcalde de primer voto don Martin de Alzaga, pasó á cumplimentarlo en persona, sin ningun otro objeto al parecer. Durante el tiempo que allí residió se le vió tratar con aquel gobernador con mucha intimidad, y despues retornó á esta capital sin que se supusiese el principal objeto de su viaje que habia cubierto con el velo de una política que á él solo le era comun.

El 9 de agosto apareció en este Rio un bergantin francés de guerra en que se conducia Mr. Salenoi, emisario de Napoleon á cerca de este gobierno, con papeles seductores é injuriosos á nuestro Monarca que dirijia con otros oficios de nuestros ministros para el Virey, y órdenes de Bonaparte, su secretario de negocios estrangeros monsieur de Campagni sin duda con el objeto de seducir á nuestro dignísimo gefe atrayéndolo á su partido y por consiguiente con el de alucinar á los fieles habitantes de las Provincias del Rio de la Plata.

Habiendo llegado á Buenos Aires el 15 por la mañana fué conducido á la presencia del Virey, y enterado de quien era no lo quiso recibir sinó en presencia de los señores fiscales de Su Magestad y del Cabildo representado por sus dos alcaldes. Verificada su reunion, lo hizo entrar y dar cuenta

de su comision, en cuya virtud presentó una balija en<sup>a</sup> que se contenian los pliegos y demas papeles, y luego que se enteraron se llenaron de indignacion al ver la horrible perfidia con que Napoleon habia usurpado á nuestro amado Rey sus estados para pasarlos á su hermano José 1.<sup>o</sup>, estinguendo para siempre la dinastia de la casa de Borbon, y resolvieron proceder inmediatamente á la proclamacion de Fernando 7.<sup>o</sup>, no obedecer á Bonaparte, y no reconocer otro sucesor de Fernando, que aquel que la nacion eligiese, segun se practicó cuando la guerra de sucesion ocultando al público la comision de Sastenoi. El profundo silencio que observaban los espresados señores, puso en espectacion á todo el pueblo que se manifestaba inquieto. Sabedor el Virey de esto, hizo publicar una proclama en que sin descubrir el contenido de los pliegos nos dió una idea confusa de él, dejándonos en la misma oscuridad y manifestando lo que queda referido. Al mismo tiempo dispuso que Sastenoi quedase allí por aquella noche sin permitirle tratar con nadie sobre su venida á la América; y al siguiente dia lo hizo embarcar en un buque de guerra que lo condujo á Montevideo con órden al gobierno para que lo pusiese en la ciudadela y suministrase los auxilios que necesitase para su subsistencia, dándole á mayor abundamiento una carta recomendataria para don Manuel de Ortega de aquel comercio.

El 20, vispera del dia señalado para la proclamacion del señor don Fernando 7.<sup>o</sup>, se principió la iluminacion, en que á porfia se esmeraron todos los habitantes de este fidelísimo pueblo para manifestar el regocijo de que estaban llenos sus corazones con las mayores muestras de alegria y continuas aclamaciones.

El cuerpo de Patricios situado en la calle de la Victoria

colocó al frente de su cuartel un vistoso arco, en cuyo frontis se veían dos manos enlazadas y debajo en ambas frentes escritos versos.

Quedando todo el resto iluminado: en lo interior del arco sobre un tablado con balcones á los lados, colocaron la música del cuerpo, que por espacio de seis horas divirtió al público con alegres sonatas.

En la plaza mayor en todo el frente de la casa capitular y la del cuartel de Miñones, cuyo comandante era alferéz real iluminada con hachones y vasos de colores formaba una perspectiva agradable.

Dos orquestas divirtieron sucesivamente al pueblo estando colocadas la una sobre los balcones del Cabildo, y la otra en un tablado construido al efecto en la Plaza.

El Real Consulado queriendo esceder á todos en su regocijo, despues de haber adornado toda su fachada poniendo en cada ventana de las ocho que tiene, un bastidor cada una con una quarteta en loor al Rey Fernando.

El resto del frontispicio fué iluminado con vasos de aceite de colores, y colocado en el medio el retrato de nuestro augusto Monarca á quien hacían la guardia cincuenta hombres del batallon de Vizcainos, con su música puesta en un tablado en la vereda opuesta que se mantuvo tocando hasta muy tarde de la noche, y era ciertamente digno de observarse el innumerable concurso que concurrió á ver esta iluminacion tan hermosa y sobresaliente entre las demas del pueblo.

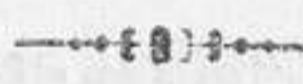
El 21 se hizo la proclamacion con la mayor solemnidad, y jamás se vió en Buenos Aires otra igual.

Luego que se concluyó, el alferéz real dió un espléndido convite.

El 22 á la tarde, llegó á esta capital el brigadier don José Manuel de Goyeneche, enviado de la Suprema Junta de Sevilla, con pliegos para el gobierno de aquí y condecorado de altas facultades.

.....

FRANCISCO RAMON DE UDAETA.



Al momento se reconoció que la salud y fuerzas de don Juan que manifestó hasta este día eran como prestadas, pues ya no se prestó jamás al trato público ni se levantó de la cama. Desde el rincón de su cuarto observaba, servía y conversaba con las monjas que eran todo el objeto de sus delicias y no permitía sino que por manos de su mujer y familia se ocupase el servicio y asistencia del monasterio; y teniendo largas conversaciones con su hermana la priora sujeta á hijas que como mas interesadas en el honor y conservación de la casa debían propender á que fuesen este nuevo monasterio en santidad y observancia regular de este modo la vehemente amargura de sus ocupaciones morales; haciendo cortejo, ó con la ejecución, ó con los deseos á la misa, oración, lecciones espirituales y demás ejercicios

## ENSAYO SOBRE LA GENEALOGÍA DE LOS TEJEDA

De Córdoba del Tucuman, ó Relacion abreviada del carácter, vida y servicios del capitan Tristan de Tejada, conquistador y poblador de dicha provincia, y de su lejitima descendencia desde el año de 1573 en que se estableció en aquella ciudad hasta el presente de 1794.

(Continuacion.) (1)

Al momento se reconoció que la salud y fuerzas de don Juan que manifestó hasta este dia eran como prestadas, pues ya no se prestó jamás al trato público ni se levantó de la cama. Desde el rincon de su cuarto observaba, servia y conversaba con las monjas que eran todo el objeto de sus delicias, y no permitia sino que por manos de su mujer y familia se ocurriese al servicio y asistencias del monasterio; y teniendo largas conversaciones con su hermana la Priora, suegra é hijas que como mas interesadas en el honor y conservacion de la casa debian propender á que floreciese este nuevo monasterio en santidad y observancia suavisaba de este modo la vehemente amargura de sus achaques mortales; haciendo cortejo, ó con la ejecucion, ó con los deseos á la misa, oracion, lecciones espirituales y demas ejercicios

1. Véase la pág. 20 de este tomo.



devotos de las monjas segun que se lo permitian sus indisposiciones. Agraváronse estas, y reconociendo acercársele la hora última formó difusamente de su propio puño su testamento que por la multitud de legados pios, claridad, y belleza del lenguaje, y diestro manejo, puridad, y limpieza sobre los mas árduos asuntos que habia manejado, es y será un testimonio auténtico de su talento y cristiandad; se dispuso con todos los Sacramentos de nuestra Santa Iglesia, y abrazado amorosamente de un crucifijo, fijando los ojos en él al tiempo que se le encomendaba el Alma y oraba todo el monasterio, rindió su espíritu el jueves 24 de agosto del mismo año de 1628.

Fué su muerte llorada generalmente de todos y mucho mas del monasterio y pobres, que siempre le habian mirado como á su dulce padre, patron y protector único. Vivió cincuenta y tres años y dos meses; de los cuales sirvió diez y seis en la carrera de las armas, y los demás en el comercio, oficios políticos y correjidor.

Como piedad acrecentó la fé, y la devocion en los pueblos. Estas y otras acciones le hicieron arribar á la esfera de uno de los hombres mas benéficos de su pátria, cuya memoria será inmortal. Todos los Gefes, Magistrados y Tribunales hicieron siempre honor á la incorruptible probidad de sus costumbres, y le miraron siempre con el mayor respeto y distincion, y el rey mismo le honró con su real cédula de diez y siete de mayo de 1627, concediéndole la encomienda para su hijo, en la cual hablando de los servicios de don Juan espresa lo siguiente:

“ Y vos continuando los servicios de vuestro padre y abuelo tambien me habeis servido en todas las ocasiones que se han ofrecido con vuestras armas y caballo, hasta que el

Gobernador don Pedro Mercado Peñaloza, que lo fué de las dichas Provincias del Tucuman, os nombró por capitán de ellas, y habeis sido elejido de la dicha ciudad de Córdoba cuatro veces por Alcalde ordinario, y sido Teniente de Gobernador, y Justicia mayor de ella, acudiendo á las cosas de mi servicio, y bien, y aumento de aquella república con general aprobacion, y que estando casado con doña Ana María de Guzman, hija legitima del General don Pablo de Guzman y nieta de don Luis Guzman, Gobernador que fué de la Provincia de tierra firme y despues de las de Venalcazar, de cuyo matrimonio teneis al presente cinco hijos, tres varones y dos doncellas : Suplicándome que teniendo consideracion á lo sobredicho y á que tambien habeis hecho una fundacion en la dicha ciudad de Córdoba, de un hospital con los hermanos de Juan de Dios, y que doña Leonor de Tejeda, vuestra hermana viuda, fundó tambien en la dicha ciudad un monasterio de Monjas de Santa Catalina de Sena, de que soy patron, donde con moderado dote han entrado y entran en él, hijas y nietas de Conquistadores de las dichas Provincias: he tenido por bien de haceros merced como por la presente la hago á vos Juan de Tejeda Mirabal etc.»

Aun no se habia vencido el año desde la muerte del Capitan Juan de Tejeda, cuando su ilustre mujer doña Ana María de Guzman, desengañada de las grandezas, fantásticas del mundo, despues de haber llenado las obligaciones de su viudéz y albaceazgo despidió toda su familia remunerándola á medida de sus servicios, condenando la puerta que caia á la calle con una muy florida edad, segun se esplica el señor Villarroel, se unió por los votos en abrir cláusura, y estado á las demas monjas Carmelitas; llamándose desde entonces Ana de Jesus. Este suceso inopinado, que fué edificante á

muchos produjo al convento de Teresas, un incremento considerable en sus fondos, pues tocándole á doña Ana, por dote y gananciales mas de sesenta mil pesos, de comun contento de don Luis y don Gabriel sus únicos herederos, refundió la mayor parte de este caudal á favor del monasterio. Esta generosa resolucion fué un fuerte estímulo para que á imitacion de la abuela le siguiesen tres nietos; de modo que á un tiempo negada á los placeres del siglo, intereses de la sangre se vió estrechamente unida, y rodeada en el cláustro con su madre doña Magdalena de la Vega, sus dos hijas doña Alejandra y doña Maria Magdalena de Tejeda, y sus tres nietas hijas de don Gabriel y don Luis. Dichosa generacion, esclama fray Luis, ilustre en castidad, rara en virtudes acreedora de una universal veneracion, y digna de que la gratitud del Monasterio de Carmelitas de la ciudad de Córdoba haga de ella perpétua memoria—*Don Luis Josef de Tejeda y Guzman, (Ensayo biográfico)*.—Uno de los grandes hombres, que en virtud, letras, armas y política ha producido la ciudad de Córdoba del Tucuman, es sin duda el benémerito don Luis. Su nacimiento, que tuvo mucha parte de maravilloso, por haberse reputado estéril su madre, y haber sido alcanzado á ruegos y promesas del cielo, acaeció el año de 1604, el dia 25 de agosto; muy á los principios de su renacimiento, varon, descubrió un fondo de luces nada comunes que exitaron á sus padres don Juan de Tejeda y doña Maria Ana de Guzman, á esmerarse en su educacion, no perdonando medio alguno de dinero, libros, ayos, y cuanto juzgaron conducentes á hacer brillar aquel gran talento, y noble alma de que naturaleza le habia dotado. Los Padres Jesuitas del colejio máximo de Córdoba se constituyeron sus maestros, y poco dejó que ha-

cer á su vijilancia, la docilidad, y aplicacion de este su discípulo. En los primeros años de su juventud, instruido ya en las primeras letras, aritmética, gramática, retórica, poesía, historia y generalmente en toda especie de humanidades, hizo asombrosos progresos en la filosofía, y teología, obteniendo el grado de Artes, aun no cumplidos los diez y siete años de edad, en las que precedió con grandes ventajas no solo á los jóvenes que estudiaban con él, sinó á muchos ancianos doctores, haciéndose respetable aun á los ojos de sus mas graves y doctos preceptores.

Viendo el vuelo gigante con que sobrepujaba don Luis, al resto de sus concólegas, dijo un dia al señor don Julian de Cortazar, Obispo del Tucuman, el insigne Padre Diego Torres, en el acto de sostener una funcion pública literaria. Este jóven habrá de ser con el tiempo, el maestro universal de la literatura tucumana, y en verdad, que el suceso despues acreditó el vaticinio.

La aptitud de sus facultades intelectuales siempre fecunda, impetuosa, y laborante, no solo se limitaba al estudio abstracto de las aulas sino á todo aquello en que, pudiese decorosamente cultivar, ó hacer algun aprovechamiento literario. Fué tanta su aplicacion en los primeros años; que pareció conveniente á sus padres por consejo de los médicos que habian observado en él un temperamento delicado, y enfermiso distraerlo de la obstinada contraccion, y apego de los libros: y este lijero intévalo de las aulas lo ocupó don Luis útilmente en visitar las casas de varios artistas, con cuyo trato, y atenta observacion en sus labores, adquirió regulares nociones en la pintura, dibujo, música, y arquitectura, de las que que no sin algun aplauso hizo devoto uso en la fábrica del monasterio y templo de Carmelitas, en algunas

piezas que dirigió, y construyó por sus propias manos. Aburrido de la vida blanda á que lo redujo la delicada escrupulosidad de los médicos, y doliéndose de haber malogrado aquel precioso tiempo, emprendió con mayor ardor, y teson el dulce afán de los libros, que él llama sus *mas fieles y agradables amigos*; en el Romance de su vida, como única á su incansable aplicacion esta felicísima memoria, y agudo ingenio, fué tanto lo que prosperó en las letras, que segun la espresion del señor Villarroel, vino á ser el secular mas literato de su tiempo, y el oráculo de la universidad de Córdoba. Fué sentimiento comun, que poseyendo perfectísimamente varios idiomas versificaba en todos ellos con la mayor facilidad. Además de esto, entendía el griego, y hebreo, cuya version le facilitó mucho la lectura de los filósofos y poetas antiguos, y las Sagradas Escrituras, en que hacia su principal lectura, y aficion: En fin á impulsos de un profundo estudio, y meditacion logró en tan breves años, adquirir no vulgares instrucciones en las matemáticas, medicina, jurisprudencia, filosofía y teología, y se formó un escelente mitológico, orador elocuente y poeta consumado segun lo demuestran las pocas piezas que de esta clase se han cousevado hasta estos tiempos.

Con estos tan felices progresos corria la educacion de don Luis, cuando sus padres deseando adelantarla y proporcionarle un honroso acomodo resolvieron despacharlo con dineros á la corte de Madrid, y sucediendo en este tiempo los graves acaecimientos de la resurreccion prodijiosa de su hermana doña Maria Magdalena, y la precisa obligacion de fundar el hospital y monasterio de Carmelitas, á que por un doble voto estaba reatado su padre, y los ruidosos pleitos que arrastró á su casa el precipitado matrimonio clandesti-

no de don Gregorio de Tejeda, á que se hizo antes mencion fué menester suspender el viaje y confiarle el desempeño de tan graves asuntos como el sujeto mas apto, y que se habia hecho el principal apoyo de la casa. En efecto tomó desde luego á su cuenta el dar vado á la difícil conmutacion de estos votos, y al allanamiento de licencias y demás diligencias concernientes á la fundacion del monasterio; personalmente se transfirió el año de 1623, á las ciudades de San Miguel y Santiago del Estero, la cual era entonces metrópoli de la Diócesis donde se hallaba el obispo don Julian de Cortazar, y despues de cumplimentar y darse á conocer á este respetable prelado que ciertamente le admiró, é hizo mas elevado concepto de su talento que el y la fama le habia sugerido negoció, y obtuvo del cuanto quiso, y juzgó oportuno á realizar las piadosas ideas de su padre. Restituido este mismo año á su pátria trazó el plan del monasterio, cimiento, y construyó la mayor parte de su convento y templo, y tomó á su cargo promover, y evacuar los pleitos pendientes de su casa, que debilitando el nervio de sus riquezas, con los inmensos desembolsos que se hacian notablemente le embarazaban llevar la obra del monasterio á su deseada conclusion. A la inteligencia, manejo, y actividad personal de don Luis, se debió por fin poner término feliz á las diferencias graves de su casa y finalizar la obra del monasterio en el espacio de tres años.

El encargo de tan sérios negocios le habia hecho interrumpir la amada ocupacion de los libros; los cuales como él mismo lo confiesa le habian sido siempre *el saludable remedio de tener á raya el impetu de sus pasiones fogosas*. Libre ya de un freno tan poderoso para reprimir en sus principios á la indómita juventud, favorecido por otra parte de su edad

risueña y agradable, y vistoso aspecto, y lo que es mas del poder y riquezas de sus padres que á todo precipitan fácilmente se deslizó con sus hermanos en galanteos, y diversiones poco honestas que en breve ocasionaron escándalos y cuidados muy sensibles á sus padres. Escusamos recordar todos estos acontecimientos porque con la mayor energia, é individualidad los refiere el mismo don Luis, en su célebre obrilla poética intitulada: *el Peregrino en Babilonia*, en que á imitacion de las confesiones de San Agustin, escribió su vida el año de 1665, siendo religioso novicio de la orden de Predicadores. A juicio de hombres de muy bello discernimiento puede ocupar esta obra un lugar al lado de los mejores poetas sagrados; y verdaderamente es digna de leerse por la sinceridad y vehemencia de sus espresiones, por la variedad agradable de sucesos infaustos combinados con una multitud de prodigios, y por el divino entusiasmo con que se trasporta, abate y eleva sobre sí mismo el penitente poeta, en la narrativa de las mas menudas circunstancias de sus juveniles estravíos. Seria de desear se tomase algun curioso el empeño de hacerla imprimir en que no dejaria de hacer gran servicio al público y á la pátria; á lo menos será conducente que al llegar á este punto, el lector para proceder adelante y orientarse fácilmente en él carácter y mérito de don Luis, lea antes con atencion dicha obrilla que como está en nuestro romancesco, y es corta á nadie podrá displacer su lectura al paso que con los prudentes avisos, la amenidad de su brillante diction y argumento sobre hechos raros y prodijiosos. y en la injénua humilde confusion con que se presenta siempre el sagrado poeta, encontrará el lector mucho que aprender, admirar y correjirse.

Don Juan de Tejada, que bebió todo el amargo cáliz

de los desórdenes de sus hijos, trató luego de procurarles un establecimiento decoroso que sacándolos de los entretenimientos á que los condujo la vida blanda y sensual, contribuyese á reparar y corregir sus pasados extravios; los colocó en el destino de las milicias, bajo de las órdenes del comandante General don Juan de Molina y Navarrete, y en aquellos tiempos, siendo frecuentes las incursiones del indio infiel, y diarias las ocasiones de manejar las armas no les quedaba tiempo para bajar á los que hacian esta profesion. Al mismo tiempo se vino á las manos la favorable coyuntura de que el señor obispo Bortazar propusiese y tratase el casamiento para don Luis con doña Francisca de Vera y Aragon, natural de la Rioja, matrona noble, virtuosa y rica descendiente de las primeras familias del Reyno; y efectuadas estas bodas con aplauso universal el año de 1624, empezó don Luis á desempeñar las obligaciones de su nuevo estado, y las de la milicia con tan buen suceso, y opinion, que en poco tiempo se grangeó la estimacion universal de los superiores, ocupó los mejores puestos, y llenó luminosamente su carrera. En aquel mismo año hizo tres campañas al Chaco, Tucuman y Rio Cuarto, y en cinco combates salió victorioso del indio enemigo; reedificó dos fortalezas, y construyó á su costa un fuerte en el Rio Segundo; el ardor de sus años, el valor, y coraje heredados de sus antepasados, la presteza unida al prudente acuerdo en sus deliberaciones, y el feliz espediente emanado de nuestra imaginacion y jenio fogoso formaban en don Luis, el completo de las bellas disposiciones de un militar. *Arrojábase, y batia al enemigo con tal impetu*, dice el Cabildo en un informe que hizo el año de 1645, al señor Virey del Perú, refiriendo todas estas acciones que en menos de tres años, fué el terror del Chaco, y su nom-



bre solo en cualquier funcion infundia espanto, y llevaba la *confusion y asombro á los indios*. Fué sentimiento comun de las gentes en aquellos tiempos que Tejeda hacia mas con cien hombres en campaña, que otros con quinientos, y que en tan poco tiempo ninguno reprimió tanto la insolente audacia de los indios infieles, habiendo conseguido pacificar una multitud de naciones, é introducir el evangelio en otras mas remotas y bárbaras.

No obstante la gloriosa reputacion que habia grangeado don Luis, con estas acciones, se habia advertido que no eran mas que unas ligeras disposiciones para elevarse á otras mayores. Dibujado el genio marcial, valor y militar destreza de don Luis, y conducido su nombre por el pregon de la fama á la mayor distancia; el señor don Juan Alonso de Vera y Zárate, Adelantado del Rio de la Plata, y Gobernador de la Provincia del Tucuman, le eligió, y nombró por capitán de infanteria española, para la grave y noble comision de pasar al Puerto de Buenos Aires, al socorro y hostilidad contra el pirata holandés que le oprimia como aparece del titulo y despacho librado á este fin en la ciudad de Córdoba en « 7 de febrero de 1625, por las siguientes palabras: *Habiendo llegado á esta ciudad de Córdoba en prosecucion del socorro que se ha pedido para el Puerto de Buenos Aires, y habiéndose juntado toda la gente de las ciudades de la Provincia, y visto ser necesario nombrar personas de inteligencia que lleven á su cargo la dicha gente y socorro, y que las tales tengan las partes y calidades que se requieren para semejante ocasion, teniendo satisfaccion de la persona de don Luis de Tejeda y Guzman, Alferez General de esta Provincia, á quien como á tal tengo entregado el Real Estandarte: os elijo, y nombro por tal capitán de infanteria española,*

de una de las compañías, que lleva á su cargo el Maestro de Campo don Gil de Oscariz, para que como tal capitán useis, y ejerzais el dicho oficio, en todas cosas y casos tocantes al Real Servicio, atento á que demás de ser tal caballero, hidalgo, y ser tal Alferez General, é hijo legítimo, y el mayor del capitán Juan de Tejeda Mirabal, y nieto del capitán Tristán de Tejeda, y del General don Pablo de Guzman, y Viznieto del Maestro de Campo Hernán Mejía Mirabal, el cual y el dicho capitán Tristán de Tejeda, fueron de los primeros conquistadores y pobladores de esta Provincia; habeis manifestado siempre y en todas ocasiones vuestro heredado valor, fidelidad y diligencia en el Real servicio: para que se entienda, y haya distribución os nombro por capitán de la gente que vá al Socorro de dicho Puerto, de las ciudades de San Miguel del Tucumán, Talavera de Madrid, San Felipe de Salta, y San Salvador de Jujuy, para que los tales soldados, os reciban, y tengan por tal su capitán de infantería; y atento á que la gente de esta Provincia se ha conducido de ocho ciudades, y de la gente de ellas se han hecho dos compañías, la una que llevais á vuestro cargo, y la otra que lleva el capitán Miguel de Ardiles, y puede ser que haya mas cantidades en la una que en la otra, para que las dos compañías lleven una misma cantidad de soldados, ordeno, y mando se saque el que igualase á una y otra; y en esta forma mando á mi lugar tenientes soldados y demás justicias y jueces de esta Provincia, vecinos, moradores etc, os hayan y tengan por tal capitán etc.»

Después de haber evacuado don Luis esta expedición con tan feliz suceso, que logró socorrer oportunamente el Puerto de Buenos Aires, y desalejar al Holandés de los terrenos que ya tenía ocupados obligándolo á meterse á sus

barcos, y desistir de la idea de su conquista, se restituyó á su patria á los dos años, y nueve meses, esto es, á fines de 1627, lleno de gloria, y de las mas justas satisfacciones de sus gefes por los señalados servicios, valor y fidelidad con que se habia portado en los encargos de su comision. Desde este tiempo toda su ocupacion se contrajo al cuidado de su casa y familia, que iba progresivamente aumentándose. Por las continuas indisposiciones y achaques de su padre, se encargó á sí mismo de los negocios inmensos de su casa, que como tan interesantes y graves, exigian mucha solicitud y vijilancia. Atizado por una parte de los ardientes deseos de su padre y hermanos, haber realizado la fundacion del monasterio, y por otra de la especial afectuosísima devocion, hácia Santa Teresa de Jesus, y el señor san Josef, no perdonó diligencia, ni paso alguno conducente á este fin. Por sí mismo ocurría á cuanto se juzgaba necesario, dando personalmente el espediente mas ejecutivo, el dinero, los materiales, artistas, y prelados, todos padecian una vehemente agitacion, y movimiento, exitado del celo y actividad imponderable de don Luis, hasta que por último concluida la obra material consiguió ver efectuado el dia feliz de la fundacion del célebre convento de Carmelitas, y cortejar en persona, y servir de patrono á su venerable abuela, su tia, y sus dos hermanas, que en este dia tomaron el hábito en calidad de sus fundadoras.

Acacida poco tiempo despues la muerte de su padre, y la profesion relijiosa, que en él mismo monasterio hizo su madre doña Ana Maria de Guzman, encargado como executor y albacea de llenar las graves y muchas disposiciones, y legados de su testamento, fué indecible, el afan y cuidados que sobrevinieron á don Luis para dar vado á la variedad de ne-

gocios tan árduos, y de la mayor consecuencia, siéndole muchas veces preciso valerse de todo el caudal de sus luces, discrecion y manejo político para la conclusion perfecta de ellos, que consiguió en el corto espacio de nueve meses. Hizo una equitabile distribucion de la cuantiosa herencia de su padre entre sí, y su hermano don Gabriel, y de comun acuerdo renunciaron entrambos á favor del monasterio de Santa Teresa, todo el caudal, que cupo á su madre en esta particion para que sirviese de aumento al fondo de su fundacion y al dote de su nueva vida relijiosa, y despues de haber reintegrado al monasterio de toda la cantidad en que se habia obligado su padre dotarlo como de las lejitimas de sus dos hermanas monjas, sin hacer cargo, ni dar en cuenta, todo lo que él, y su padre habian largamente gastado en el monasterio antes de su fundacion, aun no satisfecha su generosidad, y beneficencia hácia esta santa casa, se dedicó á reducir á su hermano don Gabriel, á que le acompañase con dos hijas suyas en el relijioso proyecto de meter al convento la primera hija que Dios le habia dado en su matrimonio, y confederándose los ánimos de padres, é hijas á resolution tan edificante logró poco tiempo despues que estas tiernas doncellas fuesen á hacer compañía á su visabuena, abuela, y tias, teniendo todas el dulce placer de unir la abstraccion y repudio de la sangre que se hace por la profesion con el estrecho vinculo de toda su familia afianzado en la fraternidad del propio instituto.

LA REVISTA DE BUENOS AIRES. 1831

DESCRIPCION HISTORICA

DE LA

ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY.

(Continuacion.) (1)

APUNTAMIENTOS

Hechos á la obra de los señores Rengger y Longchamp, titulada “ Ensayo histórico sobre la revolucion del Paraguay y el Gobierno Dictatorial del doctor Francia.”

(Observaciones del Dictador, publicadas por Bando en la Asuncion en 1830.)

---

El suizo *Juan Rengger* del Villorrio de Arauvino, con su asociado *Marcelino Longchamp*, se introdujo en el Paraguay en clase de médico, complotándose íntima y estrechamente con los europeos españoles, y con el francés *Pedro Saguiet*, espia realista descubierto, (quien se metió aqui de boticario) y con el cual se sospechaba haber sido destinado desde Europa, se ocupó en envenenar á los patriotas que se le ofrecian—Entre otros el tesorero *Juan Francisco Decoud* luego que tomó su brevaje, cayó en agonias mortales, retirándose desde el mismo instante aquel malhechor, sin querer volver á verlo, ni aun con repetidos llamamientos. En dos meses que asistió al cuartel de Pardos, despachó á mas de veinte de ellos, por lo que fué echado de allí, y entonces cesò la mortandad. El bribon no hace mencion en su folleto de aquella matanza bárbara que hizo, por no convenirle que se sepa.

1. Véase la páj. 33 de este tomo.

A su imitacion, el europeo catalan Domingo *Brugués* envenenaba igualmente, por lo que fué privado del oficio de curandero á que tambien se habia metido. Rengger, acérrimo contra la causa de América, procuraba al mismo tiempo seducir á otros. A *Gustavo Leman*, (1) que tenia relacion con los patriotas, le dijo que se retirase de ellos, que mejor vida se pasaba con los europeos. Además debió ser un buen pillo, porque el viejo médico *Patricio Narvaez*, que asistia con bastante acierto á diferentes cuarteles, burlándose del médico suizo, contaba haberse interesado con él, para que lo acreditase en el pueblo, y le diese á conocer las yerbas y plantas medicinales usuales del pais.

El Dictador por no verse al fin en la precision de hacer justicia con este malvado, como asesino envenenador y seductor complotado con enemigos y facciosos, se negó y no quiso acceder á la solicitud, que el propio Rengger hizo en gobierno de quedarse aun en el Paraguay en clase de médico, á fin de casarse, como queria, con la hija del europeo español, *Antonio Recalde*, vecino acaudalado, de la que el pobre andaba perdidamente enamorado.

El calla y oculta tambien esta negativa, y la consiguiente frustracion de su intentado casamiento, para que no se sospeche la nueva maldad que ha cometido en pretender figurar como una historia, un tropel de falsedades, con que no ha hecho mas que acreditarse de falsario desafortunado, que es lo que le faltaba.

Tan odioso se habia hecho en el Paraguay este bárbaro ateista, y tenia tan bien asentada la reputacion de un perverso, que los paraguayos por mofa y por desprecio no le

1. Aleman que perseguido por Francia tuvo que ahorcarse en la prision.

llamaban sino *Juan Rengo*. Algunas jentes que habian ocurrido á la ribera á la salida de un buque, viéndolo embarcarse, le gritaban tambien : *Adios pí'dora, adios purga, adios veneno*; de suerte que chafado y sonrojado por no poder efectuar su deseado casamiento, á causa de la prohibicion y negativa del gobierno, y detestado y mofado por los patriotas, el malévolo salió del Paraguay como perro con cencerro.

Este es el que metido en docena y encubriendo su oculta mision ha dado el pretendido *Ensayo histórico*; cuyo objeto está visto que ha sido formar disimuladamente un libelo dirigido á minar la reputacion del Dictador, pero este disparatado y despreciable folleto deberia mas bien llamarse *Ensayo de mentiras*; por que sin exageracion puede asegurarse que tocante al Paraguay y su gobierno casi no contiene cosa verdadera.

Aun aquello en que hay algun fondo de realidad, todo se desfigura, se transforma, se disfrazá y se reviste con ficciones; de modo que conduzca al intento de desconceptuar al Dictador, callando y ocultando con conocida malicia y mala fé las cosas y hechos mas substanciales é importantes y todo lo que no puede cuadrar con este plan.

Desde luego se conoce que su contenido se reduce á las especies desfiguradas, hablillas, embustes, y cuentos forjados al paladar de Europa, y que ellos le han sujerido, no habiendo tenido suceso sus repetidas conspiraciones, instigaciones y tramas, ni la descomunal, ó mas bien ridicula patraña del *Marqués de Guaraní*, enviado á España, ni otras sordas maniobras, con que pensaron hacer caer al Dictador, con quien tienen su especial encono como un patriota decidido y firme que condujo la revolucion, y á quien consideran

como un escollo insuperable para sus ideas y fines particulares. *Rengger* como abonado para todo género de iniquidades, lo que ha hecho es aumentar el catálogo de aquellas especies con sus nuevas mentiras, ficciones, falsedades y puras combinaciones de su fantasía, abandonándose sin vergüenza á la infamia de hacerse un impostor maldiciente y calumnioso, por sus compromisos con los europeos, por su declarada aversion á los patriotas, por desquitarse de la repulsa de su pretension en gobierno, y del sonrojo ó alguna burla, que debió sufrir por no haber logrado el enlace que anhelaba; llegando su impudencia hasta inventar y fingir conversaciones y dichos del Dictador, que jamás ha habido. Bien se entienden sus fines y alta malicia, y así tiran á engañar al mundo los bribones desalmados, por desahogar viles pasiones y por consecuencia de tramas y manejos insidiosos.

En vano es, y aun risible que este vagabundo desagradado, y ruin calumniador, que se mete á hablar de lo que no entiende, previendo la acusacion de falsario se anticipe en el titulado *prólogo* de su *ensayo de mentiras* á producir en abono de sus imposturas al mencionado *Longchamp*, que es su mismo paisano, y no ha sido sino su compañero de *gancho* y *rancho*, cómplice y asociado en sus maldades.

La malignidad de este calumnioso se ha ejercitado aun contra los americanos patriotas de otros estados. Despues que se fué, se le interceptaron dos cartas, que escribió de Buenos Aires en 20 setiembre de 1825, la una á la mujer del citado *Recalde*, y la otra á su hija *Angela*. Se vén en ellas algunas cosas curiosas. A la madre le escribe estas formales palabras: « *En Buenos Aires yo me hallo; los porteños han tomado los vicios de todas las naciones europeas, sin*



*tener una de sus virtudes: este pueblo parece una casa arruinada, que han pintado por afuera de nuevo; con la primer tormenta está todo en el suelo.»* ¿Quién sabe si en Buenos Aires no halagaría ó complacería á algunos, baldonando á los paraguayos y á su gobierno, al mismo tiempo que escribía al Paraguay, vituperando á los porteños y al pueblo de Buenos Aires?

Estos breves apuntamientos bastan para dar una idea del carácter y depravacion de este infame impostor y facineroso que salido de la montañas y breñales de la Suiza, por su perversidad y queriendo figurar y darse importancia, se entromete brutalmente con el gobierno del Paraguay. Si fuera preciso, fácil sería hacer ver en detalle sus imposturas y las falsedades de su folleto, que solo ha podido abultar con ineptias y disparatadas frivolidades; todo, parto propio de su falacia; aun que la mejor contestacion á la maledicencia de malvados, bríbones y facciosos, es el desprecio.

*José Gaspar Rodriguez de Francia.*

Señor E. del L.

He leído en el número 275 de su apreciable periódico, los *Apuntamientos hechos á la obra de los SS. Rengger y Longchamp titulada: Ensayo histórico sobre la revolucion del Paraguay y el gobierno dictatorial del doctor Francia.*

Usted con anticipacion habia dado á conocer el nombre del autor de la impugnacion, y á no ser así, jamás me hubiera persuadido, que tal artículo hubiese salido de la pluma de un hombre, en cuyas manos estan confiados los destinos de un Estado entero: pero, ya que no cabe duda, de que el Dictador mismo se haya dignado hacer los apuntes, séame permitido ofrecer por medio de su periódico algunas

observaciones en favor de unos amigos y compatriotas, quienes por el escrito citado se hallan cruelmente ofendidos en su honor y reputación.

Pasando en silencio el largo catálogo de dicterios injuriosos que se registran en los apuntamientos, voy al caso y analizando el artículo dictatorial, encuentro formalmente que *Rengger* y *Longchamp* durante los cinco años de su residencia en el Paraguay, pasaron el tiempo en *matar la jente. envenenar á los patriotas, complotarse con los enemigos y facciosos, conspirar con el fin de hacer caer al dictador*, y en otras frioleras de esta clase. El mismo Dictador lo afirma así, y lo creo; extrañando solamente que por tales hazañas, que en cualquier país merecen castigo, el supremo árbitro del Paraguay desde el principio no se haya visto precisado á *hacerle justicia*, lo que por otra parte como todos saben, allá no presenta mayores dificultades. Sin embargo, por los *apuntamientos*, llego á saber, que á pesar de tanta maldad, estos hombres no han sido incomodados en manera alguna, sino al contrario, al cabo de mucho tiempo lograron el permiso deseado de salir del país; favor y gracia especial del Dictador, que no se concede sino á quien lo ha merecido por su buena comportación.

De vuelta en su país natal, según informa el autor de la impugnación; *Rengger* y *Longchamp*, en despecho de no haber podido casarse en el Paraguay, y de pura venganza se pusieron á escribir el ensayo, obrita que el Dictador clasifica como *un tropel de falsedades y cuentos forjados*.

Nunca he visitado el Paraguay; pero si he leído el Ensayo; puede ser muy bien, que sus autores por falta de datos positivos hayan dejado errores notables en las notas históricas y estadísticas que hacen parte de la citada obra;

convengo tambien, que nadie mejor que el mismo dictador debe saber lo sucedido en los últimos años y el modo como se gobierna en aquel pais, pero ya que él quiso tomarse el trabajo de refutar lo que dice el Ensayo histórico, debia haber procurado contestar con argumentos, en lugar de vomitar denuestos é insultos contra las personas de sus autores. Y en verdad este modo de proceder no inspira mayor confianza; mas bien dá á entender, que no son precisamente las pretendidas maldades de los SS. Rengger y Longchamp las que han causado el encono de S. E.

Sé positivamente que á su salida del Paraguay, el dictador no tenia queja ninguna contra ellos, y me consta igualmente que los dos compañeros suizos, agradecidos de su procedimiento para con ellos, le mandaron desde Buenos Aires, en obsequio, un cuadro con el retrato de Napoleon, acompañado de una carta que he leído, y concebida en los términos mas respetuosos.

De todos estos hechos infiero, que el ánimo de S. E. se haya irritado tanto contra los autores del *Ensayo* solamente desde el momento, en que tuvo noticia de la publicacion de esta obrita; su efecto se entiende muy bien, que no debia agradar al dictador, el ver espuesto á los ojos del mundo el secreto del Paraguay, y corrido de un golpe el velo que cubria hasta entonces la misteriosa administracion de aquel pais.

Era pues preciso destruir á toda costa la impresion que podia haber hecho el *Ensayo* en el ánimo de cuantos se interesaban en la suerte de aquella parte del continente americano, y á falta de razones y argumentos sólidos se ha empleado la mezquina táctica de personalidades é insultos. Asi lo prueba claramente el lenguaje de los apuntamientos; por

que á la verdad no se descubre la relacion que puede tener lo que se dice en el *Ensayo*, con el mencionado casamiento, de que se ocupa tanto el Dictador; tampoco se sabe á que viene eso de los chistes de algunos paraguayos al embarcarse *Rengger y Longchamp*.

Estoy bien persuadido, que esas hablillas, á mas de que nada prueban contra lo que se refiere en el *Ensayo*, son enteramente falsas; aun mas ridículo y del todo absurdo es lo que cuenta el autor de los apuntes acerca de una mision oculta, de que hayan venido encargados los dos amigos en calidad de espías.

Si nadie que tenga el juicio sano puede dar fé á tales cuentitos, menos ciertamente se debe creer al Dictador, cuando asegura haber descubierto unas espresiones calumniosas en una carta escrita desde Buenos Aires por uno de los compañeros. Los señores *Rengger y Longchamp*, mientras permanecian en Buenos Aires, han tratado á muchos vecinos de esta capital, y han sido acogidos amistosamente en varias casas respetables: esto basta á convencerse de que no han podido concebir ideas tan desfavorables de este pais, como las que se vierten en el trozo de carta mencionado en los apuntes dictatoriales.

Finalmente debo decir que conozco á *Rengger y Longchamp*: el primero es amigo mio desde muchos años, y á ambos he visto y hablado diariamente aquí á su vuelta del Paraguay; son de buena familia y han recibido una educacion distinguida; no pueden de ningun modo merecer los conceptos con que trata presentarlos ante el público S. E. el Dictador.

Ellos se hallan á gran distancia, imposibilitados por ahora á responder á los cargos que les hace el autor de los

*apuntamientos*: y como cada uno debe mirar por su honor y procurar de dejar sin mancha su buen nombre, he creído de mi deber escribir en su defensa esos pocos renglones, suplicando al Sr. E. del L. publicarlos en su periódico, y admitir las consideraciones de su muy obediente servidor. Q.B.S.M.

UN SUIZO.

(Se puede afirmar fuese *César Hipólito Bacle*, director de la primera litografía establecida en Buenos Aires 1827.)

Agosto 27 de 1830.

---

NOTICIAS SOBRE EL DOCTOR RENGGER.

*Juan Rodolfo Rengger*, naturalista y viajero cuyos talentos honran á la Suiza, nació en el canton de Argovia el 21 de enero 1793—Desde 1812 á 14, hizo sus estudios preparatorios en la antigua y pintoresca ciudad de Lausana.

Dominado por la pasión de los viajes y el estudio de las ciencias naturales, apenas completada su educación médica, se asoció á su amigo y comprofesor el doctor Marcelino Longchamp, y el 1.º de mayo de 1818 dejaban las costas del viejo mundo con rumbo á la América del Sud—vasto campo que se brindaba á sus exploraciones y al ejercicio de su ciencia. Despues de una navegacion feliz desembarcaron en Buenos Aires, en los primeros dias de julio de aquel año—Informados del estado de convulsion en que se hallaban estos paises empeñados en la lucha de su emancipacion politica, desistieron del proyecto de pasar á Chile y buscaron un teatro menos turbulento para sus investigaciones científicas—Ninguno mejor que el Paraguay, que á la espléndida naturaleza tropical reunia las ventajas de una paz octaviana merced á la política de aislamiento que lo mantenía segregado de la comunión de las naciones.

Animados ante esta perspectiva, dejan á Buenos Aires

el 3 de agosto inmediato, tardando 7 semanas en llegar á Corrientes que encontraron presa de los mayores desórdenes causados por los tenientes de Artigas —Restablecidas las comunicaciones fluviales despues de 8 meses de expectativa, siguieron su viaje arribando á la Asuncion el 30 de julio de 1819.

Son notorios los sufrimientos de estos viajeros durante el largo periodo que se vieron obligados á presenciar los actos de refinada crueldad y salvajismo de una administracion teocrático-política, única quizá en los anales de la humanidad (a) —Sin embargo, su circunspeccion y cultura unidas á los jenerosos servicios que prestaron en su facultad supieron conciliarles la estimacion de aquellos desgraciados habitantes á la vez que la tolerancia del suspicaz Francia. Así permanecieron hasta fines de mayo de 1825, época en que lograron abrir las puertas de su encierro, abandonando para siempre un pais envilecido por la mas ignominiosa esclavitud. — Haciendo escala en Buenos Aires, regresaron á su patria despues de una ausencia de casi siete años —Una vez allí se dedicaron á coordinar los interesantes apuntes sobre su dilatada mansión en el Paraguay, y en el primer tercio de 1827 dieron á la prensa un libro que lleva por titulo — *Essai Historique sur la Revolution du Paraguay*

(a) A pesar de qué con el mayor cinismo y haciendo la apolojia de esta política, se estampó en el *Archivo Americano*.... “¿Cual es el Americano que no se felicitaria de verse elevado á la altura del hombre incomparable (alude á Francia), que ha llenado de gloria á su patria?....” (V. Pág. 79 tom. 4.º, 1.ª série 1846.)

*et le Gouvernement Dictatorial du Docteur Francia.* (b) El principal mérito de esta obra que goza de cierta celebridad, «por su estricta imparcialidad y simple verdad histórica» (*Robertson — Francia, Reign of Terror, etc. 1839*) consiste en haber sido la primera que levantase el velo del secreto y pusiera de manifiesto á la Europa escandalizada, la siniestra política de aquel personaje misterioso y sombrío cuyo gobierno escitaba la mas viva curiosidad en ambos mundos.

Si bien esta noticia adolece de algunas inexactitudes, como hizo notar el doctor Somellera, y lo hemos repetido ya, contiene mucho de bueno, y la mejor prueba del escozor, que causó á Francia su lectura fué, que cual el libro del inmortal *Filangieri* en las antiguas colonias, estaba proscrita su entrada en el Paraguay y ocasionó la ridícula *refutación* del testo—(c)

(b) El mismo año se hicieron *dos ediciones* de esta obra publicada en Paris por Hector Bossange—(300 páj. en 4.º con atlas y facsimile.) El intérprete real, J. C. Pagés, la tradujo luego al español (Paris páj. 309 en 4.º menor 1828.) Finalmente así que llegó á Buenos Aires fué vertida de su orijinal francés, por el doctor Varela insertando algunos capítulos en las columnas de *El Tiempo*, núm. 85 á 129—la misma que reimprimió en Montevideo en 1846—(V. *Bibliot. del C. del Plata.*)

(c) *Histórico*—Francia no contento con ser el primero en revisar el catálogo de los libros que se dirijian á la Asuncion, el cual se le anticipaba desde que las expediciones tocasen en el litoral, mas de una vez no las admitió, fuera de algunas partidas de obras piadosas—Temia quizá que entre los profanos se deslizase el de los viajeros suizos que tan malos ratos debió darle ante la impotencia de la venganza—Este hecho nos recuerda otro no menos orijinal—“Despues que la revolucion de 1810 creó la necesidad de estudiar el *derecho público* y la *política*, ramos cuyo conocimiento vedaba cuidadosamente la España á sus colonias—buscado con gran empeño, dice Florencio Varela, no se halló en todo Buenos Aires sinó un *Filangieri*, por cuanto era un libro prohibido por la Inquisicion y comprendido en el *Indice del Ex-purgatorio*—Nota aut. escrita con lapiz en la paj. 87 tom. 1 de la *Historia de Colombia* por Restrep—1.ª Edic.,

Las letras americanas son tambien deudoras á Rengger de un *Tratado sobre los Mamíferos del Paraguay*, á pesar de que su salida precipitada le hizo abandonara la mayor parte de las preciosas colecciones que habia formado, recorriendo aquellas comarcas en todas direcciones—Este trabajo y el gusto con que se entregó al desarrollo de la *Historia Natural*, le abrieron las puertas de la *Sociedad Helvética de Ciencias Naturales*.

Alterada su salud por la excesiva contraccion con que presintiendo tal vez su próximo fin, se dedicó á la preparacion de otras obras igualmente útiles—quiso pasar bajo el bello cielo de Italia el invierno de 1852—Vana tentativa! Su mal llegó á agravarse tanto en Nápoles que con gran trabajo volvió á Suiza, donde sus fuerzas se extinguieron rápidamente y no habia cumplido aun 38 años, cuando le asaltó la muerte en su ciudad natal de Aarau el 9 de octubre de aquel mismo año 32 (d)—Desgraciadamente dejó sin concluir su *Descripcion de las Rejiones de la América Meridional* que visitó en el curso de su vida aventurera.

Ignoramos el fin del doctor Longchamp—pues han sido estériles nuestras investigaciones al respecto. A. J. C.

---

#### AUTOS DEL DICTADOR FRANCIA.

1828—1850.

El odio mortal que guardó siempre el dictador Francia contra las familias de Zavala y Machain á consecuencia de que en otros tiempos fué desechada su oferta de casamiento con una hija de la primera y dada á don Juan José Machain—se manifestó una vez mas con la siguiente injusticia.

(d) *El Investigador* de Montevideo, 1833, núm. 4 y *El Lucero* de Buenos Aires.



La señora doña Josefa Rodriguez Peña, hermana de los célebres patriotas porteños de este nombre, madre de esa niña y doña Petrona viuda del respetable don José Antonio de Zavala, siguió un expediente en calidad de tutora de sus menores hijos, contra un cierto Mármol, maestro de obras, sobre construcción de un edificio.

Ganada la cuestión en 1.ª Instancia, subió el proceso en apelación al despacho del Dictador, el cual revocó esa sentencia por el *auto* que ponemos á continuación—mandando el propio día, se remachase una barra mas de grillos al yerno de dicha señora, D. J. J. Machain que yacía en un calabozo á la par de los hijos de la misma, el ilustrado doctor don Luis, don Pedro Pablo y don Leandro de Zavala.

Es de advertir, que el edificio era hermoso, y se había levantado á vista y paciencia de Francia hasta quedar terminados cuatro *lances* ó habitaciones á la calle y colocar los tirantes al resto.

Como se verá lo mandó demoler el Tirano, só pretesto de *alinearse las calles*, operación que la hacía colocando dos cañas *tacuaras* al extremo de estas por medio de un mulato albañil Sanabria (ébrio habitual), cuya inspección practicaba por las tardes, sucediendo á menudo que una manzana de casas fuese perforada por distintos puntos para *rectificar la línea tirada á ojo!!*

«Vistos los autos; resultando de ellos en primer lugar, que la retardación de la obra contratada ha sido por culpa y alta malicia de la tutora en no solicitar la debida licencia, llegando al extremo de que su yerno el traidor *Juan José Machain*, reo de repetidas conjuraciones contra el gobierno de patricios por su infame y vil adhesión al estinguido ré-

gimen europeo, y á los enemigos del Estado, tuvo el atrevimiento propio de un desaforado facineroso de fingir, y cometer la falsedad de haberle espresado del ciudadano Andres Chaparro, siendo alcalde, que habiendo estado una noche en gobierno á tratar de esa licencia, se le habia respondido, *que edificasen*, cuya imputacion á mas de la prueba, tampoco ha negado la parte de dicha tutora y la ha desmentido plenamente el mismo Chaparro, el que ni aun es creible que se avanzase á semejante paso, y cuando lo hiciese, lejos de acceder á su importunidad, seria repulsado, y amonestado por su entrometimiento á gestionar diligencias ajenas, siendo la tutora contratante, quien debia ocurrir por escrito pidiendo este permiso para los efectos que corresponden, pues aun en el antiguo régimen conforme á lo establecido en la Ordenanza de Intendentes la uniformidad, proporcion, y arreglos de calles y edificios era un ramo de policia peculiar y privativo de los gobernadores, previniéndoseles especial y espresamente en el artículo 64, que cuando se hagan obras, ó casas nuevas, cuiden de que las calles queden anchas y derechas, en cuya razon se mandó deshacer la obra comenzada por la falta de aquel requisito en circunstancias de que ademas venia á estorbar la delineacion, formacion y rectificación de calles y plazas, que se habia dispuesto y se ha verificado yá en la mayor parte de ellas á espensas de crecidos gastos y de un asiduo trabajo del gobierno sin auxilio de ingeniero alguno, continuándose en esta operacion, á fin de que esta que se nombraba ciudad empezase al cabo de tres siglos de su fundacion por *españoles bárbaros*, á tener regularidad y órden en su aspecto, y dejase de aparecer como una poblacion de gente inculta, lo que nunca han pensado, ni han sido capaces de hacer los gobernantes de España por

su ineptitud, ó por su desidia; convenciéndose la misma culpa y malicia de la tutora con el hecho de que aun habiendo pasado años, que se efectuó esta rectificación y arreglo de la calle respectiva como de otras muchas, ha sido tal su conocida resistencia, que antes bien ha dejado permanecer el contrato sin poder cumplirse, y que no se llevase á efecto la obra, por no avenirse á pedir la anuencia é intervencion de este gobierno, cuya previa diligencia indispensable era solamente de cargo de ella, y á ella sola correspondia, de que es visto, que ella es la que no ha querido que se proceda á construir el edificio, que ya podia estar concluido, y ultimamente con el fallecimiento de su contratante Mármol, aun ofreciéndose su viuda y herederos prontos al cumplimiento del contrato, discurrió al arbitrio, ó efugio de pretender el depósito de sus bienes, ó una fianza á pretesto de la obligacion de esa misma obra, de cuya demora, ó suspension ella era la causante, á fin de seguir entreteniendo la ejecucion sin duda con la especiosa idea de no reconocer la autoridad de un gobierno, contra el que su yerno, y tambien sus hijos han maquinado constantemente, como consta de autos, y ver si corriendo el tiempo, acaecia algun trastorno favorable á su caprichosa y descaminada fantasia; resultando finalmente, que debiendo concretarse la determinacion del artículo de mera reposicion á la confirmacion ó revocacion del auto suplicado á que las partes habian contraido como debian el exordio ó introduccion de sus peticiones: recayó improvisamente con atropellamiento de los trámites de derecho la extravagante y descabellada declaratoria de rescision del contrato, siendo esta una cuestion muy diversa, que requeria un formal exámen, y que con audiencia de partes debia

ventilarse en otro juicio contradictorio, no siendo, ni pudiendo ser objeto del artículo promovido, en el cual aunque la parte actora sin congruencia, inconsecuentemente, y aun contrariamente á sí misma se hubiese ingerido á tratar por incidencia de esa reunion, debia considerarse como una digresion agena del asunto, traida sin oportunidad y fuera del caso, ó mas propiamente como un desvario, á que la inducia el convencimiento de su infundada y maliciosa pretension de depósito: en virtud de todo se revoca el auto apelado, confirmándose el proveido en diez y seis de junio del año anterior á f. 16, y se condena á la mencionada tutora en todas las costas de este escusado proceso, con declaracion de que la Alcabala respectiva á la venta de la tierra ó potrero de *Cumbariti* debe ser de cuenta de la parte del citado Mármol, por haber sido aquella enagenacion libre de todo derecho segun la espresion del documento de f. 54—consiguientemente el actuario hará la correspondiente regulacion de dichas costas.—Asuncion junio 16 de 1828.

*Francia.»*

OTRO AUTO.

«Vistos estos autos; considerando que sobre no ser abonado el catalan Francisco Riera, tampoco es conveniente, que los dineros de los patricios se pongan en poder de sus mortales enemigos los europeos españoles: que además, en su moral y relijion, tienen por licito engañar, y defraudar á los americanos, perjudicar y damnificarlos de cuantos modos pueden, faltando á sus tratados y convenios, fraguando imposturas, falsedades y encargos columniosos con una falacia inaudita, jurando falso, fingiendo cuentas falsas, y aun sirviéndose del envenenamiento, de todo lo que se han tenido incontestables comprobantes: *notifíquesele* que dentro de

seis dias entregue en la tesoreria con sus réditos correspondientes ó segun sus recibos los 2500 pesos fuertes pertenecientes al menor Nicanor Gonzalez, á fin de que se conserven en depósito, hasta que haya persona idónea y abonada á quien se le puedan confiar á interés, y el actuario pasará copias autorizadas de esta providencia á los alcaldes jueces ordinarios de la ciudad, para que se arreglen á ella en los casos ocurrentes.—Asuncion, y setiembre 30 de 1850.

*Francia.*

Don Francisco Rivera era abuelo del menor, y poseia fincas de valor.

En consecuencia de la providencia antecedente, don Tomas Verges, español que habia enviudado, y era un comerciante de los mas honrados, y de mérito por su instruccion y costumbres virtuosas, tuvo que presentarse ante el alcalde 1.º ciudadano Manuel Ortiz, con todos sus hijos para que nombrasen curadores y tutores que administrasen los intereses maternos!! A. J. C. (a)

EJEGUTORIA DE LA ASUNCION. (1)

Respecto de la capital del Paraguay, dice Araujo en su *Guia para 1803, etc.*

«Usa esta ciudad del título de *Ilustre* desde su fundacion por los importantes servicios que hizo en muchas poblaciones que fundó, y por haber sido capital de 8 ciudades,

(a) Ambos documentos á la par de otras noticias nos fueron comunicados por nuestro distinguido amigo el señor don Gregorio Machain á quien tributamos nuestro sincero agradecimiento.

1. La *imajen* de la Asuncion que aun se conserva en la familia de Machain, es la misma que llevaba el capitan español Juan de Salazar Espinosa al desembarcar en aquel punto el 15 de agosto de 1536—Por eso es conocida con el renombre de *Conquistadora*.

como se refiere en Real Cédula de 7 de junio de 1618. Tiene por armas un Escudo sobre campo azul. En el primer cuartel, está colocada Nuestra Señora de la Asuncion: en el segundo el patron San Blás—en el tercero un Castillo—y en el cuarto una palma, un árbol frondoso y un leon, que le concedió el señor don Carlos V.—Así debe inferirse, supuesto que la mayor parte de los papeles antiguos se perdieron en el incendio que padeció esta ciudad el año de 1545, cuya desgracia es regular alcanzáse tambien á la Real Cédula en que S. M. le concedió el privilegio de tener 24 Rejidores.»

Estos se llamaban los «Señores veinticuatro.» Posteriormente el Príncipe de la Paz fué de este número y se festejó mucho su aceptación del cargo de 1er. Rejidor perpétuo de aquel cabildo segun una *Relacion* (con su retrato) que corre impresa en 1804.

A. J. C.

#### NEGOCIACION HERRERA EN 1815. (1)

Habiamos pensado cerrar esta série de documentos sobre el Paraguay con una relacion de la célebre mision diplomática confiada al señor don Nicolás de Herrera por el gobierno argentino de 1815—Mas la reciente publicacion hecha en Marsella por don Benjamin Poucel «*Le Paraguay Moderne*», en cuyo *Apèndice* se registran varios documentos relativos á aquella, nos há disuadido de nuestro propósito, limitándonos á indicar esa fuente, como asimismo la utilísima *coleccion histórica* que nuestro amigo el señor Lamas, publicó en Montevideo en 1849 (páginas 169 y siguientes) — En

1. Era senador cuando falleció en su ciudad natal de Montevideo el 4 de marzo de 1833. Fué casado con la señora Consolacion Obes.

ambos libros se encontrarán pruebas evidentes de la competencia del hábil negociador que nos referimos y cuyos esfuerzos se estrellaron contra la voluntad omnimoda de Francia—que aparecía en la escena para baldon eterno de su patria.

*Anjel J. Carranza.*

FIN DEL APÉNDICE.

DOCUMENTOS QUE LO FORMAN.

- 1 *Proclama* de Belgrano al ejército de operaciones en el Norte, al pisar el territorio Paraguayo.
- 2 *Parte* de Belgrano, en Candelaria 1.º diciembre 1810.
- 3 Otro id. id. en Ytapua á 21 dic. 1810.
- 4 Otro id. id. en Capibebe, 7 enero 1811.
- 5 Otro id. id. en Ytaipá, 11 enero 1811.
- 6 Otro id. id. desde el sud del Yuquerí 19 enero 1811.
- 7 Otro id. id. del Tebicuarí, Paso de doña Lorenza, 21 enero 1811.
- 8 *Proclama* del mismo á los Paraguayos.
- 9 Carta del Capellan Arboleya desde el Tebiquarí, 25 enero 1811.
- 10 Parte de Belgrano á la Junta—desde Ytapua 11 marzo 1811.
- 11 Otro id. id. desde Candelaria 18 de marzo 1811.
- 12 Carta de Belgrano á Cabañas—Candelaria, 15 marzo 1811.
- 13 Contestacion—Tacuary 17 de marzo 1811.

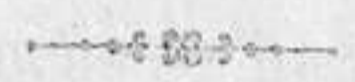
- 14 Otra de Belgrano á Cabañas — Candelaria, 18 de marzo 1811.
- 15 Carta de Machain á Belgrano.
- 16 Contestacion.
- 17 Parte de Velazco á Vigodet sobre la batalla de Paraguari—Yaguaron 28 enero 1811.
- 18 Otro del mismo al mismo, Santa Rosa 23 marzo 1811.
- 19 Oficio del Cabildo del Paraguay á Elío—Asuncion, 22 marzo 1811.
- 20 Proceso seguido á Belgrano con motivo de la expedicion al Paraguay.
- 21 Carta de Belgrano al Presidente de la Junta de Buenos Aires—Santa Rosa 31 de enero de 1811.
- 22 Reglamento dictado por Belgrano para el gobierno de las Misiones.
- 23 Oficios de Belgrano á la Junta, sobre el combate de Tacuari—Candelaria, marzo 14 de 1811.
- 24 Otro id. id. marzo 15 de 1811.
- 25 Memoria de Belgrano sobre su expedicion al Paraguay en 1811.
- 26 Juicio crítico de esta campaña por un Jeneral Argentino.
- 27 Mision Belgrano-Echevarria (1811).
- 28 Bando publicado en la Asuncion.
- 29 Plan de gobierno presentado por el doctor Francia en 1813.
- 30 Arenga del doctor Isasa.
- 31 Oracion fúnebre de Francia.
- 32 Clamor de un Paraguayo.
- 33 Orijen del pabellon Paraguayo.
- 34 Refutacion hecha por Francia á la obra del doctor Renger.



- 35 Noticias sobre este viajero Suizo.
- 36 Contestacion de Bacle al manifiesto del Dictador.
- 37 Dos autos de este.
- 38 Ejecutorias de la Asuncion.
- 39 Negociacion Herrera en 1813.

A. J. C.

HERRERA



# LITERATURA.

---

## TEMPESTAD.

### I.

¡Quién no sabe lo que es una tempestad en los mares! Felices los que solo las han sentido desde la orilla y los que las conocen de oídas! A lo menos su vida no ha sufrido ese desgastamiento voráz, tan parecido al que sufre el fuego activado por el viento, que se experimenta cuando uno cruza las ondas saladas en una embarcación arrebatada por la tempestad. *Beatus ille . . . . . Nec horret iratum mare!*

Pero lo que no saben todos es lo que pasa en un río caudaloso, en los momentos de una tempestad. Un temporal á bordo de un vapor que navega en un bosque es un cuento de hadas. Allá en los mares, una nave es el juguete de las olas y los vientos, que se disputan su suerte, y cuando no la destrozan entre ambos, la estrellan en una roca para

dispersar sus aristas; pero en el rio Paraná, una nave en temporal se convierte en un pasajero del bosque, y si salva de ser anegada en un escollo de barro, puede hallar un mullo lecho en las copas de los árboles, y quedar allí encajada como el nido un chajá.

Mas, antes del temporal, veamos lo que es el Paraná, segun los que han estudiado su hidrognósia, para conocer el teatro de nuestra aventura.

Aquel majestuoso rio se desprende de la sierra *Do Espinazo*, situada al noroeste de Rio de Janeiro, y corre por arrecifes, precipicios y cascadas hasta los 24° , donde su gran caudal de cuatro kilómetros de ancho, se encierra en una angustura de sesenta méetros, y se precipita furioso, formando la estupenda catarata de Guairá, por un plano inclinado de 20 méetros de altura. La caída de aquella gran masa de agua por entre rocas se hace con espantoso fragor, y forma una atmósfera tenebrosa, de la cual huyen los pájaros y los cuadrúpedos, dejando aquel suelo que tiembla al esclusivo dominio de una vejetacion colosal, lujuriosa, impenetrable.

El rio descanza entónces de la formidable lucha que acaba de empeñar, para abrirse paso por aquella garganta de granito; y se estiendø manso y majestuoso entre márjenes cuajadas de árboles y juncos, acariciando las islas que se elevan de su seno como cestos de flores, segun la bella espression del señor Sastre, que se columpian y embalsaman el aire.

En su curso al sudoeste, bordea el territorio de Misiones, y se inclina al poniente, separando á la provincia de Corrientes del rico suelo á que da su nombre el Paraguay.

otro río no menos caudaloso y dilatado, cuyas ondas recibe é incorpora á las suyas allí, en las orillas del Gran Chaco.

Doblado el caudal de sus aguas, el Paraná continúa el curso que traía el Paraguay hácia el sur, regando la Provincia de Santa Fé, por el occidente; é inclinándose al este, penetra entre las Provincias de Buenos Aires y de Entre-Ríos, para acabar su curso á mas de dos mil leguas de sus vertientes.

En San Pedro á  $1^{\circ} 15'$  de longitud occidental del meridiano de Buenos Aires, el caudaloso Paraná se bifurca, desprendiendo al sud-este-sud un angosto brazo, que se llama el Baradero, el cual, poco despues del puerto de este mismo nombre, recoge un río intermedio llamado el Pinto, y mas allá otro gran brazo que le envia su padre como para engrosar su caudal. Entonces el canal del Baradero se convierte en el Paraná de las Palmas, mientras que el cuerpo principal, corriendo paralelo en el costado opuesto del Delta, se denomina Paraná Guazú.

En la bifurcacion de San Pedro, principia el Delta, que se estiende desde allí treinta leguas al oriente, entre el Paraná Guazú y el Paraná de las Palmas, hasta su base que tiene quince leguas. Dos terceras partes de esta base forman la márjen derecha del pintoresco y caudaloso Uruguay, que va allí á confundir sus aguas en el Plata; y el resto de la base forma la orilla occidental del gran mar de agua dulce que se conoce con este nombre tan simpático.

El Paraná Guazú recibe del norte varios copiosos afluentes, entre los cuales sobresale el Ibicuy, y como desde la mitad del Delta comienza á ligarse con el Uruguay por medio de cuatro brazos profundos y anchurosos que le envia, antes de llegar á echar en él todo su caudal; pero no sin prodi-

gar antes su riqueza por multitud de canales que desprende á su derecha, seis de los cuales, por lo menos, caen á la hoya del Plata, regando antes el Delta, y conservando el mas caudaloso de ellos el nombre primitivo, pues se le llama Paraná Mini (pequeño).

Entre tanto el Paraná de las Palmas, cerrando el Delta por el costado del sur, recibe en su márjen izquierda las venas que le estiende el Guazú, y forma, al desembocar en la hoya del Plata otra red, por la derecha, de profundos arroyos, con el rio Lujan, que corre paralelo á echarse tambien en la hoya.

Asi el Plata queda formado del Uruguay, de los brazos por donde se vacia el Paraná Guazú, del Paraná de las Palmas, y del Lujan, que antes de confundirse en él, recoge otros varios, entre los cuales es el principal á su derecha el Tigre, por terminar en él un ferrocarril y servir de puerto y de asiento á una poblacion.

Esta inmensa red de copiosos rios tiene en su caudal dos movimientos periódicos, uno anual y otro diario, y un movimiento accidental.

En la estacion de las lluvias tropicales, el Paraguay, el Paraná y el Uruguay rebosan é inundan sus islas y sus márjenes, subiendo, como el Nilo; de cincuenta centímetros hasta tres, cuatro ó cinco metros, segun los parajes. La creciente es lenta y gradual, y aunque se enturbian algo sus limpias aguas, nunca hay un verdadero aluvion; y los árboles mecen sus follajes en ellas, sin perder un gajo, salvándose limpios y verdes en las bajantes, como las plantas y gramíneas que cubren el suelo.

El movimiento diurno se opera en el Delta, y es causado por el flujo del océano, que prolonga sus oscilaciones,

sirviéndole de estuario el Plata, hasta hacerlas sentir en la red de profundos canales que cubren el Delta y que circundan sus costados del norte y del sur. Pero este es un movimiento suave y lento del cual se aprovechan los buques para subir y penetrar por aquellos que allí se llaman *arroyos*, y que en nuestro país serían grandes ríos, como el Itata ó el Nuble.

El movimiento accidental es el que causan los vientos, sobre todo, si soplan contra la corriente del Plata; entonces las ondas del majestuoso río se entumescen y retroceden, elevándose á proporción de la fuerza del viento hasta cubrir el Delta, haciendo salir de madre todos los profundos arroyos. No solo las islas se cubren de agua con estas altas *mareas*, como se llaman allí, sino las riberas del continente.

Por el contrario, los vientos del norte y noroeste, que soplan á favor de las corrientes, sobre todo si coinciden con la baja marea, hacen bajar los ríos y los arroyos, hasta el extremo de dejar en seco algunos cauces, como sucede al del Tigre, y á otros de poco caudal. Esta contingencia hace barar las embarcaciones, y para evitarlo, los grandes vapores prefieren hacer su navegación por el Guazú.

Estos tres movimientos de las aguas, mantienen la prodijiosa fecundidad del Delta y de las islas adyacentes; y aun cuando hacen imposible la labranza, favorecen el cultivo de la huerta y de la arboleda admirablemente, como lo prueban uno que otro retazo desmontado y cultivado que se hallan en las islas exteriores del Delta, sobre todo al lado del Lujan y de sus afluentes.

Fuera de esos pequeños oasis de la industria, la vegetación del Delta y de las islas es enteramente bravia y salvaje. No es una vegetación colosal, pero es impenetrable, exube-

rante, florida, y fresca á veces, donde asoma el sáuce, el naranjo, el seibo y el burucuyá, ó pasionaria de flores azules: confusa, agreste y sin atractivo á menudo, porque aparece envuelta en bejucos sarmentosos y descoloridos, entre los cuales domina el agarapalo, cubriéndolo todo.

En esas espesuras impenetrables, que á veces están cortadas por sendas ó entreveradas de claros que la acción del tiempo y de las aguas han practicado, hay nubes de mosquitos, de abejas ó camuatis ó avispa, que devorarían al hombre; viven varias clases de anfibios, en buena amistad con ciervos y puercos de cierta especie, con gatos monteces y otros cuadrúpedos, entre los cuales no falta el tigre; y se arrastran la iguana, las víboras y el poderoso yacuaré, lagarto diforme y ancho que es el cocodrilo de aquellas aguas.

Se dice que aquellas rejiones salvajes fueron habitadas por los guaraníes; pero hoi, el *Carapachai*, ó bogador de los rios, solo habita á la orilla de algunos arroyos, cuya veje-tacion es menos bravía, vive de los frutos silvestres, no cultiva, y desmonta para vender leña. Algunos extranjeros se han situado tambien á cultivar huertos, y habitan velados entre nieblas de mosquitos. Una vez le espresaba á uno de ellos mi admiracion por su imperturbable calma en medio de aquella nube abrasadora, que me hacia á mi desesperar; y él me replicaba, sin saberlo, con la teoria que ha conducido á Baunscheidt á inventar su *Reveilleur de la vie*, para curar el reumatismo, por medio de la inyeccion de la ponzoña de los mosquitos.

## H

Tal es el pais que un escritor de Buenos Aires ha bautizado, por antifrasis, con el nombre de aquel valle encantador de la Tesalia, donde la naturaleza solo inspiraba amor

y poesía. El señor Sastre ha escrito su *Tempe Argentino*, llamando así al Delta, que describe prolijamente, poetizándolo todo con rica imaginación, y hallando un valle donde no hay montes ni alturas. En ese libro, que es un idilio, hay un rasgo que dá una idea mas precisa de aquellos portentosos rios, que nuestra imperfecta descripción.

«Figuraos, dice el poeta del Delta, un árbol desmesurado, tendido sobre una vasta llanura. Su pié es bañado por las aguas del océano Atlántico del Sud á los 36° de latitud. Con una elevación de seiscientas leguas, las estremidades de sus ramas alcanzan á los 13°, penetrando en Bolivia, el Brasil, en el Estado Oriental del Uruguay, en todo el norte de la Confederación Argentina, entrelazándose con las vertientes del gran río de las Amazonas.»

“ Su dilatada copa, tan ancha como elevada, abraza en todas sus ramificaciones una superficie de ciento ochenta mil leguas cuadradas, que encierra los territorios mas ricos y los climas mas sanos y fértiles del mundo.”

“ Su tronco, semejante al del Ombú que corona sus márgenes, corto de cincuenta leguas y de base desproporcionada, mide sesenta leguas de anchura en su unión con el mar, y diez en su primera bifurcación formada por sus dos mayores brazos, el río Uruguay y el río Paraná, los cuales tienen por ramas secundarias numerosos tributarios, tan caudalosos como los mayores rios de Europa.”

“ El Paraná, que es la continuación del tronco, forma el Paraguay la segunda gran bifurcación, recibéndolo á la altura de trescientas leguas, frente á la ciudad de Corrientes.”

“ El río Paraguay, á la manera del Misuri norte-americano, al unirse al Paraná, parece una prolongación de és-



te, por la identidad de direccion de N. á S. y su copioso caudal; con todo eso, su concurrente es el que ha participado del nombre principal, porque como éste, se dilata por entre innumerables islas. Así tambien el Misuri, aunque mayor que su afluente el Missisipi, ha recibido el nombre del que le debe la mayor parte de sus aguas."

"El Paraguay, poderoso brazo del Paraná, atraviesa los ricos territorios brasileros de Matto Grosso y Cuyabá. Sus numerosos afluentes navegables, que bajan del Este, facilitan la comunicacion con los distritos minerales de oro y diamante del Brasil, y mas abajo con los de la república del Paraguay, abundante en maderas esquisitas y en los ricos productos intertropicales.

"Sus mayores afluentes del oeste son el Pilcomayo y el Bermejo, que nacen en los Andes, corriendo el primero por el territorio boliviano, y el segundo por el argentino, y atravesando ambos la vasta estension del Gran Chaco, desaguan en el Paraguay mas abajo de la ciudad de la Asuncion."

Este portentoso sistema fluvial, que es como la ramificacion de las venas del corazon de la América del Sur, por las cuales va á devolverle el mundo la savia de la civilizacion, principia ya sus funciones circulatorias de una manera que admira y que augura una vitalidad estupenda. La estadística revela que en 1865, año de guerra, diez y siete puertos del Paraná, sin contar á Corrientes, centro del movimiento bélico, y diez del Uruguay tuvieron 7,411 entradas de buques, que representaban 124,744 toneladas; y 7,264 salidas con 126,968 toneladas. Los vapores mercantes que hacen este tráfico son 15. El resto de las embarcaciones es á vela pero debe advertirse que en aquellas cifras se cuenta la eu-

trada ó salida de un mismo buque, que en su carrera toca en varios ó en todos los puertos del litoral.

### III.

En uno de esos vapores me lanzaba yo al Paraná el 28 de octubre de 1866.

En esa época habia ya principiado la creciente de las aguas, cuando el 26 apareció el viento del sudeste, soplando récio y embraveciendo al Plata. Se juntaban, pues, dos movimientos de creciente, aunque contrarios. La sudestada continuó con mas fuerza el 27. Se decia que era el cordoneazo de San Francisco, que esta vez habia demorado el santo algunos dias, por estar cordoneando en otros lugares; pero no se le notaba cansancio, y pegaba como de fresco. Las aguas subian por momentos.

El 28 amaneció lloviendo á torrentes con viento mas récio. El Plata inundaba ya el paseo de Julio, trepando una barranca de cuatro méetros, y cubriendo la via ferrea del Veinticinco de Mayo al Retiro. Era necesario ir á tomar los trenes á esta estacion, y para ello no habia mas que embarcarse en un carromato, revuelto con los equipajes, é ir dando tumbos por las calles inundadas, á riesgo de volar en una ráfaga.

El tren partió para el Tigre, y atravesando campos cubiertos de agua, rodando á veces sobre los rieles perdidos en la inundacion, llegó á la estacion de aquel rio, el cual tambien habia desbordado y cubria los terrenos adyacentes. El vapor *Tala* esperaba ya listo á los pasajeros, y á penas creyó tenerlos, levantó del muelle su puente y partió como una flecha. Dos amigos obsequiosos que me acompañaron para

despedirse á bordo, no tuvieron tiempo de desembarcarse, y alarmados de verse arrebatados así, como si hubieran sido insectos tomados al improviso por la corriente sobre una espadaña arrancada de la orilla, se acercaron al capitán para suplicarle los devolviera al muelle. El tal, que era un catalán de lo fino y cerrado como una taca, los miró de lo alto abajo, diciéndoles: —“¡Con que no basta tener que zarpar con temporal deshecho y con un fraile á bordo, sino que todavía he de volver al muelle por ustedes! ¡A otro perro con ese hueso! ¡Ustedes desembarcarán en el primer puerto, si tocamos! ¡Voto á Cristo! . . . .”

Afortunadamente, se logró que uno de los buques fondeados, por entre los cuales atravesamos, echase un bote, que fué á tomar á mis buenos amigos de abordó, costando un triunfo que el catalán moderase la marcha del *Tata*, para desembarcarlos.

El *Tata* continuó á toda máquina por el Lujan, que estaba en un día de triunfo por su lujosa plenitud; y tomando por el angosto canal del Abra Nueva, se enderezó con rapidéz á las Recaladas. Las aguas habían subido ya mas de tres metros, cubriendo todos los juncales y zarzales, y perdiendo en sus ondas los troncos de los sauces, que dejaban flotar sobre ellas, como contentos, sus largos y flexibles ramajes. ¡Curioso espectáculo era el de aquella mar de agua dulce, sobre cuya ajitada superficie se balanceaban las copas de un bosque, sin que se divisara la tierra en el horizonte! Estupefactos y apiñados, guareciéndose de la lluvia y del viento, iban los pasajeros, que no eran menos de cien bachichas y gallegos. El mismo franciscano, á que había aludido el capitán, era un padre italiano del convento de San

Lorenzo; yo era tal vez, el único americano en aquella colonia europea, que flotaba sobre un bosque.

Entre tanto, y para toda esa masa inculta de la culta Europa, el *Tala* tenia una camarita ocupada por la mesa de comer, con diez camarotes por costado, puestos en filas de á cinco, una sobre otra. Cada camarote era un ataúd, donde á duras penas cabía el cadáver de un pasajero, destinado á ser el banquete de millones de bichos negros, pardos y rojos, que brotaban de todas partes, apenas sentian el calor ó el olor del desventurado que se estendia á reposar. A continuacion de la cámara, y dejando solo una vereda de cincuenta centímetros, estaba la máquina; y sobre esta la escalita para subir á la toldeta del capitan, del práctico y del timonel, todos los cuales vestian de cautchú, de piés á cabeza.

Pasada la primera impresion que experimenta todo pasajero al partir, familiarizado el ánimo con la nueva situacion, y resignado á pasar de cualquier modo el mal viaje; se comenzó á oír la conversacion en gallego y en toscano: el tema de los discursos era naturalmente, como en casos semejantes, la historia de los naufragios. La lluvia era diluvial, y el viento era un huracan sostenido, que se hacia sentir hasta en aquellos canales perdidos y resguardados en el bosque.

Hora y media despues de la partida, saltamos por el canal del Capitan al Paraná de las Palmas, que, abierto á las altas marejadas del Plata y á los embates del sudeste, recibió nuestro vaporcito en su corriente enrespada, como si fuera una astilla, y jugueteó con él de modo que estuvimos zozobrando largo tiempo. El mareo de los toscos bachi-chas y de los enjutos gallegos dió principio. Bascas por aquí,

gritos prolongados y roncos por allá, los pacientes remedaban las diversas posiciones que dió á M. Boniface el lápiz de Cham.

En aquel paraje, las aguas hacian horizonte y sus olas turbias, cortas y precipitadas daban pavor. En el Delta solo asomaban sus copas los árboles mas altos. Las islas del Sur estaban cubiertas por las ondas. El *Tala* corria, perdiendo su equilibrio á cada oleada, porque falto de quilla, como todos los vapores planos, que hacen la carrera de los canales, no hendia las aguas y flotaba como una tabla. El capitan echaba pestes contra la invencion de los vapores. «¡Estos ingleses, decia, no hacen nada que no sea contra el sentido comun! Inventaron el vapor, solo para dar al traste con la navegacion! ¿Cómo se ha de comparar ningun vapor de la tierra con un falucho catalan? Cuatro años mandé yo el *Curro*, que hacia el contrabando en las costas de Málaga, y sufrí mas de veinte temporales como este, riéndome de los vientos! Ya se vé, el *Carro* podia habérselas con el gran *Esternon*, con que han hecho tanto ruido los gringos. Cuando lo perdí, hacia mas de ocho millas en un temporal al largo, que nos estrelló en el Peñon de Jibraltar.»

El capitan hablaba un castellano graciosísimo, terjiverando todas las sílabas, y recalcando mucho cada palabra: qué extraño es que llamara el *Esternon*, al *Great Eastern*! Entre el bello sexo porteño era ya conocido de nombre, porque algunas bellas habian hecho el viaje del *Tala*. Una de ellas referia que estando á la mesa, se servia un guiso de mondongos, y el capitan por no usar de esta palabra tan vulgar, al ofrecerle un plato, le preguntó:—“¿No precisa usted mas *vientre*, señorita?”—La graciosa niña le respondió:—“Nó, señor, tengo bastante.”

Para nosotros llegó en muy mala hora la de comer, porque el comedor estaba cubierto de pasajeros, que se revolvián en los desperdicios de su estómago; y los guisos de vaca, en todas sus formas culinarias, salían de madre á cada salto del Tala, como el río á impulsos del huracan. Solo el capitán, y algunos bachichas aguerridos en estos espectáculos, comían sin mirar al rededor, y hablando todos á un tiempo contra el vapor y las invenciones modernas. Tales son los inmigrantes que están trayendo la luz á aquellas regiones privilegiadas de la naturaleza; y por eso dicen los argentinos que civilizar es poblar." Otros dicen: gobernar es poblar. ¡Así se debió gobernar en el periodo jurásico, poblando la tierra de ofidianos, plesiosauros y espantosos pterodáctilos!

La noche habia caido sobre nosotros ántes de tiempo, porque el viento traía á cada instante mas nubes espesas y negras, que diluviaban. En la hora del crepúsculo, se representaba la cópia verdadera de un diluvio. No era aquello el mar embravecido, enarcando montañas de agua oscura, coronadas de blancos penachos de espuma, que lanzaban una nave á los abismos: era la tierra cubierta de aguas pardas, que crecían y subían visiblemente, tragándose las mas altas cimas. Los apiñados grupos mas elevados del bosque, y los promontorios mas altos de la ribera figuraban las mas elevadas cumbres de montañas casi sumerjidas. Un momento mas, y esas cumbres serian tambien cubiertas y desaparecerian de la vista. La atmósfera era densa, y los nubarrones nos envolvían á veces, cruzándolos de parte á parte nuestra arca salvadora, en busca de una cima en que posarse. Un ruido sordo, aterrador, en medio de un silencio profundo, nos hacia á todos callar y meditar.

El capitán había alentado un poco á su mundo, asegurándole que mientras navegásemos en el Paraná de las Palmas, no había peligro. “Aquí es ancha la canal, les decía, pero entrando al Baradero, que es tan angosto, no les arriando la ganancia: perderemos rumbo, é iremos é rompernos la crisma en la barranca, ó si no, á navegar sobre las islas.”—Los bachichas miraban con ojos turbios y paralizados; los gallegos, entre un ajo y una cebolla, lanzaban una imprecación á su apóstol; el padre franciscano, que no había hallado otro que yo con quien compartir, me convidaba á rezar, acurrucado al lado de mi ataúd, ó camarote. Todos estaban empapados, de modo que no era fácil adivinar de qué tiritaban. Yo tenía entre ceja y ceja enclavada la idea de que andaba en servicio de la república, y de que muriendo allí, mis paisanos habían de decir:—“Tal día hará un año”—ó de que si salvaba, me habían de hacer la mamolla, en recompensa . . . .

#### IV.

Pero con esto y sin ello, la noche adelantaba y el diluvio crecía. A esas horas, ya estaban en conflicto en Buenos Aires: el río invadía la ciudad, los cauces del Primero, Segundo y Tercero no eran bastantes para el desagüe de la lluvia y enviaban torrentes por las calles, en las cuales habrían algunas balleneras; el gasómetro se había inundado, y la ciudad había quedado en tinieblas, favoreciendo á los rateros, que no habían querido desperdiciar aquella oportunidad, hasta para desnudar en las calles á uno que otro transeunte que se arriesgaba á atravesarlas.

Nosotros no sabíamos nada de esto, y yo envidiaba la

bienaventuranza de que suponía gozando á los habitantes de la capital, y repetía en mis apuros la exclamación de Panurgo: “Bienaventurados aquellos que siembran coles! . . . .”

De repente se alarma el equipaje del Tala. ¡Luces, luces! exclamaban. Y en efecto, á proa, se divisaban luces entre el bosque en que navegábamos: eran las de un gran vapor que había encallado entre los árboles, y al cual no podía acercarse el Tala, sin correr el mismo peligro. “Ya estos llegaron,” exclamó nuestro capitán, haciendo virar ó contramarchar, su *Tala*, para tomar el canal, que había abandonado.

Desde entonces mas ó menos, ya se comenzaron á sentir los crujidos de los árboles que se desgajaban al paso del Tala. Parábamos á cada rato, se sacaban luces, se sondeaba, y continuábamos. Aquello no era navegar; marchábamos á tientas. La aguja señalaba nuestro rumbo, pero el barco andaba á topetones y desganchando árboles con grandes estallidos. El peligro me pareció serio, y me animé á interrogar al capitán.

—¿Porqué marchamos tropezando, capitán?

—¿No vé usted que vamos navegando en tierra, hombre de Dios?

—¿Cómo!! . .

—Ya debíamos haber entrado á ese maldito Baradero, pero se nos ha esquivado, y no sé á donde diablos lo hemos dejado. Navegamos por las islas; eso lo aseguro yo sin verlo.

—¿Porqué?

—Porque si nos hubiéramos echado á babor, ya estaríamos despachurrados en la barranca, y adios, mi flor! . .

—¿Y no hay peligro de que aquí se pierda el buque?



—¡Toma si le hay! Seria el undécimo! ¡De eso estoy seguro, porque ya he perdido diez mas desde que soy navegante. ¡Ah! voto á Cristo! El que yo siento es el *Curro*. Lo perdí en una noche así, y salvé en la punta de una peña!

—¡Aquí no hay peñas! dije yo tristemente.

—¡Vaya! que nene es el paisano; pero hay arboles, y bien se puede uno agarrar á una rama, hasta que amanezca.

Este diálogo sujirió á los mas la idea de abandonar sus abrigos y algunos se quitaron las botas, para estar listos y echarse á nadar en busca de la rama. Yo, que nado como un eslabon, volví á mi ataud, á oír recitar al padre los salmos penitenciales.

El viento era mas flojo, la lluvia disminuía. Alguna esperanza alentaba ya á los pasajeros. Llegaron las seis de la madrugada con pasos de plomo. Clareaba apenas el dia. Todos estábamos apiñados en la toldeta. Teniamos á San Pedro al oeste y llevábamos un rumbo perpendicular á la poblacion, pues navegábamos en la isla que hay frente á frente de aquel puerto. Por la cuenta habiamos atravesado la Vuelta del Norte del Guazú, y cruzando el recodo de tierra, habiamos pasado el brazo que cierra la isla por el norte. Cuando caimos al canal, hubo una esplosion de risotadas, de alabanzas á Dios y á la madona; y así, despues de una corta estacion cerca del pueblo, dimos la vuelta hacia la Laguna, para tomar el canal por donde se hace la navegacion ordinaria.

#### V.

El diluvio habia cesado, pero no la inundacion. El espectáculo era triste, silencioso, mas los pasajeros chacoteaban y parlaban como de fiesta. En la marcha hasta el Rosa-

rio, á donde arribamos á las seis de la tarde, con tiempo nebuloso y húmedo, lloviendo á chaparrones, solo encontrábamos los despojos de la tempestad. En San Nicolás, el agua habia subido la barranca hasta la *Ajencia Marítima*: en aquellos puertos del litoral argentino, todo se llama marítimo, por contraste á la costumbre de Rio de Janeiro, donde todo se llama *fluminense*, aunque no hay ni un solo rio, y el mar se ostenta por todas partes orgulloso de ocupar la mas portentosa bahia del mundo. Achaque de esta enfermiza humanidad, que gusta de decir las cosas al revés, y de no hacerlas á derechas.

Testigo fué allí mismo un gallego que, al ganar tierra, ávido de abandonar el agua, cayó largo á largo en la ribera y enterrando mas de la mitad de su diámetro en el mar de barro en que se hallaba convertido el Rosario. Item mas, un bachicha, que habia hecho voto de besar la tierra al desembarcar, saltó sobre unas rajadas de leña, que allí habia, se arrodilló en ellas y las besó, haciendo fé. Entre tanto, el padre de San Lorenzo se despedia de mi, y se encaminaba al templo, con el lodo á los tobillos, para orar y dar gracias á Dios, por su salvacion. Yo, que se las habia elevado ya del fondo de mi alma, me sentia asaltado en ese momento por el recuerdo de la *dulce patria* y por la tentacion de referirle mi susto.

El mismo recuerdo y la misma tentacion me habian asaltado un año antes, al llegar á Montevideo, despues de una tempestad espantosa de seis dias en las aguas procelosas del poderoso Atlántico. Pero entonces habia desechado la tentacion por temor de que esa patria, *asilo contra la opresion de Neptuno*, no fuera á creer que yo le pedia la recompensa de los sustos que pasaba por ella, y se riera de mi. Hoy ce-

do á esta segunda tentacion de reir. ¡Quién no rie despues de una tempestad! Al desembarcar de las aguas del Paraná en los barros del Rosario, no se oian mas que risas aguardentosas y tabacosas.

Alli no se hablaba mas que de los perjuicios causados por el temporal, de las embarcaciones perdidas ó encalladas y habia apuestas á que el *Tala* se perdia. Su demora habia alegrado á los que estaban por la afirmativa, y su llegada los habia hecho lamentar nuestra salvacion. Yo tuve el placer de oir los reniegos de un español perdidoso, quien, por darme satisfaccion por su mal deseo, exclamaba.—“No lo digo por usted, pero mas hubiera querido que se hundiera en los abismos el *Tala* con toda su jente, que perder yo mis doce pesos!” Esta cortesia castellana me recordaba la que usó Mendez Núñez, al auunciar el bombardeo de Valparaiso. Peor es ser victima de tantos malos deseos que le caen á uno encima callados, como el tigre. ¡Ojalá me salvara de ellos la estrella que con tanta felicidad me ha salvado hasta ahora de las tempestades!

J. V. LASTARRIA.

## MI DESTIERRO DEL AÑO 49.

(Artículo de Costumbres.)

A fines de febrero de 1849 se forjó en Lima entre varios altos personajes un simulacro de lo que en aquellos felices tiempos se llamaba una revolucion, que no venia á ser otra cosa que un cambio de actores en la escena, pero siempre la misma farsa.

Esta revolucion, aunque finjida, tenia un fin politico, y era, el de hacer desterrar al general San Roman (Q. E. P. D.) para que no pudiese ser reelejido presidente del Consejo de Estado, en el último bienio de la presidencia del general Castilla; pues el que ocupase ese puesto al espirar el periodo presidencial, ocupaba el lugar del presidente saliente, mientras llegaba ó se elejia *el nombrado por los pueblos*, y tenia con esto mas probabilidades de obtener *el sufragio popular*.

Hago estas advertencias en obsequio de la posteridad que pueda ignorar nuestro mecanismo político de entonces, porque supongo, por mas modesto que yo sea, que este artículo pasará á la mas remota posteridad, acompañado de mis glorias.

Entrar en las intrigas de esa revolucion seria nunca acabar, y despues, viven los personajes ó sus hijos, y mientras vivan sus nietos, tatáranietos y choznos no se publicarán mis apuntes históricos, que los dejo bien empaquetados en caja de plomo para que se den á la luz pública el año 2, 000; *date qu' on peut debattre*.

El resultado fué que el general aquel fué á parar á un ponton, despues de ser empitado en media calle, como era la costumbre del tiempo, y que fué preciso buscarle compañeros de viaje para que no fuera tan triste y solitario.

A los cuantos dias de estar en un ponton, mientras se preparaba el buque que le habia de hacer dar la vuelta al Cabo de Hornos, fui llamado por el Mayor de Plaza, cuyo nombre calló porque, si no tiene hijos tiene hijas que pueden tenerlos, y aquí el narrador histórico tiene que haberse las con toda la parentela hasta la quinta generacion y un poco mas allá, fui como digo, llamado *para asuntos del servicio*, y como militar subordinado acudí al llamamiento, dejando antes liado mi colchon, acomodada mi maleta y puestos en el zaguan de mi casa, por lo que pudiera suceder; pues en aquellos felices tiempos era preciso estar listo para todo.

No me vino mal la precaucion, como verá luego el lector, pues apenas llegué á la Mayoria de Plaza, el jefe que me habia llamado *para asuntos del servicio*, dió orden á su ayudante que me *empitase* para la intendencia.

—Compañero, le dije, yo no necesito que nadie me lle-

ve, yo solo iré como he venido aquí y también iría al banquillo si me lo mandasen.

—Es orden suprema, me dijo.

—Sea, le repliqué, y me dejé conducir á la intendencia.

El señor intendente de entonces, también mi compañero y amigo, apenas me vió me dió la mano y ordenó también á su ayudante que me soplase en un calabozo, que si no era muy estrecho era muy sucio, y tanto, que con dificultad se podría ensuciar mas, por más diligencias que dentro de él se hicieran.

Me tendria allí, mi amigo el intendente, como media hora, cuando se apareció y del modo mas amable me dijo que tenia orden de mandarme al Callao, y que me daba dos horas de término para alistar mi equipaje, porque sospechaba que me querian desterrar.

—¿Para que tanto tiempo? le dije, si ya estoy listo.

—Entonces haré venir un birlocho (todavía no habia ferro-carriles.)

—Ahora mismo, fué mi respuesta, y prevéngale usted solamente al birlochero, que pare un minuto en la puerta de mi casa.

El intendente se sonrió, tal vez de ver lo expeditivo que yo era, y mandó por el birlocho, que tardó dos horas en venir, porque ya en aquel tiempo el servicio de coches se hacia con mucha rapidez, y no como en tiempo de los vireyes, que era preciso encargar el *balansin* de un dia para otro; bien que estas innovaciones las hacian los extranjeros.

Montado en mi birlocho, con un ayudante de la intendencia al lado y mis cuatro soldados de caballería por detrás, atravesé las calles mas públicas de Lima, saludando á uno y otro lado, con todo el aire del que entra triunfante á una

ciudad despues de haber ganado algunas batallas. Paró el birlocho á la puerta de mi casa, recojió el colchon y la maleta: de adentro gritaron entre sollozos:—«¡Qué es esto, donde lo llevan!»—Nada! contesté, me voy á pasear con estos amigos, no me aguarden á comer.»

Y picamos á todo correr, es decir, á todo el correr de un par de caballos cansados y no muy sanos del lomo y las costillas.

Llegado al Callao, el ayudante, que en el camino fué lamentando la violencia que se cometia conmigo, de quien nada se habia dicho, ni las espías dado ningun aviso (él se lo sabria muy bien) me entregó al Capitan del Puerto, que me anunció la buena noticia de que tenia orden de embarcarme en el acto que llegase.

—Poco á poco, camarada, le dije, yo no he comido, y yo no atraso el servicio por nada de este mundo, deme usted de comer y despues disponga de su muy atento y seguro servidor.

—Abordo comerá usted con sus compañeros, me replicó, precisamente esta es la hora en que comen.

—Pues por esa misma precision me quedo á comer con usted porque pudiera llegar allá á los postres.

—Es que yo no como hasta las seis de la tarde y apenas son las cuatro y media, y la orden es de embarcarlo inmediatamente.

—Ése no es un inconveniente para mí, le dije, ¡hay tantas fondas en el Callao!

Quiso que no, mi buen Capitan de puerto y amigo tuvo que gastar su par de pesos y darme de comer. Despues de lo cual, dándonos un fuerte abrazo de despedida en el muelle, me embarcó con un ayudante para la Goletita «Venus.»

buquesito de tres cuartas de quilla, sucio, cucaràchero, de no poderse parar en la cámara y hediondo como pocos. ¡Con razon se le llamaba «Venus!»

Al llegar sobre la cubierta y ver como hasta unos seis, que debian ser mis compañeros de viaje, sin saber para donde:—«Caballeros, dije, como va por aquí?» El oficial de guardia me tapó la boca diciéndome, que no podia hablar porque venia *incomunicado*.—Y estos señores, le dije, ¿están tambien incomunicados entre sí?—No, me replicó, estos señores están incomunicados con la tierra, pero usted con tierra y con ellos.—¿Con qué soy incomunicado de los incomunicados?—No sé, me contestó el oficial, pero pase usted á proa, donde se le acomodará sobre cubierta una toldilla.

Efectivamente, se me envolvió en un pedazo de vela de buque, lo suficiente para acostarme encojido y pararme agachado, y así lo pasé ocho dias sin que me faltase nada.

Como de la popa á la proa de aquel navio no hubiese arriba de diez pasos, un dia que me permití sacar la cabeza, como la tortuga, porque ciertas descargas que hacian á proa los marineros me sofocaban, me gritó el bondadoso General San Roman:—

—¿Qué tal será usted cuando lo han incomunicado de nosotros?

—A lo que contesté:—«Es que el general Castilla sabe que soy el mas puro de la pacotilla y no quiere que me corrompa.

Rióse el buen general y yo tuve que sufrir la reconvenccion del oficial de guardia que me dijo que lo comprometia en hablar.

Pocos dias pasaron sin que nos traspardaran á la Go-



leta «Tumbes,» con honores de buque de guerra, que por no estar en estado de pasar el Cabo nos vació en Talcahuano. de donde nos vinimos á Valparaíso; con esta particularidad: que los desterrados éramos siete, salimos del Callao el 7 de marzo, llegamos á Valparaíso el 7 de abril, nos embarcamos para volver al Perú el 7 de octubre, á los siete meses, en domingo 7 (veáse el almanaque de ese año) y llegamos en siete dias en la Fragata La «Henri Nesmi,» norte-americana, y cuya tripulacion pertenecia á la sociedad de temperancia, que en lugar de ron tomaban los marineros agua de miel.

¿Qué dice el lector de este cuento que no es cuento?

¿Nó le ha gustado por ser demasiado pura realidad?

Pues á mí no me gustó entonces, aunque despues me he reido, y sobre todo, de los que me desterraron, sin saber ellos mas que yó el por qué; pues á fé mia, que nunca he conspirado contra gobierno establecido, y me he conformado con todos, a cual mejor segun mi modo de pensar.

Pero yo descubriré un secreto que no dejará de ser de gran provecho á mis semejantes, que algun provecho han de sacar de mi esperiencia.

Yo era por aquellos tiempos amigo íntimo de un alto personaje, que cuando el año 40 lo proclamaron en Ayacucho se puso á fojas en un buque de guerra extranjero y á mí me empitaron por ser su amigo y suponerse que estaba en sus planes. Un amigo habló por mí al general Gamarra, que quiso tratarme, que le agradé, que me tomó cariño, y que otra fuera mi suerte si él me hubiera vivido.

En 1849 el mismo personaje, proclamado en Ayacucho, el año 40, manejaba los hilos de la farsa de revolucion, que hecha, denunciada por parte de los autores, y sofocada, se asiló, y yo fui de nuevo empitado porque, siendo su amigo,

no podia menos que entrar en la trama ó la urdimbre de aquella famosa farsa.

**Consejo:**

No hay que allegarse mucho á los grandes, que si se padece por su causa, no siempre se saca provecho de su amistad.

Y no se me exija mas.

JUAN ESPINOSA.

—\*—\*—\*—

## VARIEDADES.

### LA CÁRCEL Y LA PESTE DE 1796

EN BUENOS AIRES.

Las cárceles de las Provincias Unidas del Rio de la Plata serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaucion conduzca á mortificarlos mas allá de lo que aquella exija, hará responsable al Juez que la autorice.

(Artículo 18 de la Constitucion Argentina.)

Las palabras que sirven de epigrafe á este artículo son una de tantas hermosas promesas que se leen en la constitucion; pero como tantas otras, no pasan de halagüeñas esperanzas.

Tan abominables son nuestras cárceles que los constituyentes creyeron de necesario establecer como materia constitucional que ellas no eran para castigo sino para seguridad de los acusados. Esta declaracion forma el pro-

ceso del pasado y revelan una llaga profunda. La indiferencia con que se mira el estado y regimen de nuestras prisiones, verdaderas escuelas de vicios y corrupcion, prueba tambien la falta de cumplimiento de los deberes de un gobierno de libertad y de progreso.

Los presos detenidos durante una larga tramitacion, viven en la mas completa holganza, sin que el trabajo les distraiga y mejore su condicion. Ahora como en 1796 la cárcel es una escuela de perdicion. «El trato de unos con otros los consume en su maldad. El mal ejemplo que advierten en los demas, los hace tan perversos como ellos; pierden el pudor y la verguenza y llegan al extremo de ser incorregibles.»

Los criminales confundidos con desgraciados estraviados, y como si nada faltara para colmo del escándalo y del olvido de todos los deberes, hay en esa cárcel la hija de una desgraciada, que vive al lado de la madre criminal, corrompiéndose por el ejemplo y creciendo en la prision! Y nadie piensa en la hija de la criminal! Y pasan los jueces y no indagan quien es esa criatura desventurada, nacida de un crimen, y respirando la atmósfera mefitica de la cárcel, de nuestra cárcel!

Y pasan las administraciones envueltas en las luchas políticas, sin detenerse para mejorar la triste condicion de los que han agredido á la sociedad; y los unos se dicen hijos del pueblo, y los otros se pretenden liberales; pero todos olvidan al que está preso; pero nadie piensa en mejorar la condicion del desgraciado. «Si castigar es justo, mejorar es humanitario,» ha dicho alguno; pero ni siquiera se cuidan de los que sufren. ¿Para qué? Pueden servir acaso para las maniobras políticas? De vez en cuando las cárce-

les son desocupadas ¿donde llevan los presos? Santo Dios! van á engrosar las filas del ejército de línea! Este hecho solo, formaria el proceso y la deshonra de una administracion que fuese verdaderamente libre.

Pero al César lo que es del César. En medio de esas administracion es que pasan desdeñosas sin pensar en introducir una reforma radical en el régimen y en el edificio de la cárcel, ha habido una que ha detenido lijeramente el paso, y se ha dirigido á la legislatura pidiendo autorizacion para invertir medio millon de pesos en la mejora del edificio: esa administracion es la del doctor don Adolfo Alsina.

El proyecto es deficiente é inadecuado: deficiente porque la cárcel no debe estar colocada en el estrecho local que ocupa, sin grandes patios para que los presos respiren un aire libre, bajo la sombra de árboles que los alegren, y que consultando la higiene pueda tambien servirles de distraccion en esas largas soledades del prisionero: inadecuado; porque una cárcel en el centro de una gran ciudad populosa y mercantil, carece de las condiciones hijiénicas indispensables para que no sea un foco de infeccion; es un peligro si los presos se evaden y mas de una vez se han amotinado.

¿Pero qué suceso ha hecho que el gobierno detenga su mirada sobre la cárcel pública?

Ha sido necesario que ahora como en 1796, la peste haya golpeado las puertas de la prision, convirtiéndola en cementerio. La primera invasion del cólera morbus, hizo fáciles víctimas en aquella prision estrecha y mal sana; y entonces, como sucede siempre que el miedo es el consejero, los presos fueron trasladados á lo que irrisoriamente se está llamando la Penitenciaría: es decir, fueron llevados precisamente á un edificio que carecia de la primera, de la

condicion esencial—seguridad. Las repetidas evasiones de los presos han sido la consecuencia de la imprevision.

De manera que el único objeto de estos edificios que es la seguridad del delincuente, no se llenaba, y mientras tanto la prision ataca á la salud y á la moral del detenido.

La distraccion en la cárcel es el juego, sus pasatiempos robarse los unos á los otros. Los presos se agrupan en torno de la baraja y mientras los unos pierden cuanto tienen los otros cuentan sus proezas criminales y estimulan á los mas incautos con aquellas lecciones de depravacion, de la erápula y del vicio.

Podriamos citar el ejemplo de un reo, que de la cárcel pasó al hospital para quedar paralítico á consecuencia de la humedad de la prision!

¿Como es posible permanecer mudos en presencia de estos hechos?

Y sin embargo, nadie piensa en los presos! Todos se olvidan de esos desgraciados!

Si de la prision para los hombres pasásemos un momento á la de las mujeres, no encontraríamos palabras que espresasen su horrible situacion! Carencia de toda comodidad, falta de aire y de espacio; mezcladas unas con otras; la perversa incorregible con la que estraviada saldrá probablemente pervertida! Ellas como los hombres viven en la holganza; mas aun, ni están limpias, ni siquiera pueden buscar consuelo en el arrepentimiento, ni es posible esperar que mejoren de condicion moral. Allí vejetan aglomeradas, impúdicamente confundidas en un recinto estrecho.

Se nos dirá que ahora están mas cómodas en el edificio que llaman Penitenciaria; pero ¿que hacen durante las largas horas del dia? Las distraen por medio del trabajo?

Las penas á que son condenadas tienen por objeto mejorarlas? ¿Que hace y que espera, la que ha sido condenada á una larga prision? Perderá la salud del cuerpo y corromperá indudablemente su alma. No se regenera de ese modo á las criaturas estraviadas, y la pena que se les impone es injusta, porque no llena el fin que es el escarmiento del culpable y su regeneracion moral, si esta es posible. Y lo es siempre que el trabajo y la reclusion se combinan y se arman.

¿Que justicia hay ahora en condenar á prision á una mujer por criminal que sea? Que hace en esa prision? Vive en la mas completa holgazaneria, ningun trabajo mantiene el equilibrio del cuerpo ni propende á la mejora moral: en habitaciones estrechas, sin ventilacion, sin horizontes, sin estension suficiente para caminar, se encuentran aglomeradas las presas; la que ha sido condenada junto con la que están juzgando! Mal vestidas, mal alimentadas ¿que hacen esas infelices condenadas á pasar algunos años en esa prision? Cuando recuperen la libertad, se restituye á la sociedad uno de sus miembros regenerado, arrepentido del mal que antes hizo?

La sociedad cuando castiga no se venga; ejerce el derecho de reprimir el mal que se le ha hecho y se propone evitar su repeticion, mejorando al culpable, si es posible, é impidiendo la repeticion por medio del escarmiento. Sus fines son morales y por lo tanto ajenos de la venganza: no devuelve el mal con el mal, sino que trata de curarlo, como una enfermedad.

Para llenar estos fines el régimen y el edificio de las prisiones debe ser adecuado á estos propósitos; pero desgraciadamente la actual cárcel no responde á estas exigen-

cias. El terreno es pequeño, no hay estension para dar mas amplitud al pátio que sirve de desahogo á la prision destinada para las mujéres: es un estrecho callejon con elevadas paredes, no hay allí suficiente luz y falta la ventilacion.

Por grandes y costosas que sean las obras que se emprendan, no podrá remediarse el mal, aun cuando se obtenga la mejora de las habitaciones.

La cárcel debería trasladarse á otro sitio, y utilizarse entonces el actual edificio para que sirviese únicamente á los tribunales de justicia, á las escribanias que hoy se encuentran esparcidas en diversas partes. Esta seria la verdadera mejora, la única eficaz.

Las prisiones deben construirse con arreglo á las ideas modernas, consultando la hijiene y la seguridad. Debería introducirse ademas un sistema interno que obligue á los presos al trabajo en beneficio propio, y con cuyo producto puedan sufragar los gastos de su mantencion y vestido, y hacer tambien sus economias para contar con ellas el dia que cumplan su condena.

Estas ideas no son nuevas, como tampoco es de ahora que se reconoce lo inadecuado del edificio de la cárcel. El documento que publicamos fechado en 5 de diciembre de 1793, contiene estensamente fundadas las poderosas razones que convencen lo inadecuado de la actual cárcel. Llamamos sobre él la atencion de nuestros lectores.

VICENTE G. QUESADA.

## II.

### *Representacion sobre que se aumente la carcel.*

Exmo. Señor—El Ayuntamiento de esta capital persuadido eficazmente de las plausibles ideas, celo y actividad del



bien público, que caracterizan el feliz gobierno de V. E. y deseando cumplir por su parte con las sagradas obligaciones, que le impone el alto empleo que ejerce de padre, centinela y protector de la patria, dice, que con motivo de la violenta epidemia que por el mes de julio del presente año se observó en esta cárcel pública, y que en concepto con los facultativos amenazaba un suceso funesto tal vez á todo el pueblo, hizo presente á V. E. la necesidad que habia de trasladar los presos contagiados á la casa de la Cuna por no haber lugar en el hospital de Betlemitas para atender á su curacion: y como una razon sencilla y el dictámen de los fisicos le hubiese hecho comprender que el origen y causa principal de este desgraciado suceso, era la estrechez de la cárcel, prometió igualmente á V. E. en el mismo oficio que para este efecto pasó á sus manos, proponer un medio y arbitrio para dar mas estension á aquella casa de seguridad. A las prontas y acertadas providencias de su superioridad se debió el haberse atajado un mal que acaso se hubiera hecho irremediable y trascendental á todo este vecindario; inmediatamente se dieron por V. E. las órdenes correspondientes para que los presos infectos ya de la peste, se trasladasen á la casa de la Cuna, con la prévia seguridad; y hecho cargo de la promesa que hacia este Ayuntamiento de proponer á V. E. un medio y arbitrio para dar mas estension á la cárcel pública, por su oficio de veinte y uno de julio del año corriente, se sirve V. E. advertirle que esperaba se le comunicasen esos medios de conseguir un objeto tan interesante. El concepto solo de estas espresiones con que V. E. esplica los deseos que fomenta de concurrir al bien público era bastante para que el Cabildo no dudase que V. E. habia de ser el autor de una obra tan importante y del mejor monumento, que hará recomen-

dable la memoria del felicísimo gobierno de V. E. hasta los siglos mas remotos . . . . oh! quiera el cielo prosperar la vida de V. E. para crédito de la humanidad y ventajosa fortuna de estas provincias. El Cabildo vé ya dedicada toda la atencion de V. E. á discurrir en la oportunidad de los medios que trata de proponer para el importante objeto de dar mas estension á la cárcel pública; observa en todo este pueblo, una alegre agitacion causada por las órdenes que V. E. libra para dar principio á la ereccion de esa casa que en todos tiempos acreditará la humanidad de V. E. y el celo del bien público, que le anima. Advierte igualmente la general aclamacion, con que todo este vecindario ensalza el nombre de V. E. y los vehementes deseos que manifiesta de que fuese perpetuo é interminable su feliz gobierno.

Si, señor exmo, este mapa de las glorias de V. E. y fortuna de este pueblo ha de ser algun dia una historia verdadera del mando de V. E. en estas provincias. Ese mismo momento en que V. E. destine su actividad, á dar mas estension á la cárcel pública de esta capital, será el instante, en que empiezen á ser efectivas aquellas gratas ideas: ella es una obra de primera necesidad. Apenas se consideran las cláusulas y condiciones de la constitucion social cuando ya se advierte que una casa en que se aseguren los delincuentes, cuyo castigo ha de contener los demas hombres entre los límites de la equidad y de la justicia, es una obra indispensable en toda República. Entre la acusacion del delincuente y su castigo, ha establecido el derecho natural, que intervenga un tiempo considerable y que este se destine para oír al acusado y comprobarle su crimen: solo de este modo podria evitarse el grandísimo inconveniente de que alguna vez la inocencia fuese victima de la injusticia. En todo este interés

valo debian igualmente estar aseguradas aquellas personas notadas de algun delito. Este es el origen y el motivo que hizo preciso el establecimiento de las cárceles, ó casas de seguridad. Con efecto: ellas no se hicieron para castigar los reos, sino para custodiarlos, asi se esplica el sabio rey don Alonso en una de sus leyes de partida, y así lo entienden todos los pueblos, todas las gentes y todas las naciones. Ninguna existe, ni existió jamás, que admitiese entre sus códigos la ley tirana de castigar al acusado, antes de convencerle su delito; jamás hubo una aristocracia tan rigurosa, ni un despotismo tan abominable en donde se permitiese tan bárbaro establecimiento. Puede tal vez asegurarse que solo este error no ha sido adoptado por el capricho de los hombres. ¿Qué habriamos entonces aventajado con sujetarnos á la sociedad, y depositar nuestra libertad en manos que velasen sobre nuestro sosiego y nuestra fortuna, si en otro sistema podia hacer el fuerte pudiese en este ejecutar el atrevido? Para justificar semejante ley, era preciso hacer unos hombres distintos de los demas: sin pasiones, de un mismo genio y de iguales costumbres. Tan imposible es esto como justo aquel establecimiento. Hombres perversos, hombres que insulten la tranquilidad de los particulares, hombres que desprecien el justo rigor de la justicia los hubo, los hay y los habrá siempre mientras no se trastorne el órden de nuestro ser. La república imaginaria de Platon la utopia de Morus, la ciudad del Sol de Campanella, no han visto jamás hombres tan perfectos; siempre será cierto que una ley, que permitiese entregar al acusado antes de convenirse su delito, mereceria el odio de la justicia, seria el descrédito de la razon y el oprobio de la filosofia.

¿Y acaso pudiéramos nosotros suponernos distantes de

todos estos inconvenientes si creyéramos que las cárceles se habian establecido con el objeto de castigar, y no únicamente con el objeto de asegurar á los reos? ¿Si inmediatamente que un hombre es creído tal delincuente se debe conducir á esa casa de reclusion, no le hemos castigado antes de justificarle su crimen? ¿Qué averiguacion, qué pruebas se han dado de su delito, para que desde luego de ser acusado le hagamos susceptible de una pena real y verdadera? En el sistema de la naturaleza, ninguno es reo antes de ser oido, ninguno es acreedor á pena alguna antes de convencerle su delito. Las cárceles encierran del mismo modo al reo que al inocente. Nosotros pues habriamos castigado á este igualmente que aquel, si estuviéramos en la idea de que las cárceles se hicieron para castigar y no para custodiar los reos. Lejos . . . lejos de nosotros semejante idea, que nos harian acreedores al desprecio. Nuestra sabia legislacion conforme en todo á los principios de nuestra naturaleza, solo adoptó el establecimiento de las cárceles como un medio indispensable para asegurar aquellas personas, que algun dia podian ser susceptibles de su rigor, y servir de escarmiento á los demas hombres.

Esta es la idea de todos los pueblos. Jamás se ha pensado por ninguno de ellos, que las cárceles se hicieron para castigar á los delincuentes. Todo lo contrario; ellos, aun los mas incultos, se han persuadido siempre que eran unas casas destinadas á la seguridad solamente de aquellos hombres, que acaso forman la porcion mas digna de lástima y mas acreedora á nuestra compasion. Los magistrados, la misma justicia ha creído en todos tiempos, que celar sobre la posible comodidad de aquellos infelices, es cumplir con uno de sus principales y sagrados encargos. La historia

de las naciones es la prueba positiva, que todos piensan de un mismo modo en este particular. Ella nos manifiesta las cárceles de Venecia como unos palacios propios y dignos de servir para habitacion de sus senadores. Ellas nos presentan á la Newgate de Inglaterra como una obra de lujo y de la vanidad. Ella nos hace ver la actividad con que el héroe de la Francia, y el imponderable Luis XIV, se dedica como á una de sus principales atenciones, á dar mas estension y comodidad á las cárceles de Paris y de todo el reino. Nos muestra . . . . ¿Pero qué no se vé en la historia de las naciones sobre la importancia de esta obra? El molino de viento, invencion del filósofo Estéban Hales y de Juan Fririgley; las representaciones de Necker, sabio ministro de la Francia, son otras tantas pruebas de que en todos tiempos, y por todas las naciones se ha reputado siempre como un asunto de suma importancia la comodidad de las cárceles, y el mayor alivio de los reos que en ella se guardan.

Y con efecto ¿acaso solo la consideracion de que muchos presos son tal vez inocentes y su opresion causada tan solo por una de aquellas desgracias, que no puede evitar el gobierno mas sabio, y la idea de que aunque efectivamente sean reos no han perdido el derecho á ser compadecidos, es la única razon que hay para reputar la comodidad de las cárceles como una de las principales atenciones de la autoridad pública? Tambien es interés de todo el pueblo. ¿Qué males no amenazan á este por la estrechez é incomodidad de las cárceles? Una cárcel en que por su poca estension no es posible hacer separacion de los reos segun su clase y calidad de los delitos que hayan cometido, puede decirse en propiedad que es una casa de perdicion, ó para hablar en los términos de un político — una escuela de maldad: allí se en-

encuentran mezclados indistintamente el deudor con el enamorado, el contrabandista con el ladrón, el asesino con el blasfemo y con el perjuro el falsario. De esta confusión nacen precisamente los efectos que se observan en un hospital, cuyo aire está inficionado: el mal de un enfermo se hace general á todos. El trato de unos con otros los consuma en su maldad. El mal ejemplo que advierten en los demás, los hace tan perversos como ellos; pierden el pudor y la vergüenza y llegan al extremo de ser incorregibles. El mal cunde y todos se inficionan.

Nuestras leyes han prevenido esta separación respecto de los nobles é hidalgos de nacimiento, tal vez el objeto de esta sabia disposición fué evitar el inconveniente que dejamos insinuado. ¿Pero no sería menos importante que esta separación se hiciese también con concepto á la calidad de los delitos? De todos modos aquel es un perjuicio cuyo remedio interesa demasiado á la autoridad pública y á todo el pueblo. La felicidad de este consiste únicamente en que todos sus habitantes sean buenos.

Hasta aquí tenemos descubiertos los perjuicios morales que resultan á los pueblos de la estrechez y comodidad de las cárceles. ¿Pero acaso son menores los que se le infieren en lo físico? que es sino una sentina de podredumbre capaz de infeccionar á todo un pueblo? Lisboa hubo de quedarse alguna vez sin habitantes por igual principio. Este temor hizo comprender á las naciones cultas que debía pensarse como en un asunto de la mayor importancia, en un medio para purificar el aire de las cárceles. El parlamento de Londres juzgó digno empleo de su autoridad discurrir un arbitrio para evitar estos inconvenientes. ¿Pero para que buscar de tan lejos la prueba de semejantes perjuicios cuando

esta misma ciudad nos manifiesta un reciente ejemplar de ellos? ¿Qué funestos sucesos nos amenazaba á todo este vecindario la peste que se sintió en la pública carcel de esta capital por el mes de julio del presente año? Si V. E. no hubiera dado las órdenes correspondientes para atajar el mal de su principio, acaso no hubiéramos tenido lugar para proponer ahora el mejor medio de evitar en lo sucesivo semejantes desgracias. A las acertadas deliberaciones de V. E. se debe solo, que aquella epidemia no se hubiere hecho trascendental á todo el pueblo, como lo anunciaban los facultativos: se atajó por entonces aquel daño: pero á cada momento estamos, sin embargo, espuestos á padecer igual infortunio. Su origen y causa principal es la estrechez é incomodidad de esta carcel para custodiar tan crecido número de presos, pues como no se ha exigido aun carcel separada de córte, ni la hay tampoco eclesiástica, es increíble la multitud de reos que se encierran en ella, sin porporcion para separarlos á correspondencia de la calidad de sus personas y causas de su arresto, ni para darles desahogo.

Si, señor exmo. esta es la idea que nos presenta la cárcel de Buenos Aires, la cual mas bien que casa de seguridad parece por las indicadas circunstancias un lugar destinado para castigo de delincuentes; sus habitantes mas bien que hombres parecen unos cadáveres andantes: sus cuerpos secos, estenuados, y consumidos manifiestan en su horrorosa palidéz una espresiva imágen de la muerte. Ah! separemos nuestra imajinacion de un objeto tan terrible. Pensemos aliviar á la humanidad. Si hasta aqui la falta de arbitrios ha imposibilitado emprender una obra tantas veces meditada y recomendada por este Ayuntamiento como indispensable, ya llegó el tiempo en que podamos satisfacer á tan justos vo-

tos. Bajo el feliz gobierno de V. E. todo toma incremento. Por todas partes se deja ver el influjo de V. E. que todo lo anima, que todo lo dispone y que á todo atiende. Asi la importante obra de dar mas estension á esta cárcel pública no podrá menos de serle objeto digno de ejercitar sus mas activos cuidados. Ella al mismo tiempo cederá en bien general de toda esta ciudad, aliviara tambien la desgraciada suerte de aquellos hombres que mas que ningunos otros ejerciten nuestra compasion. Desde la oscuridad de aquellos calabozos, tristes depósitos de la miseria, traemos á los benignos oídos de V. E. los clamores de sus infelices habitantes.

Nosotros somos comisionados para suplicar á V. E. se compadezca de su desgracia y suavice sus padecimientos. Este piadoso encargo y las obligaciones que nos impone el piadoso carácter de padres de la patria, nos obliga á esponer en esta representacion los arbitrios que hemos discurrido en bien de aquellos infelices y de toda esta ciudad. Ellos tienen tal connexion que acaso son uno solo. El origen de la infelicidad de aquellos es la estrechez de la cárcel que habitan, y este tambien es el principio que amenaza un trágico suceso de este pueblo. Si el Cabildo acierta en proponer un medio justo de remediar las desgracias de aquellos, ya puede lisonjearse de haber conseguido igualmente el beneficio de toda esta ciudad.

Desde luego que este Ayuntamiento se propuso meditar en los medios que pudieran hacer practicable la importantísima obra de dar mas estension á la pública cárcel, le ocurrió que acaso este era un asunto de sus privativas obligaciones: inmediatamente se hizo cargo del objeto con que se establecieron esos impuestos que se llaman propios de ciudad.



Estos, hablando con propiedad, son unos fondos ó depósitos destinados para casos semejantes. Ideó por lo mismo imponerse con escrupulosidad de todos los propios que tenia: pero de esta inspeccion resultó no alcanzar ellos ni aun para ocurrir á los gastos ordinarios que debe hacer este Cabildo. La ciudad de Buenos Aires, no toma por razon de sus propios ni aun la tercera parte de la cantidad á que ascienden los gastos que deben ejecutar. A este principio deben atribuirse los empeños y deudas en que en el dia se halla este Cabildo que pasan ya de cuarenta mil pesos, y que no tiene esperanza de satisfacer mientras subsista el sistema de negarle propios. Ni esto ha provenido de inaccion. Reconocido el archivo de este Ayuntamiento se halla que desde el siglo pasado se han hecho las mas vivas instancias para proporcionarse de propios bastantes para ocurrir a sus precisos gastos, son innumerables las representaciones que con este objeto ha hecho en distintos tiempos. Las diversas reales cédulas que existen en el archivo de esta ciudad, son unas pruebas positivas de eso mismo. En el año de mil setecientos setenta y nueve, ya habia representado á S. M. este Ayuntamiento, la necesidad que habia de edificar una cárcel segura y capaz, de cuyas resultas se despachó la real cédula fecha en Madrid, en dos de Agosto de aquel mismo año, en la que se previene á este Cabildo, arbitre en los medios con que podrá darse algun alivio y propios á la ciudad para las obligaciones públicas, enviando certificacion de los que tuviese, y razon de lo que necesitase. A consecuencia de las sucesives representaciones que sobre este particular hizo el Cabildo á S. M. consiguó hacerse de algunos propios; pero, como ni estos fuesen bastantes para remediar sus urgencias, ocurrió nuevamente á S. M. solicitando nuevos impuestos

para el mismo efecto, por cuya razon se despacharon varias reales cédulas, que seria muy prolijo referir aqui, resultando despues de todo, que el Cabildo no ha podido proporcionarse hasta el dia bastantes propios, sin los cuales nunca podrá cumplir exactamente con las obligaciones de su distinguido carácter.

Este es el desgraciado estado del Cabildo de Buenos Aires. El no tiene fondo para ocurrir á las necesidades públicas, por lo mismo se hace precisa la poderosa proteccion de V. E. para dar mas capacidad á esta cárcel pública: obra importante y de primera necesidad. A caso el Cabildo ha hecho una acertada eleccion del medio que pueda hacer verificable aquel bien, juzgando que el ramo de guerra puede proporcionar los fondos precisos para conseguirlo. Los productos de este ramo que sin duda alguna, es el mas considerable de cuantos se administran en estas reales cajas, pueden y en cierto modo cree el Cabildo que deben sufrir los gastos, que sea preciso hacer para dar mas estension á la cárcel.

Ello es cierto que este ramo fué establecido en beneficio de esta ciudad, asi consta de las reales cédulas de siete de setiembre de setecientos sesenta: veinte y ocho de febrero de setecientos sesenta y ocho, y nueve de febrero de setecientos setenta y cuatro, ¿Y acaso podrá verificarse con mas propiedad alguna vez este interesante objeto, que cuando se aplique en parte á dar mas estension á esta cárcel pública? El se impuso para mantener con sus productos tres compañías de hombres que habrian de defender esta ciudad y sus compañías á las frecuentes hostilidades é invasiones de los indios infieles. Despues se hizo preciso levantar tres compañías mas, que igualmente se pagan de los fondos de aquel ramo. Pero como el comercio de cueros que se estraen de estos

reinos para la Metrópoli, y de los otros efectos que se introducen en esta, é internan á otras provincias en que aquel consiste, haya tomado un incremento tan considerable, resulta que despues de ocurrir á los gastos y fines de su establecimiento, queda un sobrante que lo es tambien para la importante obra que se medita. ¿Y qué dificultad puede ofrecerse para no dar este destino á aquel sobrante? por la cuenta de un quinquenio de la administracion de este ramo sabe el Cabildo, que despues de satisfechas las seis compañías que guarnecen la frontera, resta aun la cantidad anual de noventa y tres mil y mas pesos, acaso con esta sola habia el fondo suficiente para dar estension y comodidad á la cárcel pública. ¿Y quien puede dudar que este destino de aquel sobrante fuese del agrado y aprobacion de su Magestad? ó una obra tan importante al público? ¿Qué mucho se costee de un ramo establecido á su beneficio y á sus propias instancias? Para el logro de este objeto se dignó S. M. en real cédula dada en Aranjuez á cinco de mayo de setecientos diez y seis, condescender á la instancia de este Cabildo, para que se impusiese el arbitrio de medio real en cada mula de las que se estrajesen de esta Provincia para los reinos del Perú, encargando al mismo Cabildo propusiese otros medios de aumentar propios para la ciudade con el mismo fin se espidió otra real cédula en Corella á veinte y dos de Junio de mil setecientos once, en la cual se inserta otra dada en Madrid, su fecha once de setiembre de mil setecientos ocho, por las que S. M. se sirve conceder á este Cabildo cuatro pulperías mas, sobre otras tantas que gozaba para mayor aumento de sus propios. Para el mismo efecto se espidió otra real cédula su fecha en San Hdefonso á siete de setiembre de mil setecientos sesenta, por la que S. M. aprueba el

arbitrio propuesto por este Cabildo de imponer cinco pesos al año sobre cada una de las cuadras de su égido; con el mismo objeto se despachó la real cédula su fecha en Casalla á veinte y tres de junio de mil setecientos treinta, por la que S. M. se digna mandar se guarde y ejecute lo ordenado en real despacho de veinte y siete de octubre de mil setecientos veinte y ocho, en órden á que la tercera parte de los repartimientos de corambres se aplicasen á la fábrica de la fortificacion de Montevideo, con la calidad de que concluida aquella obra, se destinase aquel tercio para edificar, lo que restába á las casas capitulares y cárcel segura de esta ciudad. Al propio objeto en el siglo pasado concedió S. M. á este Cabildo el ramo de sisa; y aunque por cédula de diez y siete de enero de setecientos diez y siete lo mandó cesar, por otra de seis de setiembre de setecientos diez y ocho se mandó continuar, y que su producto entrase en la caja de caudales de la fábrica, y asi ha seguido sin redundar hasta ahora á beneficio de esta ciudad, con este fin... Pero no es posible individualizar las reales cédulas con que S. M. ha manifestado el deseo de proporcionar á esta ciudad, propios y arbitrios suficientes, para ocurrir á sus públicas necesidades? ¿Y podrá creerse despues de esto que mereciese la desaprobacion del monarca, el pensamiento de destinar el sobrante del ramo de guerra, despues de sastifechos los gastos de su establecimiento á la importantísima obra de dar mas estension á esta pública cárcel? Y que necesidad mayor, ni mas urgente que la de edificar una cárcel para custodiar reos con comodidad, y libertar al público de los perjuicios, á que está espuesto con la estrecha cárcel que tiene esta ciudad.

— Por otra parte, señor exmo. quien con mas derecho que este Ayuntamiento puede reclamar por el sobrante del ramo de guerra? El se haya establecido sobre los cueros que se estraen de estas Provincias para la Metrópoli, y su producto destinado al pago de seis compañías levantadas con el objeto de guarnecer las fronteras de esta ciudad para contener los insultos de los indios bárbaros? ¿Y no son notorios y constantes los servicios que en esta guerra casi continua ha hecho este Cabildo proporcionando gente de su vecindario, la que sin otro interés que manifestar el amor de su Soberano han contribuido á la defensa de esta ciudad? ¿qué mucho pues, que á beneficio de ella se destine el sobrante de aquel ramo destinado para mantener esa guerra, aplicándolo para dar mas estension y comodidad á esta cárcel pública?

Este es, señor exmo. el único medio que despues de un escrupuloso exámen ha juzgado el Ayuntamiento ser el mas proporcionado para la importantísima obra que se medita. La humanidad y la justicia se interesan en esta solicitud. El Cabildo cree haber satisfecho debidamente la obligacion de su encargo proponiendo á V. E. una ocasion oportuna de manifestar de un modo práctico el celo del bien público que le anima. La obra de dar estension á esta cárcel pública contribuirá á inmortalizar el nombre de V. E. y esta ciudad verá en ella uno de los manumentos que le acuerde en lo sucesivo el dichoso tiempo del gobierno de V. E. Sala Capitular de Buenos Aires—Diciembre cinco de mil setecientos noventa y seis—Exmo. señor—*Juan Agustin Videla y*

*Aguiar—Jaime Alsina y Verjes—Gregorio Ramos Mejia—  
Saturnino José Alvarez—Anselmo Saenz Valiente—José  
Riera.*

Cópia del libro del Cabildo denominado :

*Libro donde se copian los informes del M. I. C. que em-  
pieza el año de 1796.*



## LA MISERIA PÚBLICA SEGUN LAS CIFRAS.

(Algunas palabras con motivo de un artículo del señor Olivera.)

Llamamos la atención de nuestros hombres públicos sobre las observaciones y las doctrinas que contiene el artículo: *Nuestra industria rural bajo su aspecto económico en 1867*. Como un homenaje á su autor lo reproducimos íntegro en nuestras columnas, porque consideramos que ya es tiempo de prestar atención á los intereses del pueblo, de tratar de mejorar su condición, estudiar el estado deplorable de la industria pastoril, la penuria de nuestra agricultura y la pobreza general; remontándose á los orígenes y causas de situación tan azarosa, para tratar de mejorarla á la luz de la verdad y de las buenas doctrinas.

Dos causas han desviado durante largo tiempo de esos estudios: la mentira con que los gobiernos y la prensa ha tratado de alucinar al país con un progreso ficticio, señalándole como una prueba el aumento de los edificios en esta

ciudad, su lujo y sus enormes consumos; y la inmoralidad del gobernuante que trepaba al poder invocando el interés del partido, es decir, de una fracción de la sociedad, olvidándose del interés de la justicia y de la libertad, que está sobre todos los partidos. La sociedad que tiene la desgracia de ser explotada por la mentira, que sus gobernantes se creen desobligados de ser justos y propender al bienestar general de todo el pueblo, que es el verdadero soberano, puesto que suben invocando el interés de su partido: esa sociedad tiene que hacer alto en su vía dolorosa, si no cierra los ojos para dejarse conducir al sacrificio. Tiene que detenerse para desoir á sus embaucadores, y apenas se detiene, debe quedar entristecida ante la verdad.

Esto sucede con la lectura del estudio del señor Olivera. Las cifras hablan con una inflexibilidad que espanta, y son esas cifras que muestran la llaga que está consumiendo á este pobre pueblo, al que tratan de aturdir con victorias que le cuestan su sangre, sus bienes, su tranquilidad; y como si esto no fuese bastante, al pobre pueblo le escamotean sus garantías constitucionales bajo un estado de sitio que se prolonga hace cerca de tres años.

Cada habitante de la provincia de Buenos Aires, paga mas contribuciones que un francés, y poco menos que un inglés. Desconsoladora verdad.

Y que diferencia de gobiernos! Las dos naciones mas poderosas de la Europa, con grandes escuadras y considerables ejércitos, no necesitan recargar á sus habitantes con mas contribuciones que las que aqui pagamos! Y se dirá todavia que el liberalismo inspira á los hombres públicos de la actualidad.

Y todavia en Francia el habitante de la campaña no se-



rá arrebatado para defender la frontera como nuestros campesinos; y ahí el gobierno le garantizará el orden interno y el respeto á la propiedad, que aquí se vé amagada en sus poblaciones rurales por las invasiones de los indios. Y los habitantes de Buenos Aires, pagan mas contribuciones que un frances!

Las cifras señalan esta verdad que ha de llevar el desconsuelo á muchos espíritus y ha de quitar muchas ilusiones sobre nuestros progresos.

La mayoría de la Provincia de Buenos Aires, se compone de pastores, y ¿como puede levantarse esa industria, si un novillo paga de contribuciones un 16 por ciento, suponiendo que su precio sea el de 140 pesos? Los hacendados se ven arruinados y no se esplican las causas que han traído su empobrecimiento; porque hoy se encuentran con aumento en las especies y una disminucion en los valores que el señor Olivera calcula en 75 por ciento. Las contribuciones se aumentan sobre esas especies, de manera que es una cadena que lleva al pobre ganadero á la miseria, si antes los indios ó la seca no se encargan de acelerarla. Que situacion! Y todavía se grita y vocifera contra el infeliz gaucho á quien se le llama bárbaro y haragan! Pero ¿para que quiere aumentar sus ganados y abandonar la vida nómada, si las contribuciones lo empobrecen y la frontera lo espera con todos los horrores de los mandones feudales que la custodian?

Detengan el paso nuestros hombres públicos, levanten la vista mas allá de los limitados horizontes de esta populosa ciudad, y traten con prudencia, con mesura y con buena voluntad, de correjir un sistema de contribuciones que hace imposible la riqueza del pais: disminuyan los gastos con que está montada una administracion numerosa, y manden sin

olvidar que el país es pobre. Mas que todo, obren no como hombres de partido sino como delegados del soberano, que es el pueblo, que los ha encargado de propender al bienestar de todos y no al interés de un partido.

Para que tengamos alguna esperanza de corregir los males que revelan las cifras señaladas tan valientemente por el señor Olivera, acostumbrémonos á decir siempre la verdad. Responsabilice el pueblo á los que se burlan de su soberanía, creyendo que los gobiernos son sociedades que pueden explotarse en beneficio de los asociados: desenmascare á los que llevan la impudencia de profesar una doctrina y obrar contra ella, y sobre todo sacuda el indiferentismo para hacer efectiva y real la democracia: lleve á los puestos públicos á la honradéz y al saber, y no pregunte si son de tal ó cual partido, sinó si propenderán al bienestar general del pueblo.

La llaga es demasiado profunda y el dolor harto intenso para cruzar los brazos; y si el pueblo así lo hiciese, habría perdido hasta el derecho de quejarse.

Recomendamos el estudio del trabajo del señor Olivera, y estamos persuadidos que si la situación que revelan las cifras y los hechos, no levanta el espíritu público para poner un límite al inmoral interés de partido, ya no hay que esperar el remedio sino en la Providencia.

La lectura de ese artículo prueba que es tiempo que dejemos las repúblicas á la francesa ofuscados con las glorias militares y con pretensiones de hacer política con los vecinos, para que busquemos obreros que nos lleven á imitar la república á la americana, es decir, trabajadora; é industriosa, y ajena á las contiendas de los vecinos y exenta del militarismo. En una palabra, deberíamos aspirar á seguir el

ejemplo de lo que fueron los Estados Unidos antes de la guerra civil.

Nos llama la atención estas palabras, del señor Olivera, ocupándose del aumento de los impuestos que se pretende, dice: «para dar mas comodidades y bienestar á la ciudad  
« de Buenos Aires, que absorbe con gran perjuicio del pais  
« entero, á la provincia y á la República toda, repartiéndose  
« solamente en su municipio un 60 por ciento de todas  
« las rentas públicas, mientras que muy poco aprovechan su  
« campaña y demas puntos integrantes del pais.

El señor Olivera, hace esta observacion:

« El Administrador debe cuidar de repartir la inversion del presupuesto del modo mas equitativo posible, haciendo que se gaste en todo el pais, pero que hasta el último de sus rincones sea beneficiado; no como entre nosotros á donde el presupuesto de la guerra raras veces beneficia sino al comercio de Buenos Aires, los fuertes sueldos de sus empleados son tambien allí gastados en beneficio del pequeño comercio de detalle. Asi vemos al Gobierno de la Provincia gastar en 1866, la suma de 28.993,405 pesos, en la ciudad de Buenos Aires, mientras que en su campaña, casi la única fuente de las rentas generales, apenas han vuelto 7.409,480. En Buenos Aires, se reproduce el hecho monstruoso que tiene lugar en Francia de ver á Paris absorberse anualmente un 50 por ciento del presupuesto general, además de sus entradas municipales.»

Estos hechos vienen á arrojar una gran luz sobre la cuestion que debe resolverse en el próximo periodo constitucional—la eleccion de la capital definitiva de la República.

Si en Buenos Aires se gasta, segun las observaciones del

señor Olivera, un 60 por ciento de las rentas ¿como se explica que esta ciudad se encuentre en las peores condiciones hijiénicas? Indubitable es entonces que las rentas se emplean mal, aun cuando el pueblo gime bajo el peso de contribuciones monstruosas. Es indispensable, pues, una reforma radical en el interés del pueblo, aun cuando esas reformas afecten al interés del partido dominante.

Los estudios de la naturaleza, de los emprendidos por el señor Olivera, son los mas útiles y benéficos para el país; porque ponen ante la mirada del pueblo los males que lo aquejan, señala sin que pueda contradecírsele nadie, las malas administraciones que han podido ser hábiles en el interés de su partido, pero que han sido profundamente dañosas para la mayoría del país, que han empobrecido y arruinado.

El señor Olivera, señala los medios de corregir esos males; pero tiene, con fundadísima razon, poca esperanza en que se adopten las medidas indicadas. «¡Quiera Dios, esclama, enviarnos hombres que comprendan que solamente honrando el trabajo humano y levantando bien alto el comercio y la agricultura, se funda la felicidad de un pueblo; que dirijiendo por nuevas vias á estas sociedades, les haga comprender que, no es por las combinaciones políticas ilegítimas para asaltar el poder, por sus negocios de usura, por los golpes de mano, por los monopolios, y por la explotación de las miserias y desgracias de sus semejantes, que pueden llegar á conquistar el aprecio de sus conciudadanos, la fortuna y el respeto de ellos; ni fundar la felicidad pública!»

Estas palabras servirán de cabeza del proceso que la historia ha de levantar alguna vez á aquellos, que en vez de pensar en la felicidad pública, soñaron con glorias milita-

res, convirtiéndose en quijotezcos enderezadores de entuer-  
tos de otros pueblos, mientras sumieron á la república  
en la miseria y el desorden.

Las cifras y los hechos que el señor Ollvera, nos ha  
presentado, nos obligan á levantar nuestra voz, para llamar  
la atención de los hombres pensadores, para incitarles á po-  
ner un remedio á esos males, para pedir justicia para todos  
en nombre de la felicidad pública; para recordarles la peno-  
sa situación de los pobres ganaderos y agricultores.

VICENTE G. QUESADA.

## NUESTRA INDUSTRIA RURAL

BAJO SU ASPECTO ECONÓMICO EN 1867.

Antes de pasar en revista todos los acontecimientos que han podido afectar á las especulaciones rurales durante el año que concluye, será necesario para hacerse una idea exacta de los sucesos que vamos á historiar, echar una mirada retrospectiva á los últimos días del año de 1866, tan preñados de dificultades para nuestra industria rural.

Desde junio de 1866, ya se alarmaba grandemente el comercio y la ganadería, como lo demostramos en nuestro folleto titulado « Nuestra industria rural. »

El medio circulante habia desaparecido; el papel moneda, único intermediario para nuestras operaciones mercantiles, no existia sinó en una pequeña cantidad que apenas representaba una tercera parte de lo necesario para nuestras transacciones, sobre todo, en la época de la cosecha, y esta falta venia produciendo desde 1864 la ruina del comercio lícito, que los gobiernos habian dejado completamente abandonado, guiados por falsas y erróneas nociones eco-

nómicas, en manos de las usuras mas reprehensibles y de especulaciones odiosas á que se prestaba la carestía del papel moneda.

El hombre de campo, viviendo lejos de las combinaciones comerciales, y ocupado solamente de la manera de desarrollar el trabajo y de los medios de produccion en toda sociedad, casi siempre que encuentra facilidades para satisfacer la pasion del trabajo productor de que está animado, compromete muchas veces, traspasando los limites de la prudencia, sus economías y su capital. Tal es lo que sucedió en los Estados Unidos en 1820, como referiremos despues, lo que sucede actualmente en Australia y lo que sucedió entre nosotros desde 1864, en que la baratura del dinero á premio azuzó tanto el espíritu de la produccion agrícola.

Mas esta habia crecido desde entonces de una manera admirable mientras que nuestro único medio circulante habia sido disminuido en proporciones que sobrepasaban los limites del buen cálculo y de la prudencia. (a) Nuestros ganaderos veian aumentarse en la proporcion de cerca de un 25 por ciento, los productos de sus cosechas, deseaban realizarlas para cancelar sus deudas y el papel que fácilmente se monopolizaba habia desaparecido del mercado, se retiraba con tanta mas exigencia de él, cuanto mas necesario era y se exigian intereses que asombrarán á las generaciones venideras, llenándolas de respeto por el comercio de Buenos Aires, que en momentos tan dificiles en que la usura mordía con sus dientes de fierro al honrado trabajador obligándolo á pagarle hasta al 30 por ciento anual como premio del dinero que le habia prestado, no tuvo una sola quiebra notable y todos se sometieron resignados á las exigencias de la situacion creada por el desconocimiento de las leyes que ri-

(a) «Nuestra industria rural» 1866, pájs. 9 y 10.

jen el cambio entre los miembros de una sociedad, sin hacer la menor observacion, sin dejar de pagar uno solo de sus compromisos.

Apesar de esto, todo el comercio lícito se aterraba de la situacion que se le habia creado, y esperaba con ansia una medida que le salvase de la ruina en que el país iba á caer, siendo presa de especuladores de mala ley que ya se preparaban ansiosos para la cosecha que iba á entrar y que les permitiria absorverse en intereses y especulaciones sobre el papel, tal vez mas de un 40 por ciento, de los valores en bruto de toda nuestra cosecha de lanas.

Llegaba ya octubre y la miseria pública cada vez se hacia sentir de una manera mas triste; estaba en la mente de todos la urgente necesidad de aumentar el medio circulante para salvar el comercio y la industria ganadera del ajiotage y del tráfico escandaloso, de la miseria y mal estar de toda una sociedad.

Se calculaba ya de una manera exacta el valor de nuestra cosecha, la cantidad de papel que existia en plaza, las cantidades que habian desaparecido y todo el gremio de hacendados y el comercio se ajitaba por la necesidad de encontrar un medio de aumentar el papel moneda sin disminuir su valor — Hablóse ya del establecimiento de una oficina que cambiase por papel al tipo de la Ley de 1864, todo el oro que le presentase. Discutíanse calorosamente sus conveniencias. Indagábase sin resultado, la opinion del gobierno sobre esta medida. Formulábanse ya peticiones á las Cámaras pidiendo su adopcion, cuando se veia venir la borrasca encima, sin que aquellos que podian evitarla tomasen hasta entonces medida alguna.

Viendo entonces la «Sociedad Rural,» que ya no habia



tiempo ni momentos que perder, resolvió apoyar la petición á las Cámaras, que circulaba pidiendo el establecimiento de la oficina de cambio; y una Comisión de ella, compuesta de su Presidente y Secretario, se apersonó al señor Ministro de Gobierno de la Provincia para esponerle todos los males en que el país estaba ya hundido y en el precipicio en que iba á caer sinó se tomaba alguna medida rápida y enérgica que salvase al comercio de los conflictos que iba á producir el aglomeramiento de frutos en nuestros mercados, para lo que ya no faltaban sino muy contados dias.

Mas, todo fué en vano; el señor Ministro consideraba esta medida como una simple emision y despues de haber disertado sobre los males del papel moneda y explicado la diferencia entre este y el billete de Banco, despidió á la Comisión con estas desconsoladoras palabras: « La decisión que  
« ahora tomo y he hecho conocer á ustedes, es el resulta-  
« do de largos y profundos estudios que por mas de once  
« años he hecho sobre la materia y por consecuencia es  
« inútil que ustedes insistan, pues yo cumpliendo con un  
« deber de lealtad me he de oponer á semejante medida con  
« toda la fuerza de mi alma en los consejos del señor Go-  
« bernador.»

Fué entonces y despues de varias tentativas hechas cerca del gobierno por otras personas y aun por una comisión, segun creemos, del gremio de corredores del 11 de Setiembre, que varios Diputados de la Cámara Provincial se resolvieron á presentar un proyecto aconsejando la adopción de la medida.

Ya se aproximaban las fuertes entradas de lanas, la falta de papel moneda era tan grande para hacer estas transacciones, que el oro iba á la bolsa á venderse diariamente

por lo que quisieran dar, por cuyo motivo su valor bajaba mientras que el papel se apreciaba falsamente á causa de la abundancia de frutos y su carestía para pagarlos, haciendo sufrir al desgraciado productor pérdidas considerables, ya sobre las deudas que tenían contraídas, ya sobre la venta de sus productos que precisamente en esos momentos les costaba á causa del estado de guerra un 25 por ciento, mas en los gastos de produccion.

Apesar de haber sido calorosamente apoyada esta medida en el público y llevar la firma de 15 diputados al pié, se le hizo una tal oposicion en la cámara, que permitió cerrarse el 31 de octubre las sesiones ordinarias sin haber sido posible ni discutir siquiera su conveniencia (b).

Las necesidades cada vez llegaron á ser mas apremiantes; se ganaba hasta el 8 y 10 por ciento mensual sobre el papel moneda empleándolo en el simple ajio del oro—Hacíanse fortunas colosales á costa de la miseria de los productores en general, y el comercio honrado y lícito ya no podia existir.

Al fin llegó diciembre, y á mediados de él, el gobierno presentó sus proyectos para la conversion del papel moneda. La cámara se inclinaba á la adopcion de uno de ellos solamente, que encerraba el pensamiento de la Oficina de Cambio, mas el gobierno se oponia á su adopcion aisladamente, llegando hasta declarar por medio de su Ministro de Hacienda, que fria hasta poner el veto á esa ley si acaso se adoptaba simplemente sin los demás proyectos. Al fin el

(b) Debemos designar como digno del aprecio y respeto del comercio y del país en jeneral, al señor don Luis Martinez, quien hizo en esos momentos esfuerzos sobre humanos para que la Oficina de Cambio fuera una realidad.

gobierno se decidió á apoyarlo aisladamente, y entonces pudo pasar despues de una fuerte oposicion en la cámara de diputados.

No pesaba solamente sobre la industria rural la falta absoluta del medio circulante, sinó que tambien los efectos de la desastrosa ley de noviembre de 1864, que obligaba á una gran parte de los ganaderos á la despoblacion, ó al pago de sumas, por los terrenos que ocupaban, que equivalian á su ruina mas completa. Esta ley habia cerrado las puertas del desierto á la produccion y al trabajo; y obligando á aglomerarse los ganados en áreas muy circunscriptas, habia, junto con la carestía del papel moneda, contribuido á la depreciacion de todas las especies que pacian sobre nuestros campos.

La ley que á mediados del año habia presentado el nuevo gobierno, si bien introducía alguna equidad en los precios y en la forma del pago comparándola con la de 1864, venia á abrumar á la ganaderia con nuevas cargas, obligándola á desembolsos, que en circunstancias como las que en esos momentos la afligian, eran tan dificiles como los que se le habian exigido en 1864.

Tuvimos el sentimiento de verla sancionada en la Cámara de Diputados despues de haber hecho aislados y casi sin apoyo alguno todos los esfuerzos posibles para corregir estos dos defectos capitales.

Teníamos á mas en perspectiva la Ley de los Estados Unidos que cerraba las puertas á nuestras lanas obligándonos á aglomerarlas en los mercados Europeos á donde ya habia un excedente.

Así es que el año 1866, se cerraba para la ganaderia de una manera tristísima, por una parte, con un horizonte



cargado de tormentas y por la otra con la esperanza de ver al menos sancionada una Ley que pondría término á uno de sus mayores males. El 24 y el 30 por ciento, era el premio anual del interés que sofocaba toda industria—El medio circulante habia desaparecido, las lanas y nuestros demas productos sufrían quebrantos fuertes en sus precios. Mas de 2 millones y medio de arrobas de lana habianse vendido ya con un 25 ó 30 por ciento de pérdida si se tenía en vista el estado de lavado casi perfecto á que las habian reducido las fuertes lluvias de octubre y noviembre de ese año.

El mercado de los Estados Unidos estaba tímido y flojo á causa de tener en perspectiva la Ley que hoy tanto mal nos ha hecho privándonos de compradores por un 33 por ciento de nuestra producción lanar.

En estas circunstancias teníamos la amenaza pendiente sobre nuestras cabezas de la adopción en el Senado de la Provincia, de la Ley que obligaba al ganadero abatido y empobrecido por todos lados al pago de una sexta parte al contado del valor de la tierra que ocupaba y que tan arbitrariamente se habia fijado sin ponerlo en relacion con los productos de ella.

La guerra desencadenaba sus furiosos por todos lados, arrebatando de su hogar y del trabajo productivo al desgraciado hombre de campo, la víctima de todos nuestros errores.

Vino al cabo 1867 y con él la sanción de la Ley de la Oficina de Cambio y de la Ley de tierras que obligaba al ganadero á fuertes desembolsos.

En estas circunstancias, si bien el aumento del medio circulante habia salvado de su ruina inmediata á la gana-

dería, librándola del abusivo interés del 24 y 30 por ciento anual, ella había contraído al mismo tiempo nuevas cargas; mientras que el valor del ganado vacuno descendía hasta su última expresión por falta de mercado para sus carnes, así también el del lanar, por la falta absoluta del deseo de poblar nuevos campos, que los efectos de la guerra y de la funestísima ley de 1864, habían muerto completamente.

En circunstancias tan tristes como esta, no había otro medio para producir el movimiento que había desaparecido completamente en las especulaciones rurales, sino la disminución de las cargas que pesaban sobre ellas en la forma de impuestos, y dar algunas garantías al ciudadano que en medio de nuestros desiertos lucha con la naturaleza que le priva en los estíos del pasto y agua para sus ganados y con los gobiernos que siempre y á toda hora tienen sobre su cabeza levantada la amenaza de arrebatarle de su hogar y aun en medio de los conflictos de una seca, en que mas necesita de su tiempo para salvar los ganados que dan el sustento á su familia y contribuciones al tesoro público.

Empezaremos, pues, tratando la cuestión del impuesto. Si bien él es, fuera de toda duda, necesario para dar existencia á los gobiernos encargados de proveer á la seguridad y bien público; si él sirve para estimular el espíritu de trabajo y de acumulacion de riquezas, cuando es moderado y empleado de una manera reproductiva; es abrumante y destructor de todo estímulo al trabajo y al espíritu de orden y de producción, cuando es abusivo como sucede actualmente entre nosotros, según vamos á verlo.

Cuando se estudian superficialmente las cifras de la producción y en ellas se basan la prosperidad ó decadencia de una nación, puede incurrirse en muchos errores si á la vez

no se investigan las causas que han aumentado ó disminuído esta producción, los costos de ella y su valor real. Es así solamente que puede llegarse á una apreciación exacta del estado económico de un país.

Si esto es una verdad con respecto á países mas adelantados que nosotros, en donde la producción necesita el empleo de tantos capitales y brazos que contribuyan á transformarla, como no lo será entre nosotros, cuando está reducida puramente al pastoreo, y este no sigue en su producción las leyes inmutables de la producción y del capital aplicado, sinó que está sujeta á todas las oscilaciones de nuestro modo de ser social, á los trastornos de nuestra política, y á la variabilidad de nuestro clima?

El aumento fuerte en la producción no es una prueba de que la prosperidad nacional esté en la misma proporción pues en muchos casos, como ha llegado á ser aquí y en Australia, es precisamente lo fuerte de ella que ha producido en los mercados la desnivelación necesaria entre la oferta y la demanda haciendo descender sus valores de una manera asombrosa, mientras que los gastos de producción han ido siempre en aumento, muy especialmente entre nosotros á causa de nuestra despoblación y el estado continuo de guerra.

Esta desproporción entre los precios de sus productos y los gastos de producción ha causado la ruina del productor en este país, en tanta mayor escala cuanto mayor cantidad de ganado ha poseído, puesto que ella le obligaba á nuevas erogaciones.

En otros casos, como sucede en los tiempos de trastornos políticos, en que es dudosa la seguridad de la propiedad, el único objeto del criador es asegurar todo lo que pueda, y

de ese afán por asegurar, originan las ventas forzadas al precio que se pueda obtener, y de esta circunstancia resulta el grande aumento de la producción de una manera anormal, circunstancia que solamente puede considerarse como un signo de decadencia.

Hé aquí como no son las cifras de la exportación, las que aisladas puedan servir de prueba de la prosperidad de un país; pues, precisamente mientras que los hombres puestos á la cabeza de nuestros negocios públicos se felicitaban por el aumento de ellas, y de consiguiente, por el de las contribuciones que percibían sin estudiar profundamente en todos sus detalles el estado económico, la propiedad territorial había descendido á la mitad de sus valores, y los ganados que sobre ella pacían tenían una pérdida real para el productor de un 75 por ciento, sobre los valores de tres años antes.

Si felizmente para la producción hasta 1866, todos los males que afligían á la ganadería provenían de nuestros errores y estaba en nuestras manos el evitarlos, como lo hemos demostrado, llegó una época en 1867, en que este estado precario se agravó con otros males mucho más serios é imposibles de alejar con nuestras solas facultades.

Queremos hablar de la Ley que en los Estados-Unidos cerraba sus puertas á nuestras lanas.

En circunstancias como las que vamos á describir, el impuesto llega á ser gravoso, tanto más, cuanto que no respetando el capital, le carcome, violando todo principio económico y haciendo vivir al Estado así como á los particulares, no sobre la renta, sino sobre el capital mismo.

Momentos tan serios merecían haber llamado la atención de aquellos en cuyas manos está la suerte del país, haciendo un profundo estudio de su estado económico, que ha

habría producido la idea inevitable de la necesidad de la reducción de nuestras contribuciones como el único medio de paliar los males en que la producción agrícola está envuelta de cuatro años á esta parte.

Pero antes al contrario, la memoria del señor Ministro de Hacienda, aparecida ya cuando todos los sucesos que hemos referido habían tenido lugar, decía á la Legislatura de la Provincia:

« El estudio de esas cuentas arrancará á la Legislatura  
« la convicción de que no es posible pensar en economías so-  
« bre nuestros gastos actuales. Por el contrario, en un país  
« que marcha *siempre adelante*, (c) sus necesidades son cada  
« día mayores, y como antes se ha dicho, después de la su-  
« presión de la garantía hay necesidad de crear *nuevos im-*  
« *puestos*, no solo para atender á las exigencias del momen-  
« to, sino para seguir en su desenvolvimiento el progreso de  
« la Provincia. »

La ganadería, sin embargo, sentía de una manera positiva que el progreso no existía, pues que ella que formaba la base del comercio é industria de estos países, no sufría sino decadencia. Sabía perfectamente que el aumento de sus especies no era ya un signo de prosperidad, porque él tenía lugar simultáneamente en todas las colonias inglesas y demás países del Plata que le hacían competencia. Sabía también que para ocupar los campos de propiedad que le ofrecían alguna seguridad y eran capaces de alimentar el excedente de sus ganados, le eran necesarios desembolsos, que equivalían á una fortuna y gastos de conservación que ya no podía soportar.

(c.) En esos momentos, los valores de las propiedades territoriales habían descendido de un cincuenta por ciento, el de las especies de un 75 y el de las fincas urbanas de un 33.



Eran estos motivos que la inducian á buscar por todos los medios posibles como transformar en otras materias de fácil espendio el escedente de ganados con que se encontraba.

De aquí la creacion de la fábrica de extractos de carne de Parks y Anderson, que la Sociedad Rural protegió, y de que tienen ya cuenta nuestros lectores, los ensayos de los señores Terrero con Mr. Gorges, y las grandes matanzas de capones y ovejas en nuestros saladeros, puramente con el objeto de aprovechar la piel y el sebo.

En 1866, segun los datos municipales, llegaron á consumirse de la manera anterior y en abasto de la Ciudad 468,909 cabezas ganado lanar y 578,000 de ganado vacuno. Cantidades sobre todo para el lanar, demasiado pequeñas por el aumento anual que no bajará hoy de 6 millones.

En 1867 desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre se ha despachado por la tablada del Norte, para abasto y saladeros:

	CABEZAS
Hacienda vacuna .....	191,502
Idem por la tablada del Sud hasta 31 de diciembre .....	539,275
Total .....	<u>730,777</u>

LANAR INTRODUCIDO.

Tablada del Norte hasta el 31 de diciembre	608,977
Idem del Sud hasta el 31 de diciembre .....	702,400
Total .....	<u>1.311,377</u>

## YEGUARIZO.

Por la tablada del Norte hasta el 31 de diciembre .....	14,866.
Idem idem idem Sud 31 de diciembre .....	48,237
	<hr/>
Total.....	63,103

Como se vé, el consumo en el ganado vacuno equivale próximamente al aumento anual y por consecuencia, aquí hay esperanzas al ménos de ver mejorar esta especulacion; pero la lanar, apesar de haberse aumentado la matanza sobre la del año anterior, todavía no responde sinó á un 20 por ciento del aumento que anualmente tienen nuestras majadas, de consiguiente, hay aquí mucho que hacer para ver desaparecer de 5 á 6 millones de cabezas anualmente, que será lo necesario por un cierto número de años para restablecer el equilibrio necesario entre la oferta y la demanda.

Pero si bien la especulacion del pastoreo vacuno ha encontrado hasta ahora facilidades para la venta de sus productos anuales, como se va á ver en seguida en la inmensa cantidad de vacas y novillos muertos en el año que espira, debemos advertir que lo han sido puramente por el cuero y el sebo, pues el valor de la carne es absorbido por los gastos de la preparacion, quedando solo una tan pequeña parte para el pago del interes del capital industrial del saladerista y del estanciero que ni mencionarse debe.

Para demostrarlo, nos valdremos de los siguientes datos que extractamos de un interesante documento proveniente del Presidente de la Sociedad Rural:

« Hay épocas del año, dice, en que valen un peso fuerte las 12 ó 14 arrobas de carne gorda con huesos, que produce

un novillo. El beneficio de las 125 libras de tasajo que ellas producen cuesta al saladerista 10 reales fuertes, mientras que el valor del quintal de 100 libras apenas vale 12 reales de la misma moneda.

« La carne de un novillo produce, por consecuencia, 15 reales, y costando el beneficio 10, quedan cinco reales solamente, que deben repartirse entre el propietario del animal y el que lo beneficia. En diciembre ó marzo, cuando mas, pueden contarse como máximun de seis á ocho reales fuertes. De manera que la carne, se puede decir con exactitud desde que una cantidad tan exigua deba repartirse entre el capital del productor y el del fabricante, no tiene valor alguno, como sucede en muchos meses del año en que apenas se paga el del cuero y sebo de una res. »

La produccion lanar, por otra parte, que hasta ahora no habia sufrido quebrantos tan considerables en la venta de sus lanas, ha visto en 1867, cerrarse para ellas los puertos de los Estados Unidos, como ya hemos dicho, con un derecho de tres pesos fuertes próximamente por cada arroba. De manera que el 53 por ciento de nuestra produccion que iba á consumirse en esos mercados, hoy tiene que ir á aglomerarse en los europeos, en donde ya superabunda esta materia, como lo veiamos en una de las últimas revistas comerciales del puerto de Amberes, nuestro principal consumidor, que nos decía así: « Ya en 1865 se cerró el año económico con un sobrante de un 30 por ciento sobre las necesidades de este mercado, el 66 lo fué con un 45 y el 67 se cierra con un 60 por ciento, á mas de estar las fábricas provistas para 6 meses. »

Por otra parte las fábricas del Rhin y Bélgica amenazadas continuamente por una guerra entre la Prusia y la Fran-

cia tienen que ser, inmediatamente que dé principio, el teatro de ella y por consecuencia las primeras que sean obligadas á una paralización absoluta. Y ellas son con las francesas nuestras principales consumidoras.

Así es que el año 1867 se cierra para la ganadería de la manera mas lúgubre: el ganado vacuno solo tiene precios por el cuero y el sebo que produce, y los mercados de lanas se restringen de una manera notable; mientras que igual fenómeno se reproduce en todos los países productores de estas materias primas.

En Australia por ejemplo, uno de los países que mas competencia nos hacen, sobre todo en la producción lanar, la cantidad de ovejas existentes en 1860 era de 19.871,419 ovejas y el valor de la lana que ellas producían anualmente de 23.013.800 pesos fuertes; en 1865, existían ya 38.456,733 cabezas y el valor de su lana apenas alcanzaba á 41.581,470 pesos fuertes. De manera que en cinco años el valor de sus lanas ha descendido de cerca de un 29 por ciento; habiendo majadas como lo refieren periódicos de esa colonia que se han vendido al corte por un chelin y seis peniques por cabeza.

Si los ingleses con los inmensos recursos que posee su génio comercial se hallan como se vé en peor situación que nosotros, pues por la misma revista que en este número publicamos, se vé que cuentan como un gran adelanto la posesión de un establecimiento que puede matar 1500 capones diarios, mientras que nosotros poseemos de 13 á 14 del mismo género.

Del estudio de esa revista pueden sacarse deducciones muy serias sobre el provenir económico de la producción de estos países y la necesidad urgente que hay de arbitrar los

medios de sacarla de una posición tan peligrosa que puede causar la miseria y la bancarrota general de un país que nada produce para la exportación sino lanas, sebos y cueros. Ella está demostrando á gritos la urgencia de establecer la diversidad de la producción, que como lo decía Sir Morton Peto, no ha mucho tiempo hablando de los Estados Unidos; es la base de la prosperidad de un país.

Pero en épocas de transición como la que estamos pasando, en que la ganadería tiene la necesidad urgente de abandonar el pastoreo salvaje que hasta hoy ha practicado aliándole con el cultivo de cereales en grande escala, la prudencia aconsejaba aliviarla de las cargas que sufre para facilitar así la transformación que tiene que operarse. Esta necesidad se hará tanto mas sentir cuando el estudio y las investigaciones en que vamos á entrar traigan la convicción á nuestra mente de que nosotros estamos pagando tantos impuestos como los países mas ricos y prósperos del mundo, sin tener siquiera la satisfacción de verlos empleados de una manera reproductiva en caminos, puentes, calzadas y puertos que faciliten las especulaciones comerciales ensanchando los mercados de que hoy disponemos.

Empezaremos estableciendo el término medio por habitante en la República Argentina, luego en la Provincia de Buenos Aires para compararle con los países mas ricos de Europa, porque la América del Norte en el estado anormal en que hoy se halla despues de la guerra colosal que ha sostenido, no puede servir de ejemplo para situaciones normales como son las que buscamos.

La población de la República segun la estadística oficial nacional se componía en 1857 á 1858 de 1.211,500 habitantes; la misma establece por cálculo para 1864, como pobla-

cion del país 1.387,800. Desde entonces acá no puede haber aumentado, ocupados como estamos de una guerra desastrosa en que se han perdido muchos miles de hombres fuera de los emigrados y destruidos en las constantes guerras civiles que hemos estado sosteniendo durante ese período.

Por mayor que haya sido la inmigración no puede haber habido aumento en la población en los tres años que acaban de transcurrir después de las razones expuestas; sin embargo con el objeto de que nuestro cálculo no pueda ni remotamente ser tachado de exagerado establecemos la cifra de 1.400,000 habitantes como la población de la República en 1866.

Con respecto á la población de la Provincia de Buenos Aires la misma estadística establece de 1857 á 1858 la población de 550,000 habitantes; desde entonces acá hemos tenido Cepeda y Pavón, que han contribuido no poco al honroso trabajo de la destrucción de nuestra población nacional; luego esta Provincia ha contribuido más que ninguna para la guerra del Paraguay y ha sido azotada fuertemente por enfermedades y epidemias; por consecuencia su población no puede haber tenido aumento alguno desde entonces acá. Pero sin embargo, con el objeto de demostrar de que nuestros cálculos están todavía mucho más abajo de los que efectivamente son, dámosle una población de 400,000 habitantes, suponiéndole un aumento de 50,000 en nueve años, cifra enorme, teniendo en vista las circunstancias ya enunciadas.

Establecidas estas cifras, vamos á estudiar los presupuestos Nacional y Provincial.

Según la memoria del Ministerio de Hacienda Nacional,

Las entradas recaudadas en 1866 son de pesos fuertes 9.568,554-57, los que divididos por 1.400,000 habitantes, poblacion que adoptamos para toda la República en 1866, nos producen el término medio de 6,83 pesos fuertes por cada habitante incluyendo mujeres y niños.

La provincia de Buenos Aires ha pagado en 1866:

	Pesos mje.
Entradas de 53 Municipalidades segun la memoria del Ministerio de Gobierno y datos particulares recogidos en las fuentes mismas . . . . .	8.906,358
La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires segun la memoria de su Comision..	12.090,512-1
El Gobierno de la Provincia segun la misma del Ministerio de Hacienda . . . . .	38.522,487
	59.519,357-1

*A deducir.*

Lo recibido del Gobierno Nacional á cuenta de la garantía y que se halla ya incluido en los gastos de ese gobierno . . . . .	21.678,825
	37.810,552-1

Pesos fuertes.

Divididos por 400,000 habitantes, poblacion de la Provincia en 1866, paga cada uno de ellos al Gobierno Provincial 94-60 moneda corriente ó sean . . . . .	3-78
--	------

Al gobierno Nacional por cada habitante de la Provincia de Buenos Aires .....	6-85
<hr/>	
Total pagado en contribuciones por cada habitante de la Provincia de Buenos Aires	10-61
<hr/>	
LA INGLATERRA, uno de los países mas recargados de contribuciones en el mundo, paga anualmente al gobierno general .....	9-805
Id. en contribuciones de condados, de pobres, etc .....	5-264
<hr/>	
	15-069
<hr/>	
LA FRANCIA con su fuerte ejército permanente, con sus caminos y vias de comunicacion tan perfectos, la reedificacion de sus ciudades etc., paga en contribuciones generales .....	8-47
Id. departamentales .....	0-83
Derechos de puertas y de consumos .....	0-87
<hr/>	
	10-17

De manera que, tomando los dos países mas poderosos del mundo y que mayores gastos hacen en sus ejércitos y marina y obras públicas de todo género, que llevan la abundancia y el bienestar á la sociedad donde se plantean, encontramos que nosotros pagamos solamente algo menos que la Inglaterra y ¡¡mas que la Francia!!

Pareceria paradójico á cualquiera á quien se le dijese que el estado microscópico de la Provincia de Buenos Aires, casi sin caminos, con uno que otro puente no edificado por el gobierno sino por empresas particulares, paga propor-



cionalmente mas contribuciones que la Francia; y las paga casi puede decirse para sostener el lujoso aparato del personal de sus gobiernos, y para sostener un pequeño ejército mal organizado y peor atendido, con las escepciones muy raras de una que otra obra de utilidad pública siempre mal ejecutada y peor concluida.

Si este estado es monstruoso para situaciones normales ¿como no lo será para épocas de crisis y de depreciacion de todos los valores en que está empleado el capital económico del pais?

En una época de guerra en que á medida que el valor de las especies que pasen sobre nuestros campos ha descendido de un 75 p $\text{S}$  y las propiedades territoriales cuando menos de un 66, los gastos de produccion se han aumentado de un 25 á un 50 p $\text{S}$  á causa de la escasez de los brazos útiles, que hoy son empleados en el servicio militar.

Aunque basta la enunciacion de las cifras que hemos puesto á la vista del lector para traer la conviccion á su mente de la necesidad de la disminucion de los impuestos que la Provincia de Buenos Aires paga, vamos á entrar en otra clase de comparaciones que demostrarán mas lo absurdo de nuestra situacion.

Una legua cuadrada de tierra produce en Francia por término medio 85,981 pesos fuertes y un interés al capital empleado en su cultura de un 10 p $\text{S}$  y al en tierras de un 5 p $\text{S}$ .

En Inglaterra la misma superficie produce 72,875 pesos y una renta al capital en cultura igual á la francesa, asi como una de un 4 p $\text{S}$  al empleado en tierras.

Mientras que entre nosotros por término medio las cinco mil leguas cuadradas que aparecen ocupadas próximamente dan un producto bruto de 640 pesos fuertes por cada una de ellas.

Es inútil ocuparnos en buscar el interés del capital empleado en una industria que está puramente en pérdida.

Las demostraciones que acabamos de hacer son serias, y nos prueban que hay que traer un remedio rápido y pronto á un estado económico que se derrumba á toda prisa si nó se le atiende convenientemente.

El argumento de exigir mayores precios para nuestros productos cuando tenemos por competidores á la Australia con sus 158 millones de libras de lana que anualmente produce, al Cabo de Buena Esperanza con sus 38 millones de libras de la misma materia, á la Rusia con sus 455 millones y á los demás países europeos con su fuerte producción, solo puede hacerse cuando no se ha estudiado debidamente la cuestión: porque de lo contrario seria pretender que la Provincia de Buenos Aires, tuviera el poder de Napoleon I, para establecer en los mercados europeos para los productos que acabamos de detallar, el bloqueo continental que él estableció desde Berlin, para los productos ingleses y coloniales en 21 de noviembre de 1806.

Pero como el pretenderlo seria por demás absurdo, no tenemos mas que conformarnos con las leyes de la competencia, tanto mas hoy que nuestros mercados son solamente los europeos para el principal y mas importante de nuestros productos como lo es la lana. Hemos visto que en ellos tiene mas fuertes competidores y que no siendo nosotros señores de imponer el precio, el único medio de competir con ventaja es el de rebajar los gastos de producción, disminuyendo las cargas de todo género que pesan sobre la ganadería. Es solamente de esta manera que podria vender barato sin quebranto notable, ocuparse de la disminución de

nuestros ganados como medio de disminuir el excedente que se encuentra de esta clase de mercancías en el comercio del mundo, y aplicar los capitales que obtenga así á la multiplicación de la producción agrícola por la cultura de cereales para lo que tenemos el tan vasto mercado del Brasil á nuestras puertas.

Las consideraciones que llevamos enunciadas han demostrado la causa de la depreciación de nuestras majadas que hoy apenas alcanzan 9 y 10 pesos moneda corriente después de trasquiladas, de 56 á 40 centavos de peso fuerte, mientras que los gastos de producción en los partidos lejanos de la ciudad representan en fletes, peones, impuestos y mantención un 60 por ciento de su valor actual, sin contar en él el interés del capital en tierras y ganados, poblaciones etc.

Un novillo está hoy pagando, suponiéndole por término medio un valor de 140 pesos moneda corriente, la enorme suma de un 16 por ciento sobre su valor, fuera de las nuevas cargas con que se le amenaza todavía para dar comodidades y bienestar á la ciudad de Buenos Aires, que absorbe con gran perjuicio del país entero, á la Provincia y á la República toda, repartiéndose solamente en su municipio un 60 por ciento, (1) de todas las rentas públicas, mientras que muy

1. El administrador debe cuidar de repartir la inversión del presupuesto del modo mas equitativo posible, haciendo que se gaste en todo el país, pero que hasta el último de sus rincones sea beneficiado; no como entre nosotros á donde el presupuesto de la guerra raras veces beneficia sino al comercio de la ciudad de Buenos Aires, los fuertes sueldos de sus empleados son tambien allí gastados en beneficio del pequeño comercio de detalle.—Así vemos al Gobierno Provincial gastar en 1866 28,993,416 pesos, en la ciudad de Buenos Aires, mientras que en su campaña casi la única fuente de las rentas generales apenas han vuelto 7,419,480. En Buenos Aires, se reproduce el hecho monstruoso que tiene lugar en Francia de ver á Paris absorverse anualmente un 50 por ciento del Presupuesto General además de sus entradas municipales.

poco aprovechan su campaña y demás puntos integrantes del país.

Hemos ya demostrado que solamente rebajando los gastos de producción es que podremos vender barato y con ventaja y que de lo contrario, sino lo hacemos, veremos también aunque por otras causas que las de los Estados Unidos, los mercados europeos cerrados á nuestros productos.

Vamos á estudiar los medios que debemos emplear para conseguirlo. En nuestro concepto tienen que ser indispensablemente tres en la esfera administrativa:

1. ° Rebajar el precio de la tierra para que los intereses del capital empleado en ella no absorban completamente sus productos.

2. ° Abaratar la mano de obra respetando al trabajador y haciendo que las garantías individuales sean una verdad.

3. ° Disminuir los fuertes impuestos que pesan sobre ella.

Hay ciertas verdades que no basta sino su simple enunciación para demostrarlas y una de ellas es la que abraza el primer punto. Efectivamente, que podría agregarse después de haber visto la postración, de que hemos hablado, en que se halla la ganadería? Y si esta se halla sin medios de existir ventajosamente, claro está que siendo el único medio de hacer la tierra productiva entre nosotros, los precios de ella tienen que ponerse en relación con sus productos.

Uno de los medios de realizar este bien haciendo desaparecer esta falta de equilibrio entre los instrumentos empleados en la producción, y sus valores en los mercados, es la disminución de los precios exigidos por la tierra pública, que hoy teniendo en cuenta los fuertes capitales que ya ha des-

embolsado el ocupante para asegurar la poblacion, están distantisimos de ser los verdaderos, y los que puedan estimular al ganadero al establecimiento de nuevos rebaños cuando los gastos de produccion esceden tanto de los productos. Si alguna duda cupiese, no habria mas que ocurrir á nuestros mercados para sentir de cerca la desgracia y miseria de los productores.

El caso actual es el mismo por el que pasaron los Estados Unidos en 1820 y que tan notablemente fué remediado por el Congreso de esa época, satisfaciendo las necesidades del pais.

EDUARDO OLIVERA.

(Concluirá.)

## CERTÁMENES HISTÓRICOS.

---

Apesar de las agitaciones y turbulencias que conmueven la República Argentina y de la indiferencia con que los gobiernos han mirado los esfuerzos individuales para investigar la historia del país, el de la Provincia de Buenos Aires, reconoce que es un deber estimular los estudios serios. Persuadido sin duda de la conveniencia de dar una dirección y un centro á esas tendencias de los espíritus pensadores y reflexivos, ha establecido certámenes públicos y creado un jury para juzgar los trabajos que se presenten.

Poco acostumbrado el público á estas lecturas serias, los escasos aficionados á estas indagaciones, tienen que luchar muchas veces hasta con la dificultad material para imprimir el fruto de sus tareas, improductivas casi siempre y desalentadoras á la vez, porque ni recompensan el tiempo empleado ni es fácil vender los libros impresos bajo estas condiciones. De manera que, nada estimulaba hasta ahora esos esfuerzos aislados.

Las luchas políticas por una parte, el interés transitorio de los partidos por otra, alejan á nuestros gobiernos de todo aquello que tiende á levantar el espíritu y á desarrollar la intelijencia, cuando juzgan lejanos los frutos que se prometen. Es el interés del día, la política militante lo que los absorbe, descuidando con frecuencia los intereses permanentes. En vez de preocuparse de las reformas sociales y de las necesidades económicas del país, creen encontrar popularidad en glorias militares y en sueños de predominio individual.

Como una escepcion á esta marcha, el gobierno de la Provincia ha establecido certámenes históricos, para cumplir así con el «deber de fomentar por todos los medios posibles, las inclinaciones á la meditacion y al estudio,» segun las palabras del considerando del decreto de 12 de marzo de 1868.

Aun cuando esto no llena cumplidamente todo lo que tendríamos derecho de exigir, es sin embargo una medida digna de encomio y á cuya realizacion es necesario cooperar con decision.

Ese decreto dice así: (1)

### DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1868.

Siendo un deber de los Gobiernos fomentar por todos los medios posibles, las inclinaciones de la juventud á la

1. Apesar que esta entrega pertenece al mes de febrero, se ha publicado en marzo por cuya razon podemos ocuparnos de los sucesos de este mes. Hacemos esta advertencia para evitar confusion en las fechas.

meditacion y al estudio: siendo el conocimiento de la historia nacional, una necesidad y un deber por parte de los argentinos, sobre todo si se estudia en las manifestaciones de mas trascendencia, ó en sus episodios mas heróicos, como son entre nosotros la revolucion de mayo de 1810, y la declaracion solemne del Congreso de Tucuman que nos abrieron la era inolvidable de la libertad é independencia de la pátria; y, considerando, por último que es bajo todos respectos conveniente agregar al deseo natural de adquirir conocimientos útiles, el estímulo que nace de la competencia. El Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.º El 25 de mayo y el 9 de julio de cada año, habrá un certámen público sobre la base del programa que el Gobierno dará á la publicidad anualmente el 1.º de enero.

Art. 2.º Para el certámen que tendrá lugar el 25 de mayo del año próximo por no haber tiempo para hacerlo en el actual se admitirán las producciones de todos aquellos que deseen tomar parte en él, debiendo versar, en general, sobre la revolucion de mayo, y en particular, sobre las proposiciones siguientes:

1.º —Ideas y sucesos, ya americanos, ya europeos, que prepararon el movimiento revolucionario.—2.º Verdadero caracter de la revolucion y si el designio de los que la hicieron en 1810, era el emancipar estos pueblos de la metrópoli, ya perseverando en la forma monárquica ó cambiando el sistema de Gobierno.—3.º Reseña sobre los hechos que afianzaron la revolucion armada.

Art. 3.º Las producciones que se presenten el 9 de julio del corriente, año versarán, en general, sobre la declaracion de la independencia, y en particular sobre las proposiciones siguientes:



1.ª Situación de la América meridional española, y especialmente de los pueblos que componían el Virreinato de Buenos Aires, antes de declararse la independencia: 2.ª Necesidad que se sentía de imprimir á la revolución un sello que la consumase, aun cuando fuese vencida momentáneamente en los campos de batalla: 3.ª Resultados morales que aquel hecho produjo para la revolución.

Art. 4.º Nómbrase para componer el Jurí que debe presidir los certámenes, reglamentarlos y distribuir los premios, á los señores doctor don Juan Maria Gutierrez, doctor don Guillermo Rawson, don José Mármol, doctor don Luis J. de la Peña, doctor don Juan Carlos Gomez, don Luis Dominguez y el doctor don Vicente G. Quesada.

Art. 5.º Los que quieran tomar parte en los certámenes presentarán sus obras sesenta dias antes de aquel en que ellos deben tener lugar.

Art. 9.º Reunido el Jurí, procederá á llenar su cometido para pronunciar el juicio que corresponda, remitiendo todo al Gobierno para su publicacion en folleto.

Art. 7.º El trabajo mas notable que se presente tendrá una medalla de oro, y los otros dos que mas se le aproximen una de plata.

Art. 8.º El Presidente del Jurí, que lo será el Rector de la Universidad, abrirá el certámen con un discurso análogo al acto; el secretario del Jurí leerá su informe, y en seguida se dará lectura de las tres producciones premiadas.

Art. 9.º Queda encargado el Jurí de la reglamentación que sea necesaria y que no esté determinada en el presente decreto.

Art. 10. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ALSINA.

N. AVELLANEDA.

MARIANO VARELA.

Prescindiremos de analizar los temas que el Gobierno ha señalado para las próximas certámenes; porque ellos comprenden los dos grandes sucesos que se conmemoran:— la revolución de Mayo de 1810, y la independencia de la corona de España declarada en 1816. Fecundos acontecimientos que ofrecen un vasto campo á la meditación del historiador, del filósofo y del estadista.

Esos acontecimientos pueden ser juzgados también bajo el aspecto del cambio económico que han operado en esta parte de las colonias españolas.

La simple indicación de estos dos temas, envuelve una serie de indagaciones del mayor interés y novedad.

La emancipación es un hecho, y es necesario ahora dar á este hecho las formas y los medios de que se convierta en el bienestar del mayor número de los habitantes de la República. Para llegar á este fin, es preciso estudiar todo lo que tienda al desenvolvimiento de la libertad, á la garantía de la propiedad y del individuo, como base precisa para estimular el trabajo y la riqueza.

Cuando un Gobierno estimula estos estudios, tiende inevitablemente á mejorar la condición del pueblo; porque propende á que analice cual es la causa del mal que aqueja al país y lo acostumbra á que piense en los medios de mejorar la condición de la mayoría. La historia no es la simple narración de los hechos pasados cronológicamente referidos, sino el estudio del movimiento social y político que se opera en un país, de sus tendencias, de sus necesidades, de sus aspiraciones.

Estraviado hasta ahora el espíritu público por la mentira oficial, pierde muchas veces el rumbo, y al sentir la pobreza que lo aqueja, no se dá cuenta cual es la causa y don-

de está el remedio. Estudiemos entonces el pasado, investiguemos por que caminos extraviados ha venido el país al lamentable estado político y económico en que se encuentra, y nuevos horizontes señalarán el verdadero sendero que conduce á la realizacion de los propósitos que enjendraba la revolucion y la independencia.

Deber de los gobiernos es estimular estas indagaciones, y la sola tentativa de inclinar á esos estudios, merece el apoyo de los que desean el bien general. ¡Cuantos ídolos de pies de barro caerán al ser examinados ante la historia! El pueblo verá entonces quienes deseaban y tentaron su mejora, y las injusticias de los contemporáneos vienen á ser así vengadas por la inevitable justicia de la posteridad!

No es buena y segura fuente para estas indagaciones la historia oficial, es decir, aquella que se basa en los documentos oficiales, sino es preciso investigar los móviles y las tendencias de cada época, las miras de los partidos, el rol de los hombres públicos, tratando de beber en otras fuentes como la correspondencia epistolar y las narraciones de los coetáneos.

El gobierno, pues, que señala al pueblo el estudio de su historia como un deber, tiende á establecer prácticamente la responsabilidad moral de los que mandan. En este sentido el gobierno del doctor Alsina merece nuestro aplauso.

Pero creemos que no basta establecer certámenes históricos para propender á centralizar y dar direccion á los estudios serios; creemos que el gobierno ha debido y debe crear un Instituto Histórico bajo la proteccion oficial y con una organizacion oficial.

Organizado el Instituto Histórico bajo esta base, se haria el órgano de los hombres pensadores que estudiarian la

historia política, social, religiosa y económica del país; recojeria y organizaria documentos y manuscritos espuestos á perderse y fundaria una asociacion que daria lustre y gloria al país.

El Brasil nos muestra prácticamente los beneficios de esta institucion, en la importante série de las publicaciones del Instituto Histórico brasileiro.

Se dice que no vivimos en tiempos literarios, lo que es una verdad. Pero si esperamos que esos tiempos lleguen, de cierto que no seremos nosotros los que podamos alcanzarlos. En esto como en muchas cosas quisiéramos que siguiésemos aquella máxima de los norte-americanos que establecen ferro-carriles en el desierto como medio de poblarlos, y no esperan que la poblacion reclame los caminos, sino que estos llamen á aquella. Así es que creemos que la organizacion del Instituto Histórico debe hacerse ya, como el medio de promover, centralizar y dirigir estos estudios, para despertar en el pueblo el gusto y el hábito de las lecturas serias y de la investigacion de la verdad. Si se espera que lleguen esos tiempos de plácida calma y de bien estar, nos alejamos ante el fantasma de nuestra mente que huye de nosotros cada vez que creemos acercarnos.

Los chinos conservan el rol del historiador como el sacerdocio mas augusto que desempeñan oficialmente, pero con la mayor libertad y es ante el juicio imparcial y severo de estos cronistas, que tiemblan los emperadores del celeste imperio; porque los contemporáneos formulan el proceso que debe fallar la posteridad.

Tiene allí la historia tal importancia que se cuenta que desde el tiempo del emperador Hoang-Ti, se estableció el tribunal histórico, cuyos miembros son inamovibles y se compone de los

hombres mas distinguidos, los cuales gozan de prerogativas y privilegios que aseguran su imparcialidad. «Durante el curso de una distancia, dice Mr. de Bellecombe, cada miembro del tribunal histórico debia escribir sobre tablillas de bambú, antes de la invencion del papel, despues sobre hojas sueltas, cuando se descubrió este, los hechos, los actos y los principales acontecimientos del dia, de los cuales era testigo indiferente é impasible, sin comunicar sus notas y sus observaciones á sus cólegas; estos, cada uno por su parte, hacia otro tanto; el conjunto de estas diversas relaciones diarias se depositaban en un cofre sellado con los sellos del Imperio, por una abertura practicada en la parte superior del cofre.»

Permanecia cerrado hasta la muerte del monarca y al advenimiento de otra dinastia se abria y se daba á luz los misterios de aquel cofre, para que se redactase la historia con imparcialidad.

Uno de esos historiados fué una vez amenazado por un emperador, temeroso que refiriese su desmanes á la posteridad, y aquel le contestó: «escribo estas memorias únicamente para instruccion de la posteridad, y las quejas y las amenazas que me haceis voy á consignarlas inmediatamente por escrito. Vete, contestó el emperador, escribe lo que quieras, que haré de modo que desde hoy la posteridad no tenga ningun reproche que dirigirme.»

Si ese resultado pudiese dar entre nosotros ¿no es cierto que la constitucion estaria garantida sí ante el juicio de la posteridad se declinase del interés de bando para no pensar sino en el interés de la justicia?

Cualesquiera que sea el fruto que esta tentativa produzca, la consideramos digna de interés.

Es preciso crear instituciones que combatan las repúblicas militares, que destruyan la prepotencia de los pocos en daño de los mas, para colocarnos cuanto antes en el camino de la república pacífica y laboriosa; de esa república cuyo molde está vaciado en la sabia constitucion federal que nos rige. Constitucion creada con miras económicas, para propender al desenyolvimiento de la riqueza y el bien estar general, asegurando los beneficios de la libertad.

La historia nos marcará sin esfuerzo los graves errores de los gobiernos militares, nos contará con lágrimas de sangre los sufrimientos de las madres, de las viudas y de los inválidos, en beneficio de la efimera aureola de los que mandan.

Entonces aprenderá el pueblo por las lecciones del pasado, cuan caro se paga la indiferencia en las democracias. Todo se liga y se encadena de una manera lójica y fatal, y las malas leyes como los malos gobiernos tienen su origen en el pueblo mismo, que abandona su derecho, prescindiendo de la cosa pública y dejando hacer.

La vida democrática exige que todos tomen parte en los negocios públicos; porque esto importa gobernarse á sí mismo. Levántese el pueblo, elija á los mejores y á los mas honrados, y evitará así se repitan los desastres de los gobiernos que se nacen en los campos de batalla.

El pensamiento, pues, de estimular y premiar las indagaciones históricas, tiene una alta significacion social, si el pueblo comprende todo el alcance de ese propósito. ¿Responderán á este llamamiento de la autoridad? ¿Concurrirán al certámen? Esto depende del porvenir.

## II.

Organizado el jurado para los certámenes históricos, ha sancionado el Reglamento siguiente.

Buenos Aires, marzo 27 de 1868.

*Con arreglo al artículo 9 del decreto de 12 de marzo, el jurado establece el siguiente:*

## REGLAMENTO PARA LOS CERTÁMENES HISTÓRICOS

Art. 1.º Las memorias ó las obras que se presenten al certámen deben estar escritas en castellano.

Art. 2.º Para optar al premio, no se requiere la calidad de ciudadano, ni la residencia en el país.

Art. 3.º Las memorias ó las obras para los certámenes se dirijirán al Rector de la Universidad.

Art. 4.º Los trabajos se presentarán cerrados y anónimos.

Art. 5.º Las memorias ó las obras llevarán un epígrafe y un sello con su mote, como signo para reconocer al autor, quien acompañará por separado una carta cerrada y sellada, en que espese su nombre y domicilio, y el epígrafe y sello de su trabajo, cuya señal pondrá en el sobre de la misma.

Art. 6.º Al día siguiente de cerrado el concurso el Jurado procederá al exámen de las memorias ú obras presentadas.

Art. 7.º En las sesiones públicas del 25 de mayo y 9 de julio de cada año, dos Jurados y el Vocal Secretario, abrirán los sobres de las cartas que tengan el epígrafe, y el sello de las obras premiadas. Las cartas correspondientes á las que no lo sean quedarán sin abrirse, y se enviarán á

la Administracion de Correos á disposicion de los interesados.

Art. 8.º Las sesiones del Jurado tendrán lugar con simple mayoría de sus miembros, á escepcion de la destinada para el fallo sobre el mérito de los trabajos presentados, á la que concurrirán por lo menos cinco vocales.

Art. 9.º Si no pudiese reunirse este número en tres sesiones seguidas que se anunciarán en todos los diarios de esta capital, se comunicará al P. E. de la Provincia para que autorize el fallo con los Jurados que se reúnan en la sesion inmediata, cualquiera que sea su número.

Art. 10. El Jurado propondrá al P. E. lo que considere conveniente cuando la estension de las memorias no permita su lectura pública con arreglo al artículo 8.º de la disposicion gubernativa.

Art. 11. El Vocal Secretario llevará un libro de actas en el que asentará el resultado de las deliberaciones del Jurado.

Art. 12. El P. E. pondrá todos los años á disposicion del Jurado un número conveniente de ejemplares impresos de los temas que señale para el certámen, del decreto constitutivo del Jury y del presente reglamento, para que puedan ser convenientemente distribuidos en el interior y en el exterior.

*Juan Maria Gutierrez—Guillermo Rawson—*

*José Marmol—Luis José de la Peña—*

*Juan Carlos Gomez—Vicente G. Quesada.*

De manera que, establecidos los certámenes históricos y reglamentado el proceder del jurado, solo depende de los escritores realizar el pensamiento del gobierno.



Muchos problemas pueden encontrar solución por este medio.

Hace mucho tiempo que en esta misma *Revista* hemos indicado que para resolver la cuestión de las *Fronteras y de los Indios*, debía el gobierno ofrecer recompensas y premios á los que presentasen la mejor memoria, la que señalase con mas acierto la manera de resolver prácticamente estos problemas.

El gobierno nacional del Paraná, por acuerdo de 18 de octubre de 1855, estableció un certámen para resolver estos puntos importantísimos.

1. ° ¿Cuales son los sistemas adoptados por los gobiernos y pueblos, que se han distinguido en el buen gobierno de las colonias, para la repartición y población del territorio?

2. ° ¿Cuales son las leyes que rijen la distribución de la tierra, para los fines de la población y de la agricultura en la República de los Estados-Unidos y en las colonias inglesas y holandesas?

3. ° ¿Cuales son las tierras nacionales en la Confederación Argentina, conforme al espíritu del artículo 4. ° de la Constitución?

4. ° ¿Cuales son y deben ser las tierras de propiedad provincial, según el espíritu del art. 104?

5. ° Convendría que el gobierno nacional se encargase exclusivamente de todas las operaciones relativas á la venta y distribución de las tierras y al fomento de la inmigración, dirigiéndola y acomodándola donde mejor lo juzgase, para los fines de poblar el país con buen éxito y alentar las industrias de que es susceptible?

El premio ofrecido era de cincuenta onzas de oro y la

impresion de la memoria que resultase premiada. Estos trabajos podian presentarse en español, inglés ó francés.

Hemos entrado en estas indicaciones para demostrar la importancia de los certámenes y la utilidad que el gobierno y el pueblo mismo puede obtener, si los temas que se señalen en los certámenes futuros tienden á resolver cuestiones importantes de administracion y sobre los medios de promover el desenvolvimiento de la riqueza.

Cualesquiera que sea, repetimos, el éxito del próximo certámen de julio, el gobierno que recurre á estos medios para estimular el estudio de la historia patria, merece un elogio.

VICENTE G. QUESADA.



# BIBLIOGRAFIA.



## 2.<sup>a</sup> PARTE.

### SUPLEMENTO Á LA EFEMERIDOGRAFIA DE BUENOS AIRES.

(Continuacion.) (1)

En los momentos en que Elio declaraba á la Junta de Buenos Aires una guerra á muerte y hacia mas necesario que en el país no se oyese la voz del gobierno, sino la de un general, «el Dean Funes redondeó su pensamiento de inundarlo con juntas de gobierno: el 10 de febrero (de 1814), dos dias antes de la declaracion de guerra, se promulgó un decreto, mandando que se estableciesen en las capitales de todas las provincias, con las atribuciones monárquicas, acordadas por las leyes coloniales á los gobernadores intendentes; y es menester que se sepa que *esta medida que privaba al gobierno de las ventajas de una voluntad y de una accion concentradas*, sin poder producir en los pueblos sinó los efectos desastrosos de las *aspiraciones y rivalidades*, que las Juntas debian provocar, la ha colocado su autor entre los hechos escojidos, con que ha adornado la biografía que ha dejado escrita de su vida.»

He ahí el PRIMER CIMIENTO de aquella *federacion*, origen de tanta sangre vertida, á su nombre, por el crecidísimo número de aspirantes que ella engendrara.

Despues de la revolucion del 5 y 6 de abril, el Dean, no pudiendo llenar su aspiracion, se ocupó con otros dos doc-

1. Véase la pág. 135 de este tomo.

tores «en sembrar, por las provincias, las mas agrias preven-  
ciones contra la bandera que acababan de derrocar, esten-  
diendo sus maniobras hasta el ejército del Perú.» El 15  
del mismo mes se publicó en la *Gaceta* el *Manifiesto del go-  
bierno* redactado por el Dean, «no con tinta,» dice Nuñez,  
«sino con veneno.» Este documento, en que el Dean es-  
plicaba que los sediciosos habian adoptado una *divisa blan-  
ca y celeste* para reunirse en la mas bárbara conspiracion,  
y la representacion del pueblo, innundaron las provincias y  
los ejércitos.

Sobre este grave acontecimiento, origen de las calami-  
dades, que todavia se lloran, el Dean, en la página 374 del  
ENSAYO, dice: Las detracciones continuaban, cuando un  
sacudimiento volcánico, en que el gobierno no tuvo el me-  
nor influjo, causó la revolucion conocida por la del 5 y 6 de  
abril. Este acontecimiento ninguna complacencia dejó á la  
Junta. Ella advertia que en la marcha ordinaria de las pa-  
siones, una primera revolucion engendra otra de su especie;  
porque, una vez formados los partidos, cada cual arregla su  
justicia *para su propio interés.*»

El Dean cantó la palinodia, como tres años despues.  
«Por un error de opinion,» decia él en hoja suelta con fe-  
cha 24 de febrero de 1814 — «que no estuvo á mis alcances  
precaver, me cupo la desgracia de haber incidido en esta fal-  
ta, con la *Gaceta* del 15 de abril de 1811, referente á los su-  
cesos del 5 y 6. Mejor instruido, agrega, «en los aconte-  
cimientos de aquella época, reformo mis conceptos y resti-  
tuyo su reputacion á todas las personas que ella hubiese  
ofendido. No me avergüenzo de esta confesion.» El Dean  
olvida esta vindicacion en su ENSAYO publicado como seis  
años despues.

Deseosos de deshacerse del representante Castelli, como se habian deshecho del representante Belgrano, por una acusacion, el Dean y otros anarquizaban no solo en la *Caceta* que este redactaba, sino también en sus cartas á los pueblos y en los anónimos que inundaron el ejército del Perú, para disponer la opinion en pro de las medidas que combinaban. Todo esto produjo su amargo fruto de que el mismo Funes participó en los últimos años de su vida, llegando su desengaño hasta el punto de renunciar su ciudadanía argentina, con tal de obtener la agencia de Colombia que tanto le preocupó y por que tanto trabajo, por medio de cartas al Libertador Bolívar, que poco se acordaba de contestárselas, y al señor Miralla (1), á fin de que este hiciese valer su relacion con Bolívar, para su suspirado fin.

Desde que puso los pies en Buenos Aires, el Dean no hizo otra cosa que introducir la desinteligencia entre unos y otros, predominando en él siempre el sentimiento de ser oido cual oráculo, so pena de dislocacion de la máquina gubernativa, si esta dejaba de ser manejada por una Junta de que él no formase parte. De aquí nació aquella division que se llamó porteñismo y provincialismo, que tanto cundió y se arraigó hasta en los huesos de todos los argentinos, y de que tanto provecho sacaron, para sus miras de ruina y devastacion, los Artigas, Ramirez, etc.

Esta es la verdad histórica, por mas doloroso que sea el producirla. Mucho mas se podria decir, pero como nuestro objeto principal es presentar la Bibliografia del Rio

1. El doctor don Juan Maria Gutierrez conserva en su poder, entre otros autógrafos importantes, una carta del Dean Funes al señor Miralla, en la cual decia que si su ciudadanía pudiese ser un inconveniente para conseguir la agencia de Colombia, *la renunciaria.*

de la Plata y no su Historia, tratamos de circunscribirnos á él en cuanto sea posible. El lector comprenderá que no se puede prescindir, por mas que se quiera, de apreciar ciertos hechos en combinacion con otros y que forman contraste entre sí. Por otra parte, el bibliógrafo debe experimentar en la clasificacion de los trabajos del espíritu humano, mas dificultades que las que encuentra el naturalista en la clasificacion de los seres.

Si entramos en estos breves detalles es porque no falta quien crea que la bibliografía consiste en la simple enumeracion de obras, viniendo á confundirse con lo que se llama simplemente *Catálogo*. Esta misma denominacion abarca algo mas que lo que generalmente se cree. Juan Fabricio, consejero del duque de Brunswick—Lunebourg, publicó en Wolffenbuttel el catálogo *razonado* de los libros de su biblioteca, en 6 volúmenes en 4.º, el cual contiene noticias bien hechas sobre los autores, editores y comentadores de *cada obra*, la indicacion de las traducciones, críticas ó apologías que se han hecho. *observaciones* sobre las mismas, los nombres de los autores anónimos, etc. (1)

Hechas esas breves reflexiones, reasumimos nuestro asunto.

Don Vicente Pazos Kanki (2) en sus «cartas á Henry Clay, Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos,» traducidas al inglés por Platt H. Crosby, edicion de Nueva York y Londres, año 1819, al hablar de los Jesuitas, dice: «Es ciertamente sorprendente que el Dean Funes, que escribió cerca de un siglo despues de Charlevoix

1. *Didot*, Encyclopédie Moderne, artículo *Catalogue*.

2. *Brackenbridge*, página 247, tomo 1.º edicion de Baltimore, cita una obra de Pazos sobre Sud América, publicada en los Estados Unidos.

(1), siglo de luces y libertad, siguiera sin crítica y con tan aparente servilidad, todo lo que encontró en los escritos de este Jesuita. Esta circunstancia solo puede atribuirse á aquella veneracion que sin duda conserva, en su vegez, por los jesuitas, en cuyo colegio de Córdoba fué educado y á los hábitos y predilecciones que allí adquirió,—triste prueba, en verdad, de la fuerza de hábito sobre la independenciam y integridad del espíritu humano. Para evitar los errores de estos escritores (Charlevoix y Funes.) . . . etc.»

En las «Memorias Secretas de América por Jorje Juan y Antonio de Ulloa, sacadas á luz por don David Barry,» y publicadas en Londres en 1826, al hablar de la espulsion de los miembros de aquella *Sociedad*, se cita á Funes, como un testimonio valedero, por haberle este «presenciado en Buenos Aires.»

Hay en este aserto una inexactitud que debemos salvar. El hecho de la espulsion de los jesuitas, como es bien sabido, tuvo cumplimiento en Buenos Aires en la noche del 2 al 5 de julio de 1767, (2) en cuyo mes y año el señor Funes se hallaba en la Universidad de Córdoba cursando física. Funes estuvo efectivamente en Buenos Aires de paso para España, en donde estudió jurisprudencia: pero fué como ocho años despues, es decir, en 1775. (3)

En el número 128 de la *Efemeridografia* de Buenos Aires, antes citado, digimos algo con referencia á una carta suscrita por *Un miembro honorario del Instituto Histórica de*

1. Charlevoix, principal historiador de este pais, era, como todos saben, Jesuita, y por consiguiente parcial de aquella sociedad religiosa que se componia de sus compañeros y hermanos.

2. En el mismo año (1767) tuvo lugar su espulsion en España.

3. *Biografia del doctor don Gregorio Funes*, ya citada.

*Buenos Aires*, que lo es el actual Rector de la Universidad doctor don Juan Maria Gutierrez, quien la habia dirigido al señor Von Gülich, ministro de Prusia. El señor Gutierrez, (1) distinguido literato argentino, reconocido como tal en uno y otro hemisferio, por hombres muy competentes, y cuya opinion, por consiguiente merece consideracion entre los eruditos, la ha emitido de un modo severo pero recto, con respecto á la obra del autor que nos ocupa. «El Dean,» dice este literato, «es un autor muy de la escuela opuesta al historiador Prescott. Este deja en pié los andamios que le sirvieron para levantar su fábrica histórica; aquel quisiera pasar por único testigo de los sucesos que relata: aborrece las citas y poco se ocupa de las datas.» (2)

El hijo del benemérito general Arenales, refiriéndose á las *Memorias del general Miller*, sobre los defectos que se advierten en ellas en lo relativo á los sucesos del Alto Perú en 1814 y 1815, con referencia á Warnes, Padilla y Camarago, se espresa así: «Es facil conocer que el general Miller no ha hecho mas que reproducir al Dean Funes en lo respectivo á su historia general de esta parte de la América. No es por lo tanto extraño, que sin hacerse de otros informes ó conocimientos, se haya envuelto entre las frecuentes inexactitudes y omisiones que se notan en el interesante *Ensayo* del historiador argentino.» (3)

Por último, esceptuando á don Ambrosio Funes, cuya

1. Tenemos sobre este distinguido escritor etc. un trabajo biográfico que oportunamente verá la luz.

2. Gutierrez. Apuntes biográficos de escritores, oradores y hombres de Estado de la República Argentina, tomo 6.º de la *Biblioteca Americana*, pág. 122.

3. *Segunda campaña del general Arenales*, página 168.



colaboracion (1) no agradece, ni siquiera menciona, por olvido quizá, su hermano el Dean, este no defrauda el mérito de las demás personas que le prestaron servicio en la confeccion de su trabajo histórico, pasando sus nombres en silencio. No; se muestra muy reconocido al «sin segundo doctor don Saturnino Segurola» (2), como él le llama: quien le auxilió con sus manuscritos raros y escojidos, así como en la revision de los archivos públicos.

1. Tenemos á la vista una carta de fecha muy moderna, dirigida á un amigo nuestro, en la cual se lee lo siguiente: “Mi abuelo don Ambrosio Funes tuvo no pequeña parte en el *Ensayo Histórico* del Dean, segun él mismo lo declara en cartas que conservamos, pero que no tengo á la mano.”

2. El venerable sacerdote y distinguido patriota, Canónigo Dignidad, doctor don Saturnino Segurola, falleció en Buenos Aires, el 24 de abril de 1854, y sus restos fueron depositados en el panteon de la Iglesia Catedral, hoy Metropolitana.

El Gobierno, justo apreciador de los relevantes méritos del finado, y deseoso de manifestar de un modo público el respeto que le merecian sus virtudes, invitó al pueblo de Buenos Aires para acompañar y conducir los restos del que el Dean Funes, llamó “Sin segundo”.

El dia 25 á las 5 de la tarde, un acompañamiento numerosísimo custodió esas venerables reliquias hasta la (entonces) catedral, hoy metropolitana.

La selecta biblioteca americana que tanto habia servido para la grande obra del señor de Angelis, como este mismo lo afirma, reconocido, se remató el 24 de octubre del mismo año, y todos sus valiosos manuscritos fueron obsequiados á la Biblioteca Pública, donde actualmente se hallan, por su hermano el señor don Romualdo. (V. el periódico *La Religion*, de la época, en donde se encuentra una noticia biográfica de este distinguido secundador de Jenner entre nosotros, escrita por el doctor don Federico Aneiros.)

Reconoce tambien los servicios que le prestara el autor de la *Guia de Forasteros* correspondiente al año 1803, y de otras obras, don José Joaquin de Araujo.

Y por fin no olvida la cooperacion del Presbitero don Bartolomé Doroteo Muñoz (1), en levantarle cartas geográficas, ni á su comprovinciano y amigo don Gregorio Tadeo de la Cerda, (2), por sus luces y noticias, y por el interés que le manifestara en el buen éxito de su ENSAYO.

El doctor don Miguel Olaguer Feliú, poseé, á mas de los borradores del ENSAYO HISTÓTICO del Dean Funes, y de los autógrafos del mismo autor, antes citados, los siguientes manuscritos:

Documentos históricos, políticos y biográficos (autógrafos), 1 vol. fol.

Correspondencia diplomática y privada con el Libertador Simon Bolivar, y con el gran Mariscal de Ayacucho don Antonio José de Sucre, 1 vol. fol.

Correspondencia epistolar, 1 vol. 4<sup>o</sup>.

Correspondencia oficial y particular, 1 vol. fol.

Espedientes, borradores y otros papeles relacionados con asuntos de interés particular. Otros relativos al Dean, como negociante, 1 vol. fol.

Documentos históricos y políticos 1 vol. 4<sup>o</sup>.

1. El apreciable Presbítero Muñoz, trabajó, según se afirma, en la redaccion y compilacion de *Leyes y Decretos* pátrios, de 1810 á 1823, obra que sirvió al señor Angelis, para continuar la coleccion que todos conocen.

2. El doctor don Luis Velez, de Córdoba, es poseedor en la actualidad de un vol. en fol. de las *Vistas Fiscales* del Dean, (aun inéditas) el cual perteneció al señor Cerda,

## A D V E R T E N C I A .

Despues de impreso lo que antecede, hémós notado una omision de alguna importancia bibliográfica, que debemos llenar en este lugar.

La primera edicion del ENSAYO está dividida en seis libros; el reimpressor la divide en siete, es decir, el tomo primero consta de cuatro libros, y el segundo, del modo siguiente: libro primero, libro quinto y libro sexto.

Hacemos, pues, notar la diferencia entre una y otra edicion por lo que pueda importar.

Esta circunstancia como nuestras esperanzas, y tan grande fue el júbilo que manifestó el citado doctor Carran-za con su brillante adquisicion, y su deseo de ver revertida en su idioma natal aquella parte que sin el noble interés del

1. Bruckensberg, tomo I, pag. 218, edicion de Baltimore, año 1812.

2. Revista de Buenos Aires, tomo I, pag. 221.

## BOSQUEJO HISTÓRICO

*Continuado hasta la Batalla de Maipú, por el doctor don Gregorio Funes, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, traducido del inglés y anotado por A. Zinny.*

---

### EL TRADUCTOR.

---

Desde que tuvimos conocimiento de la existencia de la continuacion de la historia del Dean Funes (1), nosotros, á la par de otros bibliófilos, no descansámos hasta que la casualidad quiso favorecer á uno de los mas afortunados—el doctor Carranza—con la adquisicion, no solo, del libro citado por el doctor Navarro Viola (2), sino tambien con la de otro, de fecha anterior, que este señor probablemente no habia conocido.

Esta circunstancia colmó nuestras esperanzas, y tan grande fué el júbilo que manifestó el citado doctor Carranza con su brillante adquisicion, y su deseo de ver revertida á su idioma natal aquella parte que, sin el noble interés del

1. *Brackenbridge*, tomo I, pág. 319, edicion de Baltimore, año 1819.

2. *Revista de Buenos Aires*, tomo I, ° pág. 234.

distinguido americano, Mr. César A. Rodney, ese trabajo del historiógrafo cordobés, habria quizá quedado sepultado en la oscuridad. Tanto mas cuanto que los sucesos del año 20 y otras circunstancias pusieron al señor Funes en el caso de prescindir de la política de su pais. Así es que, con escepcion de la parte que tuvo en la redaccion literaria y eclesiástica de algunos periódicos de 1820 á 1825, puede decirse no volvió á ser ya aquel Funes de los años anteriores, cuya influencia y consejos solicitados ó no, tuvieron tanto peso y trascendencia en los acontecimientos políticos de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Nosotros, anhelosos tambien de contribuir algun tanto en no dejar pasar inapercibidos escritos de la naturaleza del que nos ocupa; ver realizado el deseo manifestado por algunos bibliófilos y en la creencia de que la conclusion del ENSAYO del Dean Funes no existe original ni traducido, nos hemos apresurado á revertirla al idioma originario, en la esperanza de que nuestro trabajo alcanzará la aprobacion de los Argentinos.

Pero antes de pasar adelante, nos vamos á permitir decir algunas palabras sobre el distinguido personage á quien debemos la continuacion del *Bosquejo* del Dean Funes, sin cuyo empeño é interés por este pais, esa parte del trabajo del referido Dean se habria perdido ó inutilizado.

CÉSAR AUGUSTO RODNEY.

*Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.*

El honorable César Augusto Rodney fué hijo del coronel Tomás Rodney, uno de los valientes militares que, arrojando todos los peligros, se puso al frente de los primeros ejércitos que aparecieron en América para conquistar su in-

dependencia. Su tío fué César Rodney uno de los que sellaron con su nombre ese documento que honra tanto á su país y desde cuya fecha se data la libertad de América. Llegado apenas á la edad de 22 años, que es un año despues de los que las leyes inglesas y americanas exigen para entrar en la mayoría, fué llamado á ocupar el cargo de representante en el cuerpo legislativo de su Estado. Desde entonces dió á conocer las virtudes que debian distinguirlo en la clase de hombre público. Sus virtudes morales no pudieron menos que hacerle merecedor del aprecio de todos sus conciudadanos; en su virtud fué llamado á la representacion nacional, en cuyo puesto acreditó el amor á su patria, de que estaba animado. Colocado en ese distinguido cargo en circunstancias en que el vértigo de las pasiones apenas daba lugar á la razon, en que los partidos ocupaban el puesto que correspondia á los verdaderos intereses de su patria, se convenció de que el deber sagrado de un representante era representar á su pueblo ilustrándolo. Se mostró, pues, con un carácter lleno de moderacion, sin pretension al brillo, sin adherirse á partido alguno, y huyendo siempre de todo lo personal y de toda idea que perteneciese á una faccion; siguió tan solo la senda que rectamente conducia al bien general. Usando entonces del espíritu de conciliacion con que le habia adornado la naturaleza, y aprovechándose de las ideas y del celo de unos y otros, supo obtener siempre un resultado útil á los intereses generales del país; llegando á ser de ese modo el magistrado natural de su patria. Tal conducta le hizo acreedor á las consideraciones de su gobierno, quien le llamó á servir en el gabinete, donde desempeñó el importante cargo de fiscal del Estado. En este destino manifestó sus profundos conocimientos; y ejerciendo la justicia hizo lucir el

carácter de humanidad que le distinguía en todas sus acciones. Desempeñó este cargo por el espacio de cuatro años, y conociendo que no podía continuar prestando á su país todo el servicio que deseaba, hizo de él espontánea renuncia; volviendo otra vez á la representación nacional, á esperar una oportunidad que le hiciese distinguir por el amor á su especie.

Notó que las circunstancias en que se hallaba la causa de las Provincias Unidas de Sud-América no podían ser miradas con indiferencia por un gobierno, cuyos principios se identificaban con los que las habían puesto en tan glorioso empeño. Pero para proceder al reconocimiento de su independencia con la circunspección que correspondía y que demandaban los propios intereses de ese país, era necesario tomar un conocimiento práctico del estado en que se hallaban estas provincias.

A este efecto se nombró una comisión compuesta del distinguido ciudadano que nos ocupa, Jaime Graham, del Departamento de Estado, Teodoro Bland, uno de los jueces de Baltimore y H. M. Brackenbridge en calidad de secretario. Llegaron á Norfolk (Virginia) el 28 de noviembre de 1817. Se embarcaron en la fragata *Congreso*, al mando del comodoro Sinclair, el 3 de diciembre, la cual se hizo al mar el día 14. Esta llegó á Rio Janeiro el 27 de enero de 1818 (1), de donde salió el 9 de febrero, llegando á Montevideo el 20 á las 10 de la noche. Allí, los comisionados se vieron con don José Miguel Carrera, á quien ya conocían

1. Hallábase á la sazón de agente de este gobierno, en aquella corte, el señor doctor don Manuel José García, con quien los comisionados tomaron relación, y obtuvieron algunos conocimientos sobre el estado de este país.

algunos de ellos y con quien diéron un paseo á caballo por invitacion de aquel. Salieron de allí el 26 y llegaron el 28 de febrero á Buenos Aires. El secretario Brackenbridge hizo la primera visita al ministro Tagle el 2 de marzo, anunciando la de la Comision para el dia 4, en que fué recibida por el Supremo Director Pueyrredon, presentada por el doctor Tagle, con asistencia de los generales y gefes militares de la nacion.

Los ciudadanos de todas las clases manifestaron á los comisionados las pruebas de afecto mas inequívocas.

Ellos traian por objeto, obtener noticia exacta de todo negocio en que hubieran podido interesarse los E. U.; hacer formar una justa idea de los sentimientos de su nacion y de las amigables disposiciones de aquel gobierno respecto de las dos partes contendentes—España con estas Provincias—y asegurar el respeto conveniente á su comercio y todo puerto y de toda bandera.

Despues de haber llenado su cometido y como á los dos meses de residencia en Buenos Aires, donde recogieron, oficial y extra-oficialmente, todos los datos que consideraron de interés, se marcharon á fines de abril con direccion á Montevideo. De allí pasaron, el 29, á Maldonado, de donde partieron, el 4 de mayo, de regreso á los Estados-Unidos, llegando a Hampton Roads el 24 de junio de 1818.

Los señores Rodney y Graham, presentaron cada uno su informe respectivo el 5 de noviembre (1818), los que fueron incluidos por el Presidente de los Estados Unidos, en su Mensage al Congreso, el 17. Sin embargo, el gobierno norte-americano habia tenido ya conocimiento del estado de este pais, como un año antes que los comisionados enviados al efecto, pero con la diferencia de haber sido estos espresa-



mente nombrados de oficio y portadores de documentos autoritativos que el *Americano* anónimo, de que mas adelante se hablará, no habia podido presentar, por carecer de aquel requisito.

Mr. Bland, que habia ido por tierra de Buenos Aires á Chile, llegó mas tarde á Filadelfia en la «América», procedente de Valparaiso, habiendo llegado pues, á buen tiempo para preparar la memoria que fué presentada al Congreso. (1)

Esos informes fueron incluidos en el Mensaje del Presidente de los Estados Unidos, al principiar la sesion del XV Congreso, el 17 del citado mes y año—sometido á la Cámara constituida en comision. El título que lleva el libro es: «Message from the President of the United States, at the commencement of the second Session of the fifteenth Congress—November 17, 1818—Read, and committed to a committee of the whole House, on the state of the Union—Washington: printed by E. de Krafft—1818.»

Su contenido es: el Mensaje referido y los documentos á que en él se hace referencia, á saber, la nota de remision del señor Rodney, y su informe con un *Apéndice* conteniendo las piezas siguientes: Bosquejo de Funes; el Manifiesto del C. G. Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á las naciones; declaracion de independencia de Chile; traduccion de varios documentos dados por el Gobierno de Buenos Aires; correspondencia entre Alvarez y los agentes de Artigas; carta de este á Pueyrredon (2); correspondencia con el general portugués. Arreglos de los ingleses con Arti-

1. V. *El Sol* de Chile de 5 de febrero de 1844 —

2. Está publicada en *El Iris*, periódico quincenal de literatura de Montevideo, número 7. pág. 97—Año de 1864.

gas; código sobre presas, informe de Teodorico Bland, sobre Sud América y otro sobre Chile; un estado general del año 1817; un cuadro estadístico del antiguo vireinato de Buenos Aires; carta del ministro Adams, al señor Poinsett, pidiéndole á nombre del Presidente de los Estados Unidos, presente un informe con respecto á los negocios de la América del Sur, para lo cual le considera en aptitud de poderlo hacer, á causa de su larga residencia en estos paises; contestacion de este y su informe solicitado, que Poinsett presente hasta diciembre de 1816.

Los referidos informes fueron publicados en la mayor parte de los periódicos de los Estados Unidos; pero tanto estos como los que fueron impresos por orden del Congreso, contenian muchos errores en la ortografia de los nombres y aun omisiones é inexactitudes, hasta el punto de hacer algunos pasages, casi ininteligibles. Esta constancia movió á otros á hacer una nueva edicion en 1819, corregida de algunos errores, de que tambien se hizo una impresion en Lóndres, en el mismo año.

Antes que el Gobierno de los Estados Unidos, enviara aquella Comision á la América del Sur, un *humilde ciudadano* de esa República, habia ya visitado estos paises, escrito bajo el anónimo é impreso á su costa, en un folleto de 52 pájinas en 4.º, la *Carta* que se halla en el Apéndice de la obra de Brackenbridge (1), cuyo verdadero título es: « South

1. La *Abeja Argentina*, en la pág. 375, tom. 4.º registra lo siguiente: «Una persona corrompida, que por desgracia vino anexa á la comision, en calidad de Secretario, Brackenbridge, se tomó la libertad de formar un largo romance en dos tomos, no para el gobierno, que no le pedia sus informes, sino para el público ignorante; y en esta publicacion miserable, con el privilegio de viajero á este otro lado de la línea, vació cuanta especie le sugirió un partido astuto.» —

América — A Letter on the present state of that country, to James Monroe, President of the United States—By an American.—Washington: Printed and published, at the office of the National Register—Octobre 15, 1817. »

A esta carta sigue un *Postscript*—(de 2 páginas), que es un extracto del Mensajero Semanal de Bell (*Bell's Weekly Messenger*), publicado cuando la carta estaba ya en prensa, y que el autor prohija por coincidir completamente con sus ideas, agregándolo a ella para darles mas peso.

El lector comprenderá fácilmente el objeto que nos proponemos, de entrar en los breves detalles del itinerario de los comisionados americanos, y aun nos permitimos llamar la atención sobre ellos, para que no se estravie la verdad histórica sobre el motivo real que pudo haber traído esa misión, á estos países. Mucho mas, si se tiene en cuenta el rumor difundido á la sazón sobre la llegada de otras comisiones de varios puntos del globo, con objeto ignorado. Quizá el resultado de la misión anglo-americana, conocido inmediatamente en Inglaterra por la estensa publicidad dada á los documentos de estas provincias, en la prensa de aquellos dos países, habrá hecho renunciar al envío de las anunciadas comisiones.

Agréguese á esa circunstancia otro hecho no menos atendible para esos gobiernos, que tenían la vista fija sobre estos países y cuya tranquilidad y prosperidad les interesaba, por el inmenso bien que de ello provenia para la propagación de su comercio. Ya la Inglaterra habia tentado otros medios en años anteriores con el mismo objeto, aun que sin fruto, auxiliando al partido revolucionario en la América española, y costeando expediciones, como la de Miranda á Venezuela, en 1806, y la de Whitelocke á Buenos Aires, en

1807. Por otra parte, la Inglaterra no ignoraba el estado de estos países: antes de la misión norte-americana, ya tenía conocimiento de él; como lo prueba una publicación hecha en Londres, en 1817, conteniendo los hechos principales que han tenido lugar durante la guerra de la independencia, hasta la batalla de Chacabuco. El título del libro á que nos referimos es: « *Outline of the Revolution in Spanish America; or an Account of the origin, progress, and actual state of the war carried on between Spain and Spanish America, containing the principal facts which have marked the Struggle. By a South—American.—London: printed for Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown; Paternoster—Row—1817—(Printed by A. Straham, Printers—Street, London.)* (362 páginas 4.º)

El autor de este libro se limita á la simple relación de los hechos presenciados por él, en su mayor parte y á los que le fueron referidos por personas de crédito y bien informadas, y todo su contenido está fundado en documentos oficiales ó auténticos. Ha consultado además los periódicos publicados en todas las partes de América; los boletines de los gefes militares; la Historia de la Revolución de Méjico, por el doctor don Servando Teresa Mier y Noriega, bajo el pseudónimo de José Guerra; el *Exposé to the Prince Regent of England*, por Mr. W. Walton; los artículos insertos en *El Español*, por don J. M. Blanco White y la obra *Des Colonies et de l'Amérique*, por Mr. de Pradt.

Las observaciones filosóficas que el señor Rodney, deducía en su informe, de ciertas tendencias y predisposiciones que había notado en los habitantes de este país por asegurar su libertad, fueron las que produjeron la consideración del gobierno de los Estados Unidos, preparando el acto de jus-

ticia que hizo, reconociendo la independencia de las Provincias Unidas.

Este ilustrado ciudadano, pues, empleó todos los esfuerzos que estaban en su capacidad; para que ese acto se realizase cuanto antes; y apesar del mal estado de su físico, y arrostrando los peligros del mar, se prestó gustoso á verlo á repasar, para satisfacer de este modo sus sentimientos y ser el PRIMERO que rindiese un homenaje tal á la soberanía de este país.

La segunda vez que arribó á estas playas, (1) investido con el carácter público de ministro plenipotenciario, volvió á acreditar sus sentimientos por el bien de la humanidad y la distincion con que miraba este suelo. La última vez que habló en público, no fué sino para elogiar el país, para demostrar cuanto le amaba, hasta el grado de desear el contarse en el número de los ciudadanos argentinos. El señor Rodney, se hallaba ocupado de esos sentimientos cuando la muerte le hizo desaparecer de entre los que le amaron por sus virtudes, por sus consejos y por sus luces.

El señor Rodney, falleció en Buenos Aires, á las 6 de la mañana del día 10 de junio de 1824. A las once y media del día 12, el cadáver fué conducido al cementerio protestante (2), precedido de un batallon de infanteria con cuatro piezas volantes; en cuyo acto la *Fortaleza* hizo una salva nacional, ordenada por el Gobierno. Cerraba el acompañamiento una escolta de húsares. En la plaza del Retiro, dos cuadras antes del cementerio, situado al lado de la igle-

1. El 23 de mayo de 1824, Rodney fué obsequiado con un espléndido banquete oficial de 500 cubiertos, segun una curiosa "Relacion" del mismo, que corre ms.

2. Rodney pertenecia al Rito presbiteriano—

sia del Socorro, la cemitiva que iba en coche bajó y se incorporó á la que marchaba á pié, y al entrar el cuerpo al cementerio hubo una segunda salva, hasta el momento en que el cadáver fué puesto en la huesa destinada.

El Sr. don Bernardino Rivadavia acompañado de Mr Forbes, cónsul de los Estados Unidos, se colocó al borde del sepulcro, y en presencia de una reunion de las mas respetables y numerosas que hasta entonces habia conocido el pais, pronunció un discurso lleno de sentimiento y elocuencia, concluyendo con las notables palabras siguientes:

«¡Alma ilustre de Augusto César Rodney! volved al seno de vuestro Creador con la elevacion y confianza á que os da derecho el haber sido exactamente su imágen acá en la tierra, y no separeis vuestra vista compasiva de este pais que tanto se honra con conservar vuestros restos. Sí, nosotros los conservaremos como el mas precioso tesoro que pudo recibir este suelo.»

Luego, tomando en la mano una porcion de tierra, dijo:

«Y tú, tierra que vas á tener la gloria de cubrir estos venerandos restos, recibe tambien el honor de henchirte con la semilla mas fecunda de virtudes, y haz que se reproduzcan iguales héroes que inmortalicen el nombre americano.» (1)

El mismo dia del fallecimiento del señor Rodney, el Gobierno Argentino, decretó la creccion de un monumento sepulcral, costeadó por el Estado, como una memoria de gratitud.

1. Véase la *Gaceta Mercantil* del 12 y el *Argos* del 16 de Junio de 1824.

## BOSQUEJO DE LA REVOLUCION ARGENTINA,

*Continuado hasta la Batalla de Maipo por el Dean Funes,*

A petición del señor Rodney, uno de los comisionados que el gobierno de los Estados-Unidos de Norte-América envió á Buenos Aires en 1818.

1816.

Un momento de calma era lo que deseaban muchos otros, para poder depositar la suprema autoridad en manos hábiles; pero en circunstancias en que el congreso nacional deliberaba sobre este asunto, se oyó rugir la tempestad con la mayor violencia.

La renuncia del coronel Alvarez, (1) de director interino, movió á la Junta de Observacion, en union con el Cabildo de la capital, á elevar á ese rango al brigadier general don Antonio Balcarce. Este remedio fué momentaneo: la medida de ningun modo correspondia con el deseo del pueblo, y, por una especie de fatalidad que casi siempre acontece, no tardó mucho en *estallar* una esplosion producida por materiales tan bien preparados. Pronto se vió figurar en el teatro de la discordia á electores y elegidos.

Entre tanto, el nuevo director interino ponía en juego todos sus esfuerzos, para destruir el gérmen de la discordia, que ya habia producido tanta oposicion entre los Orientales y la Capital, y para hacer sentir á todos los partidos las ventajas de vivir bajo la misma ley. Apesar del favorable resultado que prometia la primera tentativa del director con este laudable objeto, todos los medios resultaron al fin inútiles para una reconciliacion.

Esta discordia se habia propagado á manera de un contagio, y los remedios que se aplicaron para paralizar sus de-

1. Elevada y aceptada el 16 de abril de 1816—Z.

vastaciones no presentaban eficacia alguna. La ciudad de Santa-Fé (1), apesar de que acababa de salvarse de una sangrienta lucha y que estaba amenazada de mas sérios peligros, continuaba aun con sus ideas de independendencia, pudiéndose decir no sin propiedad, con mas obstinacion que constancia.

Córdoba, siempre adicta á las máximas de federalismo, si bien habia enviado sus diputados al congreso general, consideraba su absoluta sumision á la capital como indigna de un pueblo libre, y aun sostenia la idea de que esta sumision debia ser temporaria.

Las demas provincias, segun sus respectivas situaciones y caracteres, manifestaban mas ó menos su desagrado á lo que ellas consideraban una especie de sugesion.

Si se buscan las causas de este fenómeno politico, no será difícil encontrarlas. La opinion que mas prevalecia en las provincias era decididamente en favor del sistema federal, el que deseaban ver realizado aun con preferencia á los mas esenciales y primeros objetos de su nueva carrera. Ese habia sido el deseo favorito de las provincias, casi desde el principio de la revolucion;—y con el que mas simpatizaron desde que lo habian visto realizado con tanta gloria en los Estados Unidos de Norte América. Sin embargo, los gobiernos, la capital y no pocos de los ciudadanos mas inteligentes eran entonces opuestos á esta idea. Cada uno de estos partidos sostenia su opinion con razones poderosas. Por la relacion que de ella voy á hacer, el lector ilustrado podrá juzgar.

Los que estaban en favor del gobierno ya establecido

1. El general Diaz Velez, con un cuerpo de tropas, estaba sitiado en San Nicolás.



eran de opinión que el sistema federal no podía sostituirse legalmente, hasta ser sancionado por un congreso general, sentando como principio que la constitucion de un estado debe recibir su existencia de manos de la nacion misma, y no de parcial concurrencia y por actos sin conexion entre sí; que, cuando la nacion recuperó al principio su libertad y todas las provincias se hallaban unidas bajo el mismo gobierno, habian adoptado la forma actual, y fué bajo esta forma que la existencia de la República se habia conservado, en medio de los mayores desastres; que, mientras todas las provincias no estuviesen unidas otra vez, cosa asaz factible, impropio seria desviarse mas de lo absolutamente indispensable que lo que antes habia existido; y que, de todos modos, si la preponderancia de la capital era un mal, se podria corregir, cuando ella dejara de ser necesaria para la seguridad comun. Se agregaban otras razones, fundadas en vistas politicas. Segun el sistema federal, decian ellas, cada estado es soberano é independiente con respecto á los demás; cada uno puede poseer y en realidad posee intereses separados: es de temerse, pues, que cada uno busque mas lo que conciba ser sus propios intereses, que el interés comun á todos; y verse envueltos en una ruina comun en consecuencia de ese egoismo é infundados celos. Que en medio de los peligros alarmantes que amenazan á este naciente Estado, la necesidad de una completa union de todas las partes, bajo la direccion de una cabeza, para la mejor concentracion y direccion de sus fuerzas, es dictada por las máximas mas claras de la prudencia; y dónde, se preguntaba, puede colocarse esto con mas propiedad que en la capital, en donde la revolucion misma recibió su origen, de donde ha emanado todo esfuerzo grande en la causa general,

y que, por su posición, su empresa y su inteligencia, puede manejar los intereses comunes de la nación, á lo menos por ahora, para conseguir la mayor ventaja posible? Lo primero que se debe hacer, continuaban, es colocar nuestra independencia fuera de peligro; realícese esto antes que nos veamos disconformes en el modo de llevarlo. Insistían además en que no era muy seguro confiar en el ejemplo de los Estados Unidos de Norte América, que habían sido siempre educados en las virtudes republicanas, y á quienes no debíamos compararnos, atrasados como hemos estado, bajo la férula del despotismo y que seria poco cuerdo confiar la suerte de la nación, en época tan peligrosa, á virtudes que aun no habían sido puestas lo suficiente á la prueba. Que seria mas prudente dejar al tiempo y á la educación, bajo la influencia de un gobierno libre, producir el mismo carácter de ilustrado patriotismo. Los del partido federal disputaban sobre principios diferentes. Estos sostenían que Buenos Aires, capital del antiguo vireinato, había sido la primera en sacudir el yugo español, y por su influencia inducía á las provincias á seguir su ejemplo; al mismo tiempo alegaban las repetidas protestas por parte de este gobierno, que su preponderancia no debía ser sino momentánea; que debía convocarse sin demora un congreso con el fin de fijar el gobierno general sobre una base permanente. Fué en virtud de estas protestas que las provincias habían sido inducidas á entrar en las vistas de la capital y colocar sus recursos á disposición de ella. Se quejaban de que se había pasado tanto tiempo sin cumplir este compromiso, que su situación era hasta ahora, muy poco diferente que la que tenían bajo la monarquía española, que solo habían conseguido poco mas que un cambio de amos. No negaban la di-

ficultad de reunir un congreso nacional durante el borrascoso periodo de la revolucion; pero á falta de un congreso, decian, el gobierno general de la capital debia haber cesado, y que las provincias dejaban de estar sometidas á él, en atencion á que la voz general estaba en favor del sistema federal.

Lejos de ser inadecuado á las exigencias de la época y á los objetos de la revolucion, manifestaban que los actos individuales de las provincias habian contribuido mas á levantar el carácter de la república y á hacer progresar la causa general.

Si nuestras disensiones, decian, nos desacreditaron con las naciones extranjeras, debe atribuirse al choque del gobierno de la capital con los sentimientos y deseos de las provincias. Que como no puede haber efecto sin causa, poniendo fin á estas odiosas rivalidades y celos, el sistema federal impediria la repeticion de escenas tan deshonorosas. Verdad es, decian, que los procedimientos tumultuarios de la Capital, provenian por lo general de otras causas: principalmente de la empleomania en muchos de sus habitantes; los ambiciosos cambios en su favor, hasta los celos estremados de sus libertades por parte del pueblo; ¿era justo, se preguntaba, que las provincias se viesen obligadas á seguir estos frecuentes y caprichosos cambios, en que ellas no tenian ninguna parte? Pero ¿estos males no habrian cesado hace mucho tiempo, estableciéndose el sistema federal? ¿Qué tentaciones podria haber en seducir á los aspirantes, en los poderes limitados y definidos que presentaria el sistema federal? Por el contrario, ¿que podria ser mas tentador, para los ambiciosos que un sistema que facilitaba á los que estaban en el poder el ser señores y árbitros de la re-

pública? Sistema que les facilitaria el preferir á sus aduladores y favoritos, y á los que no eran ni lo uno ni lo otro, sino simplemente del círculo, á ciudadanos hábiles y meritorios: y el consultar sus deseos particulares mas que el bien público.

Alegaban que, en efecto, la capital habia, hasta ahora, prestado mucha mas atencion á sus intereses particulares que á los derechos de las provincias; que ella habia satisfecho la ambicion y avaricia de muchas de ellas, á fin de que, atrayéndose á sí las fragilidades y pasiones humanas, sembrasen las semillas de la discordia y desunion en otras partes de la confederacion; comprometiéndose estas personas á reprimir los sentimientos del pueblo, y á atraerlo á una subordinacion que solo convenia á sus vistas interesadas. Decian que cuando estas cosas se consideran con imparcialidad ¿cómo podemos estrechar mas los vínculos de union bajo un gobierno como el presente? el cual, tanto por sus opresiones cuanto por sus favores, debilita aquel amor pátrio que el sistema federal tiende á nutrir; sistema que al mismo tiempo que deja al ciudadano en el pleno goce de la porcion de libertad que el bien de la sociedad no le exige dar, produce lo bastante para todos los propósitos de la seguridad y felicidad general. Pero no se diga, continuaban, que no hay virtudes republicanas entre nosotros; ¿á que otra cosa se ha de atribuir la noble resolucion que hemos adoptado y sancionado con nuestros juramentos, de morir antes que no vivir libres é independientes? ¿A qué, esa enérgica y heroica resistencia que ha dado tantos dias de gloria á nuestra patria? Y aun cuando se admitiera que no poseemos esas virtudes ¿se han de inculcar por el ejemplo de un gobierno que no enseña mas que egoismo y corrupcion?

De ese modo razonaban los partidos opuestos. Por lo que toca á nuestra opinion, debemos decir que, por la imposibilidad de alcanzar este fin sin tropezar con los males de la anarquía y quizá de la guerra civil, á causa de la preponderante influencia de la capital, la medida mas acertada por parte de las provincias seria hacer un sacrificio de su obediencia por ahora á esa unidad de accion, sin la cual nuestra esperanza definitiva debe ser dudosa. Es de esperar que nuestros enemigos trabajen sin cesar para recuperar su perdido dominio, y lisongeados con nuestras disenciones, continúen ocupandose de formar nuevos proyectos para esclavizarnos, mecidos con la esperanza de que nosotros no llevaremos sino débiles y divididos esfuerzos en sosten de nuestras libertades. He trazado así sin disimulo el triste cuadro de nuestras discordias domésticas.

Algunos ciudadanos de Buenos Aires, tocados de la desgraciada antipatia de las provincias para unirse de corazon á la causa de su pátria comun, se unieron á sus deseos, temiendo que nuestras disensiones formarau un puente por el que pudiese pasar el enemigo para reducirnos á la sujecion, y confesando de buena fé que la balanza de la opinion pública se inclinaba al federalismo, solicitaron del gobernador intendente de la Provincia que despojase á Buenos Aires de su prerogativa igualándola á las demás provincias. Creyeron que esta medida pondria fin á sus irritados celos y que sucederia un sentimiento fraternal que les habilitase á completar el edificio que tan gloriosamente habian comenzado. En un asunto de tanta importancia, el intendente, con el fin de averiguar con exactitud los sentimientos del pueblo, decretó se tomara en consideracion la solicitud en una asamblea general ó Cabildo convocado al efecto, y con-

siguientemente se ordenó la reunion el 19 de junio de 1816. Este inesperado acontecimiento encendió de nuevo el fuego de la discordia aun no apagado del todo. La Junta de Observacion, si bien convenia con el Intendente en cuanto á la oportunidad de averiguar el sentimiento del pueblo, no se conformaba con que esto se hiciese por el sufragio general, temiendo peligrosas y tumultuarias agitaciones; juzgaba que seria mas acertado inquirir su voluntad, por medio de diputados elejidos con ese objeto. Esta divergencia de opiniones dividió al Estado en partidos, cuyas disputas se llevaron con tanto calor y violencia que se temia seriamente no pararian sin apelar á las armas. Si se hubiera considerado este asunto destituido de sentimientos particulares y personales, apenas habria dado origen á divergencia de pensamientos.

Esta contienda, aunque quedó *in stato quo*, dejó los ánimos de los partidos demasiado lacerados ó agitados, para que pudieran arreglar la cosa en paz y armonia. Al mismo tiempo, tanto se agravó á consecuencia de otra disputa que, tomando la Junta de Observacion, de acuerdo con el Cabildo, un tono de autoridad, procedió á deponer al Director interino. Este fué sustituido (1) por una Comision Gubernativa, compuesta de don Francisco Antonio Escalada y de don Miguel Irigoyen.

Mientras tenia lugar esto, las tropas de Buenos Aires, al mando del coronel don Eustaquio Diaz Velez, se acercaban á la ciudad de Santa-Fé, al mismo tiempo que la bloqueaba una escuadrilla, al mando del coronel don Matias Irigoyen. Las armas de estas dos ciudades rivalizaban en-

1. El 11 de julio de 1816, (*Gaceta* No. 63, fecha 13 de Julio).—Z.

tre sí, en intrepidéz y valor. Dejaríamos de ser francos si ocultáramos nuestra admiracion al ver una pequeña ciudad como Santa-Fé, sin tropas disciplinadas y con pocos recursos, hacerse respetar de su enemigo, y bajo la direccion de su gefe, sostener la causa de su independendencia. Verdad es que los santafecinos abandonaron su ciudad, creyendo que la llevaban consigo, á donde quiera que pudieran vivir libres. No tardaron mucho en sitiarse los mismos invasores, haciéndoles experimentar los padecimientos del hambre; y habiéndose enseñoreado, por una feliz casualidad, de varios buques enemigos incluso el comandante de la escuadra, parecia muy poco probable que sucumbieran á sus invasores.

Dos acontecimientos importantes, ocurridos en la ciudad de Tucuman, parecian capaces á desviar la corriente de la disension. El primero fué la eleccion del coronel don Juan Martin Puyrredon para Supremo Director; pero estando amenazadas por el enemigo las ciudades de Salta y Jujui, las exigencias de la guerra reclamaban la primera atencion del Director; esto demoró por consiguiente su regreso á la capital.

El otro fué la solemne declaracion de nuestra independendencia, hecha por el Congreso el memorable 9 de julio de 1816. Seis años habian trascorrido desde aquel periodo oscuro, en que no éramos considerados sino como un rebaño mansamente obediente á la voluntad de su amo, en que éramos tranquilos espectadores; mientras los estraños dirijian la economia de nuestra casa, en la que nuestras manos se empleaban en levantar fortalezas destinadas á esclavizarnos; seis años del mas profundo y universal interés, que se sentian, casi podria decir, hasta por el

niño en los brazos de su madre, habían despertado una multitud de nuevas ideas por todas las clases de la sociedad, é inspiraban un deseo general de elevarse al estado que la naturaleza misma parecía indicarnos. Avergonzadas estas provincias de haber demorado tanto tiempo el declarar su emancipación, levantaron por último el sublime grito de libertad.

Se creía bastante probable que esos importantes acontecimientos habrían quietado á la vez que convencido á las provincias de la necesidad de un todo bien organizado. Por desgracia no sucedió así. «Desde Córdoba,» decía el Director en su *Exposición*, ¡«con qué sobresalto estendia mis miradas hácia el ajitado pueblo de Buenos Aires!» Y no sin motivo; puesto que al tomar posesión del gobierno, estuvo expuesto á colocarse sobre el cráter de un volcan. No obstante, tuvo la suerte de lograr el vencer las antipatías de sus mas inveterados enemigos. ¡Ojalá hubiéramos tenido igual felicidad en hallar los medios de restaurar la perfecta tranquilidad del Estado. Los desenfrenados é indómitos orientales y santafesinos insistían aun en sus desasosegadas é inconsideradas correrías. Además de las numerosas causas que tornaron tan calamitoso su rompimiento, se siguieron otras que parecían hacer á aquellas mas duraderas. Por esta época, la corte del Brasil se quitó la máscara, que habia ocultado hasta entonces el perfecto proyecto que, desde mucho tiempo antes, habia formado, de apoderarse de los deliciosos países de la Banda Oriental del rio.

(Continuará.)

ANTONIO ZINNY.

### FÉ de erratas.

Páj.	227,	lin.	17	dice	<i>de necesario,</i>	léase	<i>necesario.</i>
“	228	“	2	“	<i>revelan,</i>	“	<i>revela.</i>
“	229	“	7	“	<i>administracion es</i>	“	<i>administraciones.</i>
“	231	“	10	“	<i>arman,</i>	“	<i>aunan.</i>